



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
Secretario de Gobierno

31 DE JULIO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No. 1547

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NACAJUCA, TABASCO  
2018 - 2021**

**Plan Municipal  
de Desarrollo  
2019-2021**

*Juntos construyendo un buen Gobierno*

**Julio 2019**



---

*Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021*

---

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021**

---

*Juntos construyendo un buen Gobierno*

## ÍNDICE

### CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	
<b>MISIÓN</b> .....	
<b>VISIÓN</b> .....	
<b>VALORES</b> .....	
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	
<b>2. MARCO JURÍDICO</b> .....	
<b>2.1 NORMATIVA FEDERAL</b> .....	
2.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .....	
2.1.2 LEY DE PLANEACIÓN .....	
<b>2.2 NORMATIVA ESTATAL</b> .....	
2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO .....	
2.2.2 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO .....	
<b>2.3 NORMATIVA MUNICIPAL</b> .....	
2.3.1 LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.....	
<b>3. PROCESO DE PLANEACIÓN</b> .....	
<b>3.1 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021.</b> .....	
<b>3.2. ALINEACIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021 A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024.</b> .....	
<b>4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE TABASCO Y DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA</b> .....	
<b>4.1 ESTADO DE TABASCO</b> .....	
4.1.1 TOPONIMIA .....	
4.1.2 CONTEXTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE TABASCO .....	
4.1.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) .....	
4.1.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS .....	
4.1.5 DATOS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO. ....	
4.1.5.1 TOPONIMIA DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA.....	
4.1.5.2 LOCALIZACIÓN.....	
4.1.5.3 RELIEVE .....	
4.1.5.4 OROGRAFÍA .....	

---

4.1.5.5	HIDROGRAFÍA .....	
4.1.5.6	CLIMA .....	
4.1.5.7	PRINCIPALES ECOSISTEMAS .....	
4.1.5.8	SUPERFICIE.....	
4.1.5.9	DIVISIÓN TERRITORIAL .....	
4.1.5.10	LOCALIDADES.....	
<b>4.2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.....</b>	
4.2.1	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) .....	
4.2.2	POBLACIONES .....	
4.2.3	GRUPOS INDÍGENAS.....	
4.2.4	PUEBLOS CHONTALES .....	
4.2.5	CAMELLONES CHONTALES.....	
4.2.6	RELIGIÓN.....	
4.2.8	PERSONAJES ILUSTRES .....	
<b>4.3</b>	<b>MONUMENTOS .....</b>	
4.4.1	LAS TIRAS BORDADAS .....	
<b>4.5</b>	<b>TURISMO .....</b>	
4.5.1	CORREDOR GASTRONÓMICO "BIJI YOKOT'AN" .....	
<b>4.6</b>	<b>GASTRONOMÍA (ALIMENTOS, DULCES, BEBIDAS).....</b>	
<b>4.7</b>	<b>SITUACIÓN ECONÓMICA .....</b>	
4.7.1	ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES.....	
4.7.2	INGRESOS.....	
4.7.3	ENDEUDAMIENTO .....	
<b>4.8</b>	<b>COBERTURA DE SERVICIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....</b>	
4.8.1	VÍAS DE COMUNICACIÓN .....	
<b>4.9</b>	<b>EDUCACIÓN .....</b>	
<b>4.10</b>	<b>SALUD .....</b>	
<b>4.11</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	
<b>4.12</b>	<b>SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	
4.12.1	ALUMBRADO PÚBLICO.....	
4.12.2	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	
4.12.3	MERCADOS PÚBLICOS .....	

4.12.4 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.....	.....
4.12.5 RASTRO MUNICIPAL.....	.....
4.12.6 EDIFICIOS PÚBLICOS.....	.....
4.12.7 PARQUES PÚBLICOS.....	.....
4.12.8 PANTEONES.....	.....
Tabla 18. Ubicación de los parques públicos del municipio.....	.....
<b>4.13 MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL.....</b>	.....
<b>4.14 DELEGACIONES MUNICIPALES.....</b>	.....
<b>4.15. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....</b>	.....
<b>5. EJES RECTORES.....</b>	.....
<b>EJE 1.....</b>	.....
<b>SEGURIDAD PARA TODOS.....</b>	.....
<b>VISIÓN.....</b>	.....
<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	.....
<b>1.2. PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.....</b>	.....
<b>1.3. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.....</b>	.....
<b>1.4. PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.....</b>	.....
<b>EJE 2.....</b>	.....
<b>INCLUSIÓN Y EQUIDAD.....</b>	.....
<b>VISIÓN.....</b>	.....
<b>DIAGNÓSTICO.....</b>	.....
<b>2.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....</b>	.....
<b>2.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.....</b>	.....
<b>2.3. PROGRAMA DE INCLUSIÓN.....</b>	.....
<b>2.4. PROGRAMA DE APOYO A ADULTOS MAYORES.....</b>	.....
<b>2.5. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INCLUSIÓN Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.....</b>	.....
<b>2.6. PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO VIOLENCIA.....</b>	.....
<b>2.7. PROGRAMA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL.....</b>	.....
<b>2.8. PROGRAMA DE ATENCIÓN A ASUNTOS RELIGIOSOS.....</b>	.....
<b>2.9. PROGRAMA DE DESARROLLO DE JUVENTUD Y NIÑEZ SALUDABLE.....</b>	.....

**EJE 3.** .....  
**CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD** .....  
**VISIÓN** .....  
**3.1. PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS**.....  
**3.2. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS**.....  
**3.3. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO** .....  
**DIAGNÓSTICO** .....  
**3.4. PROGRAMA DE VIVIENDA**.....  
**DIAGNÓSTICO** .....  
**3.5. PROGRAMA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA** .....  
**3.6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN** .....  
**DIAGNÓSTICO** .....  
**3.7. PROGRAMA DE CULTURA Y ARTES**.....  
**3.8. PROGRAMA DE SALUD**.....  
**DIAGNÓSTICO** .....  
**3.9. PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN**.....  
**3.10 PROGRAMA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE.** .....  
**DIAGNÓSTICO** .....  
**EJE 4.** .....  
**DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO** .....  
**VISIÓN** .....  
**DIAGNÓSTICO** .....  
**4.1. PROGRAMA DE IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** .....  
**4.2. PROGRAMA DE VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO**.....  
**4.3. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL**.....  
**4.4. PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO**.....  
**4.5. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA MOVILIDAD** .....  
**4.6. PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL**.....  
**EJE 5.** .....  
**BUEN GOBIERNO** .....  
**VISIÓN** .....

---

5.1. PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	
5.2. PROGRAMA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.....	
5.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	
5.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
5.5. MEJORA REGULATORIA.....	
5.6. RECAUDACIÓN E INGRESOS.....	
5.7. EGRESOS.....	
6. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE.....	
LARGO PLAZO.....	
6. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LARGO PLAZO.....	
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	
7.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	
8. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA.....	
8.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y ESTATAL 2019 – 2024.....	
9. INDICADORES ESTRATÉGICOS.....	
10. ANEXOS.....	
I. RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL FORO.....	
II. ANEXO ESTADÍSTICO.....	
III. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS.....	
IV. GLOSARIO.....	
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	

## PRESENTACIÓN



Planear significa proyectar, diseñar el rumbo, determinar los objetivos, así como organizar las estrategias y las acciones que un gobierno ha de seguir para construir la base de su quehacer cotidiano, a partir de las demandas más sentidas de la sociedad, a las que ha de dar solución.

Este plan constituye un ejercicio democrático de la actual administración municipal, se trata de un documento que condensa las acciones a través de las cuales juntos construiremos un buen gobierno. La misión es lograr un municipio organizado, sustentable, que explote al máximo sus capacidades, que conserve la diversidad de su ecosistema y brinde a la sociedad Nacajuquense seguridad y desarrollo, en un marco de respeto a los derechos humanos, a las tradiciones y costumbres de quienes aquí vivimos, avizorando un municipio que contribuya al crecimiento de la región y del estado.

---

Nuestro compromiso es impulsar el desarrollo humano, económico y social de Nacajuca con una visión eminentemente humana, equitativa e incluyente, que responda a las necesidades de nuestros habitantes, para que juntos consolidemos un municipio ordenado, justo, competitivo y sustentable para las personas, las familias y las comunidades que lo integran.

En congruencia con las leyes y a las normas que regulan el quehacer municipal, el ejercicio del gasto público debe ser en todo momento una acción planeada, programada, que derive en proyectos específicos, con la finalidad de orientar las acciones hacia la creación de valor público, o bien la atención de necesidades y problemáticas previamente identificadas en diagnósticos o bien a petición de la ciudadanía.

Por ello, para la integración de este documento la opinión de la población ha sido fundamental y decisiva, ya que no hay forma más pura en la democracia que aquella que deriva de escuchar las voces de sus habitantes. Y en congruencia con esta ideología y como premisa para su elaboración, se diseñó una metodología de consulta amplia, que permitió recoger el sentir de la opinión ciudadana a través de diferentes estrategias para la participación directa de los habitantes del municipio, como la consulta directa escrita, las encuestas electrónicas difundidas a través de redes sociales y un foro de consulta abierto; en el que se recibieron ponencias y propuestas de atención en los cinco ejes estratégicos y los tres ejes transversales que forman parte de las acciones de desarrollo municipal.

En el mismo sentido y a efectos de diseñar y crear un documento integral para dar respuesta a las peticiones y solicitudes de los habitantes; se consideran las 1,953 peticiones que se han recibido en las 20 audiencias públicas concedidas desde el mes de octubre de 2018, y las peticiones recibidas durante los 72 recorridos efectuados por el territorio municipal, en las que se han atendido 1,869 personas.

El espíritu del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Nacajuca, parte de un diagnóstico general de la entidad y del municipio, se constituye de cinco ejes rectores y tres ejes transversales; en los que se destacan los grandes propósitos del desarrollo municipal y orientan el quehacer conjunto de la sociedad y las autoridades.

---

Conforme a lo que dispone la Ley de Planeación del Estado, este documento además de recoger el sentir ciudadano a través de los medios antes enunciados, se encuentra alineado a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y las estrategias y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, sus programas sectoriales y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. En sus ejes se contemplan los temas transversales que prevén los planes nacional y estatal de desarrollo en materia de: Derechos Humanos, Inclusión e Igualdad Sustantiva, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, así mismo comprende los ámbitos económico, social, cultural, ambiental, de seguridad y gobierno a efectos de integrar la agenda de desarrollo con la que trabajaremos día a día para lograr la transformación del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, es una herramienta perfectible y dinámica con visión de largo plazo, que se transformará continuamente respondiendo a las necesidades de la población, las exigencias del entorno en constante evolución, así como a la medición y evaluación de los resultados obtenidos. Este documento será la base de la organización administrativa municipal y al haber sido diseñado con la participación social de los habitantes de Nacajuca, segura estoy que **Juntos Construiremos un buen Gobierno**.

**Dra. Janicie Contreras García**  
**Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco**

## MISIÓN

Un municipio organizado, sustentable, que explote al máximo sus capacidades, que conserve la diversidad de su ecosistema y brinde a la sociedad Nacajuquense seguridad y desarrollo, en un marco de respeto a los derechos humanos, a las tradiciones y costumbres de todas las personas que en él habitan, y que se consolide como una demarcación que contribuya al crecimiento de la región y del estado.

## VISIÓN

Ser una administración que escuche y atienda a sus ciudadanos mediante una mística de servicio basada en la responsabilidad, la honestidad, el trabajo continuo y el respeto irrestricto a la ley y a los derechos humanos, para conformar una comunidad más humana, solidaria, equitativa e incluyente, que se desarrolle y pueda ser competitiva y sustentable con pleno respeto a su identidad cultural y en beneficio de todas las comunidades que lo integran.

## VALORES

- ✓ Honestidad.
- ✓ Lealtad.
- ✓ Congruencia.
- ✓ Eficacia.
- ✓ Eficiencia.
- ✓ Calidad.
- ✓ Solidaridad.
- ✓ Justicia.
- ✓ Dignidad.
- ✓ Tolerancia.
- ✓ Respeto.
- ✓ Paz.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, es el resultado de la suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno, para diseñar los trabajos que esta administración municipal ha de realizar en su período de gestión. A través de este ejercicio de planeación y organización de las principales necesidades de la población y del territorio; ha sido posible plasmar en este documento la visión, misión, los objetivos, ejes estratégicos, programas de gobierno, las líneas de acción y demás elementos que permitirán orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la administración municipal, para cumplir con la meta propuesta de mejorar la calidad de vida de la población, hacer un aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de los que dispone el municipio y lograr un desarrollo sostenible.

En este plan está compuesto por 36 programas, 36 objetivos, 38 estrategias y 360 líneas de acción contenidas en los cinco ejes rectores y tres ejes transversales que están presentes en todos los programas, y que guardan congruencia con los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030 del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas; se entiende

al gobierno como el principal agente de cambio en la relación entre gobernante y gobernado. Y la propuesta de esta administración es centrar sus esfuerzos en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no como un objeto de interés político o económico. Así tenemos, que la planeación con enfoque social para el desarrollo, implica que se hayan enfatizado las acciones para centrar su atención directa e inmediata, en las necesidades de las personas para generar bienestar social. Pero como no puede entenderse un buen gobierno sin la existencia de un Estado de Derecho que provea seguridad, paz y estabilidad social; en el primer eje denominado Seguridad para Todos; se contemplan 69 líneas de acción, divididas en cuatro programas que tienen como meta dotar a la población de la seguridad jurídica, pública y humana que requieren para tener certidumbre en su quehacer cotidiano, considerando que esto será posible, con la participación de la ciudadanía a la que se le incluye y se le convoca a participar en la reconstrucción del tejido social, e intervenir en la construcción de una cultura de la legalidad, y a coadyuvar en la prevención de las

adicciones como premisa para la eliminación de la violencia y la delincuencia.

Nacajuca es un municipio que posee una diversidad cultural, que su población pone de manifiesto a través de sus costumbres y expresiones artísticas y de fé, por ello; en el eje dos, se establece la inclusión como premisa para fomentar la igualdad de oportunidades y lograr un desarrollo armónico de su población. En los nueve programas y objetivos, diez estrategias y 58 líneas de acción, se contempla la ejecución de actividades para atender a la población en situación de vulnerabilidad y generar las condiciones que permitirán una intervención focalizada del gobierno municipal para disminuir las carencias de los sectores menos favorecidos de la población y lograr una cohesión social que permita avanzar hacia la construcción de comunidades incluyentes, tolerantes, solidarias y equilibradas. Para ello, se prevé el desarrollo de infraestructura para la convivencia social, pero a la vez se promueve el rescate de las tradiciones, las costumbres y el respeto a la identidad de nuestros pueblos originarios.

El tercer eje Calidad de Vida y Sustentabilidad, constituye el ser y quehacer de la administración municipal al

encontrarse previstas en él, todas las acciones que, conforme a la Constitución General de la República y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, le compete otorgar. En este eje a través de sus diez programas, objetivos, estrategias y las 124 líneas de acción, el Ayuntamiento da respuesta al conjunto de servicios públicos que requiere la población, para tener calidad de vida con una perspectiva de desarrollo sustentable, que provea a los habitantes de la demarcación, un espacio saludable que les permita vivir en armonía y con la conservación de sus recursos naturales.

La visión de desarrollar al municipio aprovechando la diversidad de sus recursos naturales, culturales, humanos y su ubicación geográfica, quedan de manifiesto en el eje cuatro: Desarrollo Económico y Empleo; en el que en seis programas y 44 líneas de acción, se establecen estrategias para el impulso de las actividades productivas, incrementar las oportunidades de empleo y establecer lazos de colaboración, que permitan crear alianzas y obtener recursos para dotar de infraestructura adecuada para el comercio, la movilidad y la generación de empleos.

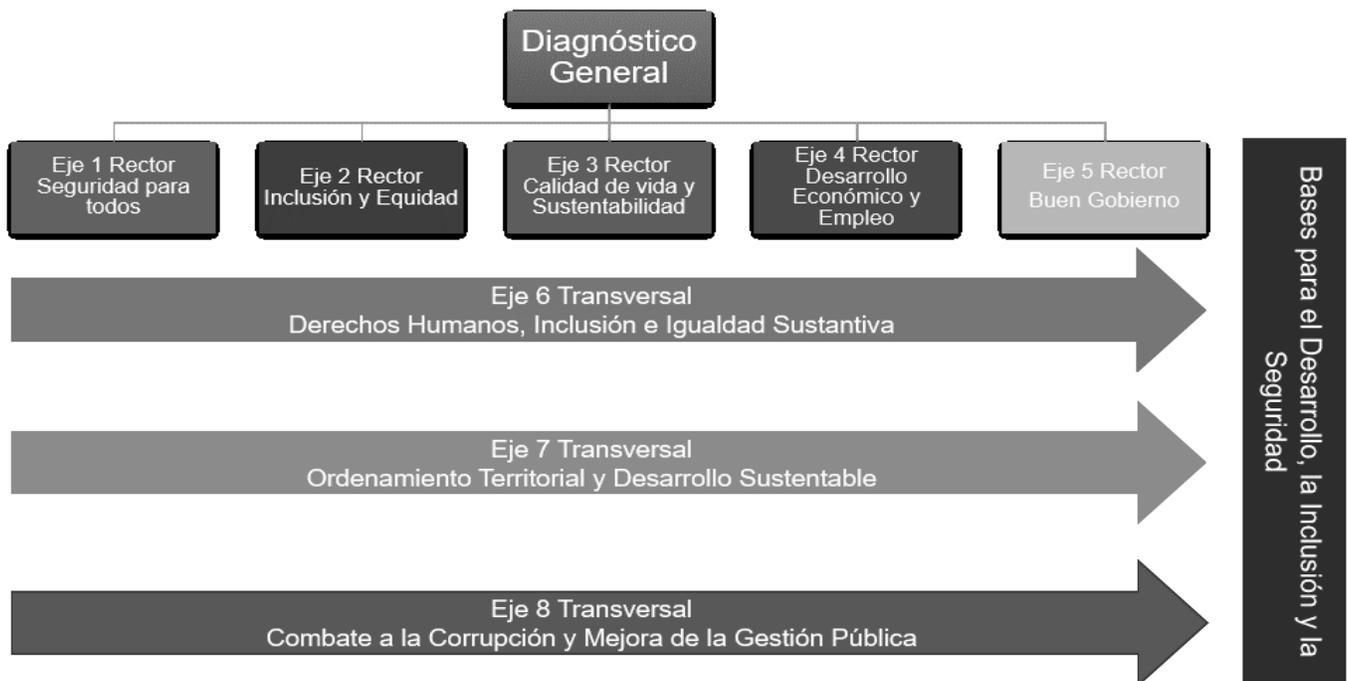
En el eje cinco: Buen Gobierno, se establecen las condiciones tendientes a fortalecer las capacidades operativas de la administración; mediante siete programas y 65 líneas de acción para la mejora de la gestión pública, el fomento de la participación ciudadana, el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas municipales y un manejo transparente y responsable de los recursos públicos. En el mismo sentido; el seguimiento y evaluación de los programas y sus resultados serán una tarea continua y permanente para conocer el avance en las metas y lograr una adecuada orientación del gasto, hacia la creación de valor público tal y como lo prevé la gestión basada en resultados, por ello; al final del documento se visualizan los indicadores estratégicos de cada programa, que derivaran en el desarrollo de matrices de cumplimiento de resultados y los indicadores específicos que dotaran a la administración del cumplimiento de las metas y logros alcanzados en cada programa.

Como parte de estas acciones de seguimiento y evaluación se muestra la

alineación de este plan a los objetivos, estrategias y directrices que los planes nacional y estatal de desarrollo 2019-2024, prevén en su esfera de competencia; porque la concatenación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno resulta sustancial en el logro de las metas propuestas.

Finalmente, se adjuntan los instrumentos de consulta utilizados, el resumen de la consulta ciudadana que contó con la participación de 1,053 personas y su análisis; el desglose de las aportaciones de las 247 personas asistentes al foro y las 35 ponencias que se presentaron por parte de académicos y otros sectores de la población y que han sido consideradas para la redacción de las líneas de acción. Así concluimos, que este documento que se construyó con la participación de las diversas áreas que conforman la administración pública municipal, es un instrumento plural que centra su visión en la atención a la ciudadanía con una mística de servicio, de solidaridad y con la convicción de que juntos, sociedad y autoridades pueden lograr un buen gobierno.

### Estructura del Plan Municipal de Desarrollo de Nacajuca 2019 - 2021



## 2. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento legal donde se plasman los objetivos que el gobierno de la demarcación quiere alcanzar en su período de gestión, los objetivos se encuentran sustentados jurídicamente en las leyes federales, estatales y municipales que le brindan validez a su elaboración, ejecución y evaluación.

### 2.1 NORMATIVA FEDERAL

#### 2.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Nuestra Constitución en el artículo 25 determina: *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”* y que *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables*

*para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”,* estableciendo así, una alineación entre ellos.

Así también en su artículo 26 establece que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.*

En el mismo sentido el artículo 115 instituye: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

V. *Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:*

c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren*

*proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.*

### 2.1.2 LEY DE PLANEACIÓN

Esta ley establece la normatividad y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases de participación y consulta a la sociedad y las bases para que el Ejecutivo Federal concerte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

En relación a los municipios, el artículo 33 mandata que *“En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales”.*

En su artículo 34 fracción II establece que *“Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de*

*gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación”* y en su fracción V instituye: *“La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.”*

## 2.2 NORMATIVA ESTATAL

### 2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Nuestra Constitución Política Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y la facultad para establecer los mecanismos de participación social. Así mismo, en lo relativo a los municipios, en su artículo 65 fracción III dispone: *“Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales*

*trianuales y sus programas operativos anuales”.*

## 2.2.2 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

En esta Ley se establecen los principios de planeación del desarrollo estatal, así como las bases para coordinar las actividades de planeación con los municipios y garantizar la participación de los sectores sociales.

En relación al ámbito municipal, la Ley en mención en su artículo 5 establece: *“Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”*, en su artículo 14 sostiene que *“La Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los Entes Públicos, en los términos de esta Ley, en congruencia con lo establecido en las leyes federales de la materia. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los Municipios, formarán parte del sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias”* y en su artículo 2 dispone:

*“Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.”*

## 2.3 NORMATIVA MUNICIPAL

### 2.3.1 LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Esta Ley determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, mediante la formulación, aprobación y ejecución de planes y programas que promuevan y fomenten las actividades económicas en el municipio. En su artículo 29 fracción II, dispone que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento el *“Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo*

*Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco”.*

En su artículo 65 fracción III faculta al Presidente Municipal para *“Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a la Ley de ingresos, el Presupuesto de Egresos y las leyes respectivas sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un período Constitucional, el primero, en los plazos señalados en el artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado; y en su caso el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.”*

En su artículo 119 se determina que *“El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado. Por tanto, tendrá las facultades y*

*atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial”, en su artículo 120 se plasma: “Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado y en las demás disposiciones aplicables”, en concordancia a ello, el artículo 121 determina: “Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:*

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;*
- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;*
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;*
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y*
- V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para*

*prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.*

*Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás aplicables, los cuales se registrarán conforme al contenido de los Programas Operativos Anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo”.*

En su artículo 123 establece: *“Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias”,* y en su artículo 124 sostiene que *“Los municipios podrán convenir con el gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes estatal y municipales tengan congruencia entre sí y para que los*

*programas operativos de ambos ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación”.*

### **3. PROCESO DE PLANEACIÓN**

#### **3.1 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021.**

Este gobierno concibe la administración municipal como un ejercicio público, democrático, transparente e incluyente; por ello para su elaboración se contó con la activa y entusiasta participación de los delegados municipales, servidores públicos, organizaciones sociales, académicos de instituciones de educación superior, intelectuales, líderes de las comunidades y un amplio grupo de ciudadanos interesados en contribuir con el progreso del municipio y la construcción de un nuevo Nacajuca. Los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo fueron organizados y supervisados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica. Su principal objetivo es coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias del gobierno municipal, así

como los planteamientos y propuestas de los habitantes y grupos sociales, buscando su congruencia con los planes de desarrollo nacional y estatal de 2019 – 2024.

Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se estableció una metodología de trabajo en la que se planeó y organizó el diseño del plan, así como los procedimientos para su integración y formulación; siendo estos los siguientes:

- 1) Se elaboró una encuesta con 66 reactivos inherentes a los cinco ejes estratégicos y los tres ejes transversales la cuál fue aplicada de manera escrita a 910 personas, con el apoyo y la ayuda de los delegados municipales.
- 2) De manera electrónica, se puso a disposición en la página web del Ayuntamiento la convocatoria pública, e invitación a la ciudadanía para participar de la integración del plan, mediante el envío de sus sugerencias y la contestación de la encuesta.
- 3) En el mismo sentido, se creó y se puso a disposición el correo electrónico *juntosconstconstruyendo nacajuca@nacajuca.gob.mx*; para recibir la citada consulta y sus

propuestas. Cabe señalar que a través de estos medios se recibió la contestación de 100 formatos de consulta.

- 4) De manera física se colocaron 3 buzones en las Unidades Administrativas de Pomoca, Bosques de Saloya y uno más en la Plaza Hidalgo donde se ubican las instalaciones del H. Ayuntamiento, para recepcionar las respuestas de la multicitada consulta, como sugerencias y opiniones para la integración del documento; por lo que a través de estos medios se contabilizaron 43 participaciones.
- 5) Finalmente y como un espacio de opinión, el 25 de junio de 2019 se celebró el Foro de Consulta Ciudadana, en el que se contó con la asistencia de 247 personas. Y al cuál concurren ciudadanos, delegados municipales, integrantes de asociaciones civiles, religiosas, de colegios de profesionistas, de organizaciones, instituciones educativas y culturales, comerciantes, empresarios, artesanos, ganaderos, pescadores, agricultores, transportistas, deportistas, profesores, servidores públicos municipales, estatales y

medios de comunicación, para presentar sus propuestas y alternativas de solución.

Como resultado de dicho espacio de consulta y opinión se presentaron 35 propuestas a través de ponencias en las cinco mesas de trabajo que se organizaron conforme a los ejes temáticos, contándose en cada una de ellas con un moderador y un relator.

### RESUMEN DE LA CONSULTA CIUDADANA

ZONAS	No. DE ENCUESTAS RECIBIDAS
Zona 1	123
Zona 2	151
Zona 3	104
Zona 4	401
Zona 5	131
Encuestas recibidas físicamente	910
Encuestas en línea	100
Encuestas recibidas en buzón	43
<b>TOTAL</b>	<b>1053</b>

Tabla 1. Encuestas recibidas por parte de la ciudadanía.

A partir de estos hechos el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, es el resultado de la suma de acciones conjuntas entre sociedad y gobierno.

### 3.2. ALINEACIÓN DE LOS EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021 A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Tal y como el texto constitucional lo dispone; este plan se encuentra alineado en sus ejes, objetivos, estrategias y acciones a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a efectos de darle congruencia y la coordinación interinstitucional que se requiere con los otros dos órdenes de gobierno para poder desarrollar las acciones del municipio.

El presente Plan, lo constituyen cinco ejes rectores, tres ejes transversales, 36 programas, 36 objetivos, 38 estrategias y 360 líneas de acción. Cabe señalar que los tres ejes temáticos transversales están presentes en todos los programas a efectos de cumplir con el objetivo de transversalidad que persiguen.

## EJES RECTORES



Los Ejes Rectores establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económico, social, cultural, político, ambiental, de administración pública, de gobierno, de participación ciudadana, y constituyen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones con las que se lograrán los objetivos municipales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019- 2021, es una herramienta perfectible y dinámica con visión de largo plazo, que se transformará continuamente respondiendo a las necesidades de la población, las exigencias de un entorno cambiante, así como a la medición y evaluación de los resultados obtenidos.

## 4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE TABASCO Y DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA

### 4.1 ESTADO DE TABASCO

El Estado de Tabasco se encuentra ubicado en la región sureste del país, limitando al norte con el golfo de México (océano Atlántico), al este con Campeche, al sureste con Guatemala, al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz. Con 24,738 km<sup>2</sup> es el octavo estado menos extenso, ocupa el

1.3% de la extensión territorial con respecto al total nacional. Cuenta con 17 municipios y 2,738 localidades urbanas y rurales.

Tabasco cuenta con una población de 2 millones 445 mil 820 habitantes de las cuales 51% son mujeres y 49% son hombres, de ese total el 15,79% viven en localidades con más de 100 mil habitantes y el 84.21% viven en localidades con menos de 100 mil habitantes.

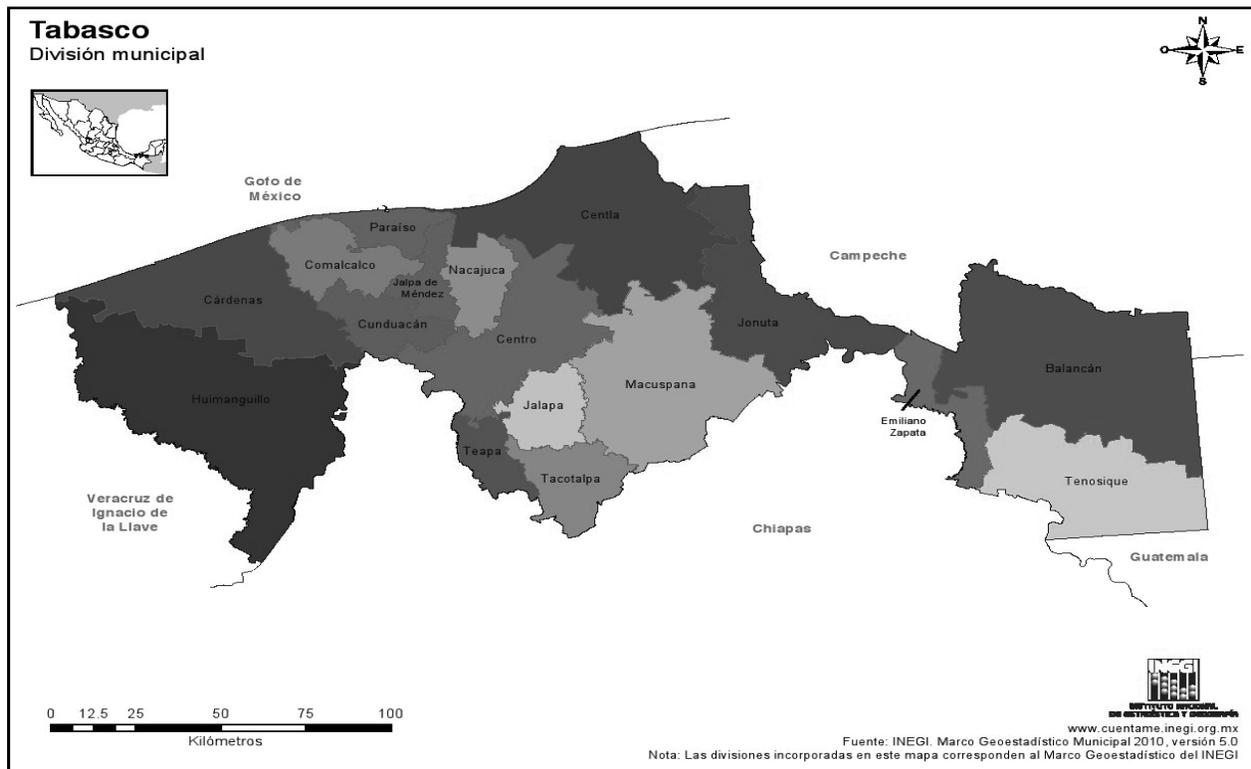


Ilustración 2. División política del Estado de Tabasco

#### 4.1.1 TOPONIMIA

El origen del nombre del estado ha sido objeto de diferentes interpretaciones. La más aceptada es que proviene del nombre del cacique indígena Tabscoob, quien gobernaba la provincia en el momento del desembarco de los españoles en 1518. Los conquistadores españoles escucharon a los indígenas referirse al río Grijalva como río Tabasco. Al respecto, Bernal Díaz del Castillo relata que durante la expedición al mando del capitán Juan de Grijalva, "llegaron a la desembocadura de un gran río llamado de Tabasco, porque así se llamaba el cacique de aquel pueblo".

El Doctor Berend, en su manuscrito *Nombres geográficos mayas*, asegura que la palabra Tabasco es una forma ligeramente corrompida del conjunto de vocablos mayas Tab-uaxac-coh, que significan "*nuestro señor el de los ocho leones*".<sup>1</sup> Sin duda alguna, la interpretación de Berend busca conciliar el dicho de Bernal Díaz del Castillo, respecto de que el nombre hacía alusión al cacique de la región por un lado, y la procedencia maya de los nativos tabasqueños, por el otro. También se ha dicho que el nombre se

origina del vocablo *Tlahuashco*, que en lengua náhuatl significa "*lugar que tiene dueño*", lo que coincide con la respuesta dada por los nativos tabasqueños al capitán Grijalva cuando éste les propuso la sujeción al rey de España, de que no necesitaban nuevo señor, puesto que ya lo tenían.

Los investigadores José Narciso Rovirosa y Narciso Correa afirman que la palabra se origina del náhuatl tlapalco "*lugar de tierra mojada*" de tlalli: "*tierra*", paltic: "*cosa húmeda*" y "*co*": terminación toponímica. Por otra parte, el lingüista Francisco J. Santamaría propone el vocablo náhuatl tlapachtli: "*tierra de pachtli*" de tlalli: "*tierra*", y pachtli: "*manejo*"; el nombre de una hierba que cuelga de los árboles.

Tabasco, recibe el mote del *Edén de México* por la exuberancia de su flora, fauna y elementos naturales.

#### 4.1.2 CONTEXTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE TABASCO

Derivado de su ubicación estratégica como puerta de entrada al sureste; las numerosas instalaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la entidad por la producción de petróleo, gas y aceite; el estado desarrolló

---

<sup>1</sup> Fuente:  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/nomenclatura.html>

desde los años ochenta una economía petrolizada que en la mayor parte de las unidades económicas dependían del desarrollo de la misma.

Por ello, durante la caída internacional de los precios del petróleo, el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de Tabasco al tercer trimestre del año 2018, tuvo una contracción del -6.4%. Esa reducción de los precios del petróleo crudo ha tenido un impacto negativo directamente en la entidad, debido a la dependencia económica del estado en el sector, ya que la contracción del mercado provocó reducciones de presupuesto del gobierno federal hacia Tabasco, cuyo principal efecto es la insuficiencia de obra pública. Al ya no ser un atractivo económico la exploración y explotación de hidrocarburos, muchas empresas petroleras dejaron de operar en la entidad lo que se reflejó en el despido de trabajadores.

A su vez, también quebraron cientos de unidades económicas locales que operaban como proveedoras de bienes y servicios de Pemex de las llamadas empresas tractoras (ganadoras de los grandes contratos de exploración, explotación de hidrocarburos y mantenimiento de instalaciones petroleras), provocando también despidos de trabajadores.

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a octubre de 2017; se tenían afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 167,584<sup>2</sup> puestos de trabajo. De los cuales el 85% son permanentes y 15% eventuales. En los últimos seis años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

Como consecuencia de ello, el gobierno del estado trató de dar un impulso a otros sectores económicos, como el agropecuario que logró un crecimiento de 8.9%, el de transportes y comunicaciones que incrementó un 7.8% y el de la construcción con 5.3%. Sin embargo, Tabasco se quedó muy por debajo de la media nacional en crecimiento económico, ya que los estados de mayor incremento anual durante 2018 fueron Quintana Roo, Baja California Sur y Zacatecas con incrementos mayores a 7.0%.

El INEGI informó en los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)<sup>3</sup> con corte a septiembre de 2018, que: *“La Tasa de Desocupación (TD), que se refiere al*

---

<sup>2</sup> Fuentes: [www.stps.gob.mx%2Fgobmx%2Festadisticas%2F302\\_0069.xls&usg=AOvVaw3pclScsSNJ4SjB CcvcV87L](http://www.stps.gob.mx%2Fgobmx%2Festadisticas%2F302_0069.xls&usg=AOvVaw3pclScsSNJ4SjB CcvcV87L)

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe\\_ie/enoe\\_ie2018\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf)

porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su *disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de 3.3% de la PEA a nivel nacional, mismo porcentaje que el del mes previo*”.

En comparación anual, la TD no mostró variación en septiembre de 2018 frente a la de igual mes de 2017 (3.3%), con datos ajustados por estacionalidad.

- *“La Tasa de Subocupación (referida al porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda), representó el 6.7%. En su comparación anual, esta tasa fue inferior frente a la del mismo mes de 2017 que se ubicó en 7.7%.”*
- *“La Tasa de Informalidad Laboral (proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo) fue de 56.8% en el noveno mes de 2018, cifra superior*

*a la reportada en agosto pasado, e inferior en (-0.4 puntos) respecto a la de igual mes de 2017”.*

Asimismo, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal (que se refiere a la proporción de la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa), representó el 27.5% en septiembre del año en curso, proporción por debajo de la observada en el mes previo que fue de 27.6%, y mayor en 0.7 puntos frente al del mismo mes del año pasado.

- *“En septiembre de 2018, el 59.6% de la población de 15 años y más en el país se ubicó como económicamente activa (Tasa de participación)”.*

#### 4.1.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Al primer trimestre de 2018, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 957,811 personas, lo que representó el 57.6% de la población en edad de trabajar, la tasa de desocupación es del 42.4%. Del total de la PEA, el 63.9% está ocupada en el sector formal con un salario fijo, el 18.7%

presenta condiciones críticas de trabajo o contratación y de este porcentaje, 67% de las personas que realizan trabajo están en el sector informal<sup>4</sup>.

### SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL EN TABASCO

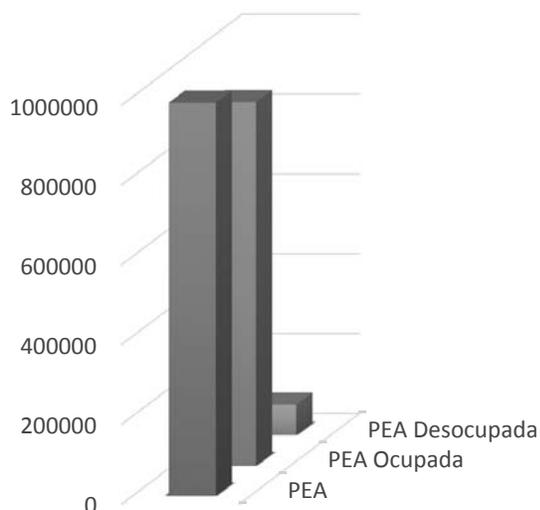


Gráfico 1.- PEA y mercado laboral <sup>5</sup>

#### 4.1.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El INEGI informó los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) <sup>6</sup>, correspondientes a Tabasco para el segundo trimestre de 2018, con respecto al mismo período del año anterior. En dicho informe el estado, mostró un decremento

anual de (-6.8%) durante el segundo trimestre de 2018, ocasionado por el comportamiento de las actividades secundarias y terciarias que se contrajeron. Por otra parte, el acumulado enero-junio cayó (-5.1%), como reflejo del descenso en las actividades secundarias y terciarias de (-6.7%) y (-2.4%), correspondientemente. En tanto que las actividades primarias se incrementaron en un 2.3%.

Las actividades primarias que incluyen la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron una variación anual de 5.8% en el segundo trimestre de 2018, debido al comportamiento positivo de la agricultura. Sin embargo, la entidad se ubicó en el último lugar a nivel nacional.

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad, que en su conjunto reflejaron un decremento en la tasa anual de (-8.6%) en el segundo trimestre de 2018, debido a la minería; a las industrias manufactureras; y a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, principalmente. Lo anterior, ocasionó que el estado se situara, en este rubro, en la

<sup>4</sup>Fuentes:[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe\\_ie/enoe\\_ie2018\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf)

<sup>5</sup> Centro de Estudios de Finanzas Públicas.- ENOE 2018.

<sup>6</sup>[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/itae/itae2019\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/itae/itae2019_01.pdf)

antepenúltima posición del total de las entidades con producción de este tipo.

Las actividades terciarias incluyen a los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades vinculadas con operaciones de información y de activos, así como con servicios afines al conocimiento y experiencia personal; además, de los relacionados con la recreación y con la parte gubernamental, entre otros. La entidad en estas actividades presentó una tasa anual de (-4%) en el segundo trimestre de 2018, a causa del desempeño reportado, principalmente, por las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia; así como por sus actividades comerciales y por otros servicios.

#### 4.1.5 DATOS DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.

El municipio de Nacajuca se localiza en la región conocida como La Chontalpa, situada al noroeste de Villahermosa en el estado de Tabasco; a una distancia de 24 kilómetros. Debido a la variedad de elevaciones que tiene, la altitud media del municipio es variable, pero en datos generales es de 10 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial de 535.19 kilómetros cuadrados.

#### 4.1.5.1 TOPONIMIA DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA

La palabra Nacajuca proviene de los vocablos náhuatl *Naca-shushu-can*, que significan "*Lugar de caras pálidas o descoloridas*".

#### 4.1.5.2 LOCALIZACIÓN

El mapa general de México indica que de acuerdo a la ubicación geográfica que tiene Nacajuca, se encuentra situado entre las coordenadas 18° 09' 05" latitud norte y entre 93° 01' 06" longitud oeste.

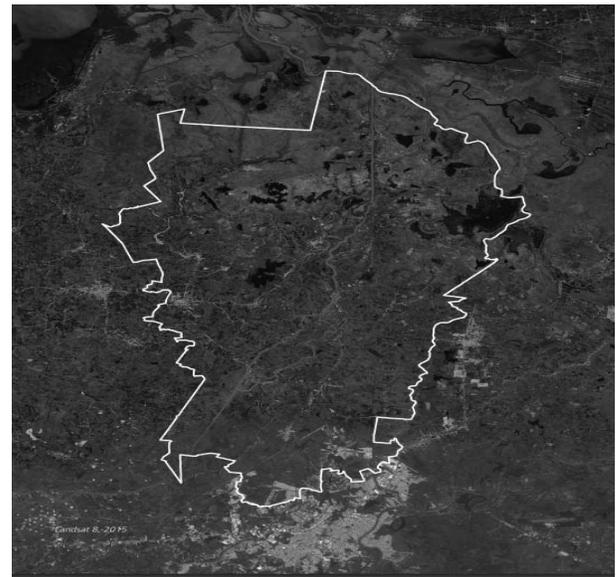


Ilustración 3. Ubicación geográfica del municipio

El municipio colinda al norte con los municipios de Jalpa de Méndez, Centla y Centro, al este con Centro, al sur una vez más con el municipio de Centro y con

Cunduacán, finalmente al oeste nuevamente limita con Cunduacán y Jalpa de Méndez.

#### 4.1.5.3 RELIEVE

El suelo del municipio es del tipo de llanura costera, con numerosos pantanos y sistemas lagunares y con suelo de aluvión; por lo que buena parte de su territorio es inundable.

#### 4.1.5.4 OROGRAFÍA

Este municipio es de relieve completamente bajo, careciendo de mayores elevaciones, esta característica hace que el municipio sea uno de los que tienen mayor superficie inundable, derivado de sus ecosistemas compuestos por terrenos bajos, pantanos, lagunas y numerosos cuerpos de agua dulce, así como popales.

#### 4.1.5.5 HIDROGRAFÍA

El territorio está regado por una gran cantidad de ríos, arroyos y lagunas. Los ríos de mayor importancia son: Carrizal, Samaria, Cunduacán, Nacajuca, González, Calzada, San Cipriano y Jahuactal. Las lagunas de mayor importancia son: Cantemóc, La Ramada, Desagüe y Pucté.

#### 4.1.5.6 CLIMA

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 26.4°C siendo la máxima media mensual en mayo de 30.8°C y la mínima media en enero con 22.4°C, la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 44°C y 12°C respectivamente.

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 1,707.2 milímetros con un promedio máximo mensual de 735.8 milímetros en el mes de septiembre y una mínima mensual de 251.2 milímetros en el mes de abril. La humedad relativa en promedio anual se estima en 82% con máxima de 85% en enero-febrero, la mínima de 78% en mayo-junio.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre, con velocidades que alcanzan los 32 kilómetros por hora, presentándose en junio y julio las menores, con velocidades de 20 kilómetros por hora.

#### 4.1.5.7 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El ecosistema predominante en el municipio es el pantano o popales, en el que se desarrolla una rica variedad de flora y fauna. Pese a la condición inhóspita de este

ecosistema para el hombre, hay evidencias que desde tiempos remotos y durante el desarrollo de las culturas precolombinas, el hombre ha encontrado en el pantano una fuente de alimentos (lagartos, pejelagartos y tortugas principalmente) y en la flora (lirios acuáticos) una gran provisión de materia prima para elaboración de fibras textiles. Durante mucho tiempo, la explotación irracional de estos recursos ha afectado este ecosistema al grado de poner en peligro de extinción a las principales especies de la fauna del pantano. Otros ecosistemas que podemos encontrar en el municipio de Nacajuca son las zonas lacustres, el acahual, las zonas ribereñas y pequeñas porciones de bosque. Cabe señalar que en la zona lacustre hacia mediados de los años 70s, se establecieron los llamados camellones chontales, cuyo objetivo era combinar tierras para cultivos de hortalizas y el desarrollo de la piscicultura.

El municipio cuenta con un área natural protegida de 36 hectáreas denominada Reserva Ecológica Natural, La Lima<sup>7</sup>. Las principales especies de fauna que aún subsisten son las siguientes:

Mamíferos	
Nombre Común	Estatus
Conejo	Amenazada
Comadreja	Amenazada
Tlacuache	Amenazada
Mapache Armadillo	Amenazada
Nutria	Amenazada

Reptiles	
Nombre Común	Estatus
Caimán	Amenazada
Tortuga	Amenazada
Hicotea	Amenazada
Mojina	Amenazada
Pochitoque Nahuyaca	Amenazada
Coral	Amenazada
Coralillo	Amenazada
Bejuquilla	Amenazada
Culebra de agua	Amenazada
Iguana	Amenazada
Toloque	Amenazada
Lagartija	Amenazada

Aves	
Nombre Común	Estatus
Garza	Amenazada
Pijije	Amenazada
Patillo	Amenazada
Viudita	Amenazada
Cotorro	Amenazada
Zopilote	Amenazada
Pea	No Amenazada
Guaraguao	Amenazada
Gavilán	Amenazada
Búho	Amenazada

Tablas 2, 3 y 4. Principales especies y su estado

<sup>7</sup> Fuente. - Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Peces	
Nombre Común	Estatus
Robalo	Amenazada
Pejelagarto	Amenazada
Tilapia	Amenazada
Tenguayaca	Amenazada
Bagre	Amenazada
Guabina	Amenazada
Topén	No Amenazada
Castarrica	Amenazada

Tabla 5. Principales especies y su estado

4.1.5.8 SUPERFICIE

Su extensión territorial es de 535.19 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 2.1%<sup>8</sup> respecto del total del Estado de Tabasco, lo que lo posiciona en el lugar número 13, respecto de su extensión.

4.1.5.9 DIVISIÓN TERRITORIAL

Su división territorial está conformada por: 1 ciudad con 6 sectores urbanos: Centro, El Carmen, 17 de Julio, Ignacio Ramírez, Cauhtémoc y Nacaxuxuca, 11 pueblos, 28 Rancherías, 14 ejidos, 3 congregaciones: Arena, Chicozapote y Guatacalca y 6 fraccionamientos rurales y urbanos<sup>9</sup>.

4.1.5.10 LOCALIDADES

El 91% de la superficie del municipio está compuesto por comunidades y localidades de tipo rural, y solo un 9% del territorio lo componen localidades urbanas.

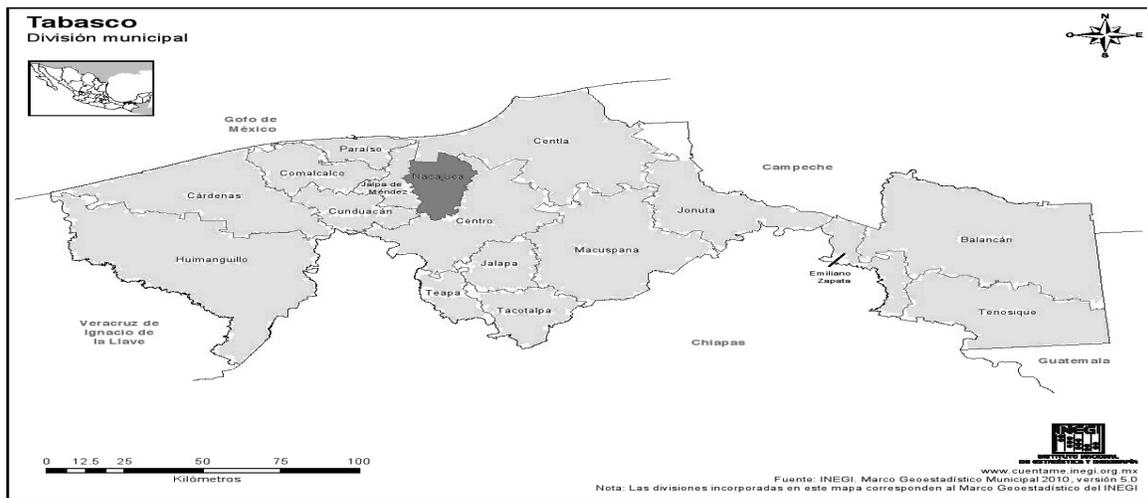


Ilustración 4. Ubicación Geográfica del Municipio

<sup>8</sup> Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018

<sup>9</sup> Fuente: Coordinación de Delegados

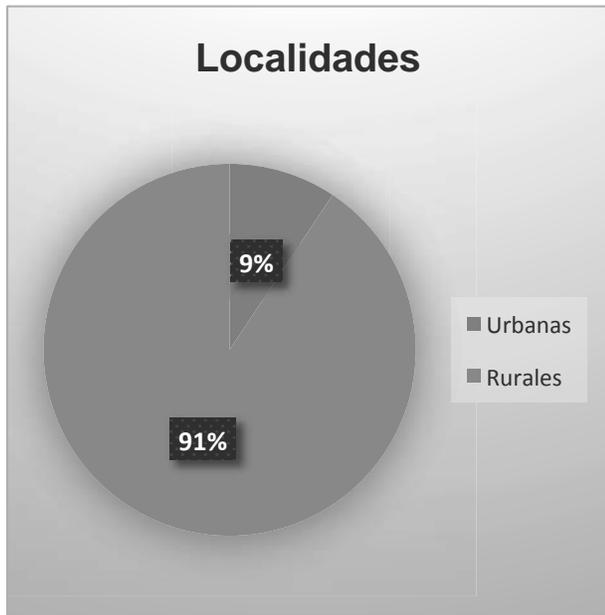


Gráfico 2. Localidades Urbanas y Rurales

## 4.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

De acuerdo a las estadísticas del INEGI 2015<sup>10</sup>, el municipio de **Nacajuca**, tiene un total de 138,366 habitantes registrados, representando el 5.8% de la población estatal; de los cuales la relación hombres-mujeres es de 95.6.% Existen 95 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana de la población municipal es de 26 años o menos.

<sup>10</sup> Fuente: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082390.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082390.pdf)

### 4.2.1 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)

De acuerdo al catálogo de localidades de la SEDESOL, el municipio cuenta con 75 localidades, de las cuales 7 son urbanas y 68 son rurales.<sup>11</sup>

### 4.2.2 POBLACIONES

El municipio de Nacajuca está formado en su mayoría de poblados de origen náhuatl, que en la actualidad aún hablan la lengua Yokot'an (Chontal). Entre las más importantes se encuentran: Tecoluta, San Simón, San Isidro 1.<sup>a</sup>, Guaytalpa, Tapotzingo, Mazateupa, Tucta, Guatacalca, Olcuatitán y Oxiacaque.

Localidades con ZAP urbanas, 2018			
No	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población
1	270130001	Nacajuca	11,289
2	270130013	Guatacalca	3,585
3	270130016	Libertad	3,669
4	270130062	Bosque de Saloya	8,600
5	270130069	La Selva	7,690

Tabla 6. Localidades ZAP

<sup>11</sup> Fuente: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=27&mun=013>

#### 4.2.3 GRUPOS INDÍGENAS

Nacajuca es uno de los municipios de la entidad con mayor población indígena; de estos tenemos que hay diferentes culturas entre ellos, tales como los mayas chontales que habitan en las tierras tropicales y húmedas de la porción centro norte del estado de Tabasco, principalmente en los municipios de Nacajuca y Centro. En menor medida, también habitan en los municipios de Centla y Macuspana, y de manera dispersa en otros municipios, como Jonuta y Jalpa de Méndez.

Están también los de origen chontal, que se denominan a sí mismos yoko yinikob "*hombres verdaderos*" y los yoko ixikob "*mujeres verdaderas*", que hablan el yoko t'an "*la lengua verdadera*".

El vocablo "*chontal*" proviene del náhuatl chontalli, que significa "*extranjero*" en español, y fue impuesto por los antiguos mexicanos a poblaciones localizadas más allá de sus fronteras.

#### 4.2.4 PUEBLOS CHONTALES

En el municipio, existe una gran cantidad de pueblos de origen chontal como: Mazateupa, Tecoluta, Tucta, San Marcos, Tapotzingo, Guatacalca, Guaytalpa,

Olcuatitán y Oxiacaque, que cuentan con hermosas iglesias multicolores, una vasta variedad artesanal y una rica gastronomía. Uno de los pueblos más visitados y lleno de tradiciones es Tecoluta, cuyo nombre significa "*lugar de búhos o tecolotes*", en 1665 el "*partido*"<sup>12</sup> de Nacajuca contaba con 13 pueblos y el 17 de noviembre de 1852 conforme a un decreto del congreso del estado, el "*partido*" de Nacajuca lo componen además del pueblo de Nacajuca, cabecera del partido, el poblado Tecoluta, con todas sus riberas, haciendas y rancherías.

#### 4.2.5 CAMELLONES CHONTALES

Los Camellones Chontales son formas ancestrales de cultivar la tierra sobre el agua en una especie de "*chinampas*". En los pueblos chontales del municipio, es posible visitar estos camellones y conocer la forma en que este grupo indígena los cultiva. En la zona también existe la posibilidad de degustar rica comida típica del municipio.

<sup>12</sup> Cfr.- En esa época a las demarcaciones territoriales que hoy conocemos como municipios se les denominaba: "*partidos*".- Fuente.- <https://esacademic.com/dic.nsf/eswiki/1409255>

## 4.2.6 RELIGIÓN

En cuanto a los aspectos religiosos el 73.89% de la población del municipio de Nacajuca es católica, el 13.24% es evangélica y el 5.9% no profesa ninguna religión<sup>13</sup>.

Es importante destacar que existe una tendencia muy marcada en la población del municipio a celebrar las fiestas y las fechas significativas de la religión que profesan, con diversas actividades como fiestas patronales, peregrinaciones por la demarcación y desfiles.

Todas estas actividades forman parte de su patrimonio cultural, histórico y social.

## 4.2.7 FIESTAS Y TRADICIONES

De acuerdo a sus costumbres y tradiciones, los habitantes del municipio observan numerosas fiestas relacionadas a sus actos de fe y creencias, siendo las más destacadas:.

Fecha	Festividad	Localidad
<b>Enero - Febrero</b>		
25 de Enero - 2 de Febrero	<b>Virgen de la Candelaria</b>	R/A Vainilla
1-3 Febrero		Poblado Olcuatitán
<b>Marzo</b>		
1-3 de Marzo	<b>La Santa Cruz</b>	Poblado La Cruz del Sandial
6-8 de Marzo.	<b>Señor de la Salud</b>	Poblado Olcuatitán
10-19 de Marzo	<b>San José</b>	Fracc. Paseo de la Primavera
17-19 de Marzo		R/A San José Pajonal
18-19 de Marzo		R/A El Sitio
28-29 de Marzo	<b>San Maritano</b>	Poblado Oxiacaque

Tabla 7. Festividades y celebraciones <sup>14</sup>

<sup>13</sup> Fuente: Anuario Estadístico INEGI 2015

<sup>14</sup> Elaborado con información de la Coordinación de Asuntos Religiosos del Aytto.

Fecha	Festividad	Localidad
<b>Abril</b>		
3-7 de Abril (Viernes de Cuaresma) varía la fecha	<b>San Lázaro</b>	Poblado Mazateupa
13-15 de Abril (varía la fecha)	<b>Señor de Tabasco</b>	R/A Corriente 1ra. Sección
16-18 de Abril	<b>Virgen de la Misericordia</b>	Ejido El Cedro
3er. Viernes de cuaresma	<b>San Román</b>	Poblado Tecoluta 1ra. Sección
22-25 de Abri	<b>San Marcos</b>	Poblado Guatacalca
23-25 de Abril		Congregación Arena
23-25 de Abril		Ejido Cometa
24-25 de Abril		Poblado Guaytalpa
23 de Abril – 5 de Mayo	<b>Señor de la Salud</b>	Poblado Tecoluta 2da. Sección
23 de Abril -3 de Mayo	<b>La Santa Cruz</b>	R/A La Cruz de Olcuatitán
<b>Mayo</b>		
1-3 de Mayo	<b>La Santa Cruz</b>	R/A La Cruz
1-3 de Mayo		R/A Cantemoc 1ra. Sección
1-3 de Mayo		Ejido Lomitas
12-13 de Mayo	<b>Virgen de Fátima</b>	R/A Chiflón
12-13 de Mayo		Congregación Chicozapote
13-15 de Mayo	<b>San Isidro Labrador</b>	R/A El Tigre
13-15 de Mayo		R/A San Isidro 1ra. Sección
15 de Mayo		Ejido Tellez Girón
28-29 de Mayo	<b>San Juan de los Lagos</b>	R/A San Isidro 2da. Sección

Tabla 8. Festividades y celebraciones <sup>15</sup>

<sup>15</sup> Elaborado con información de la Coordinación de Asuntos Religiosos del Aytto.

Fecha	Festividad	Localidad
<b>Junio</b>		
12-13 de Junio	<b>San Antonio de Padua</b>	Ejido Guatacalca
12-13 de Junio		Ejido Guanosolo
12-13 de Junio		R/A Pastal
12-13 de Junio	<b>San Antonio de Padua</b>	R/A El Pastal
12-13 de Junio		Centro, Nacajuca
15-16 de Junio	<b>La Divina Providencia</b>	Ejido Arroyo
19-20 de Junio	<b>Señor de Tila</b>	R/A Corriente 2da. Sección
Varía la fecha		R/A Jiménez
Varía la fecha		R/A Taxco
Varía la fecha		Ejido El Encanto
20-28 de Junio	<b>Sagrado Corazón de María</b>	R/A Libertad
Varía la fecha		R/A El Zapote
23-24 de Junio	<b>San Juan</b>	R/A La Loma
26-29 de Junio	<b>San Pedro</b>	Poblado San Simón
26-29 de Junio		Poblado Guaytalpa
27-28 de Junio	<b>San Pedro</b>	R/A Saloya 2da. Sección
<b>Julio</b>		
7-16 de Julio	<b>Virgen del Carmen</b>	Ejido El Cedro
13-16 de Julio		Poblado Tapotzingo
13-16 de Julio		El Carmen
15-16 de Julio		R/A Belén
15-16 de Julio		Fracc Brisas del Carrizal
15-16 de Julio		R/A Arroyo
22-25 de Julio	<b>Santiago Apóstol</b>	Poblado Túcta
23-26 de Julio		Poblado Sandial
26-27 de Julio	<b>San Juan Evangelista</b>	Ejido Chicozapote
31 Julio – 01 Agosto	<b>San Ignacio de Loyola</b>	Ejido Simón Bolívar
<b>Agosto</b>		
4 de Agosto	<b>Santo Domingo</b>	Poblado Mazateupa
12-15 de Agosto	<b>Asunción de María</b>	Poblado Tecoluta 1ra. Sección
13-15 de Agosto		R/A Hormiguero
13-15 de Agosto		Ejido Banderas
14-15 de Agosto		Ejido Rivera Alta

Fecha	Festividad	Localidad
<b>Septiembre</b>		
25 de Septiembre	<b>Virgen de los Remedios</b>	Centro, Nacajuca
28-29 de Septiembre	<b>San Miguel Arcángel</b>	R/A Guácimo
28-29 de Septiembre		Ejido Salvador Allende
<b>Octubre</b>		
3-4 de Octubre	<b>San Sebastián</b>	Poblado Guatacálca
22 de Octubre	<b>San Juan Pablo II</b>	Fracc. Pomoca
27-28 de Octubre	<b>San Judas Tadeo</b>	Fracc. La Selva
<b>Noviembre</b>		
1-2 de Noviembre	<b>San Martín</b>	Congregación Guatacálca
<b>Diciembre</b>		
7-8 de Diciembre	<b>La Inmaculada Concepción</b>	Ejido Rivera Alta
7-8 de Diciembre	<b>San Francisco de Asís de la Concepción</b>	Poblado Guatacalca
8-9 de Diciembre	<b>San Juan Diego</b>	Fracc Bosques de Saloya
11-12 de Diciembre	<b>Virgen de Guadalupe San Francisco de Asis</b>	Fracc Bosques de Saloya
11- 12 de Diciembre		R/A Corralillo
11-12 de Diciembre		R/A Isla Guadalupe
11-12 de Diciembre		Ejido Samarkanda
11-12 de Diciembre		Fracc. 17 de Julio
11-12 de Diciembre		Fracc. Valle Real
11-12 de Diciembre		Ejido Simón Bolívar
10-13 de Diciembre		<b>Santa Lucía</b>
12-13 de Diciembre	R/A Saloya 1ra. Sección	

Tablas 9 y 10 Festividades y celebraciones <sup>16</sup>

<sup>16</sup> Elaborado con información de la Coordinación de Asuntos Religiosos del Aytto.

#### 4.2.8 PERSONAJES ILUSTRES

El municipio también cuenta en su historia con personajes ilustres que han dado realce a la entidad, siendo estos:

**Rafael Concha Linares:** (1913-1967) Ingeniero y pedagogo. Destacado catedrático del Instituto Juárez de Tabasco. En 1953 ocupó la jefatura de ingenieros de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del estado. En 1958 fue nombrado director fundador de la escuela secundaria estatal de Villahermosa. En 1967, después de su deceso, el gobernador Manuel R. Mora Martínez, mediante decreto, dispuso que esa escuela que aún existe en la capital del Estado, llevara su nombre.

**José Jesús Chúa Zapata Pérez:** (1865–1958). Autodidacta, nacido en la Ranchería Arroyo de este municipio. Fue pupilo del ilustre coronel Gregorio Méndez Magaña, quien lo enseñó a leer y a escribir, convirtiéndose con su esfuerzo personal en maestro rural. Fundó la primera escuela en su lugar de origen.

**Joel López Hernández:** (1932-1998). Profesor, incansable promotor de la educación en Tabasco. Fundó varias

primarias, entre las que destacan: escuela *Felipe Jiménez de la Rosa*, en la Ranchería Pejelagarto 1ª sección en Huimanguillo (1954); la Escuela "*Pensamiento Liberal*" en el ejido Palo Mulato, Tacotalpa (1959). Durante su desempeño como supervisor escolar de educación primaria en su municipio natal, estableció campos experimentales de avicultura, jardinería, hortalizas y campos deportivos.

**José Trinidad Olán Rodríguez:** (1928-2002). Uno de los fundadores de la Casa de la Cultura "*Tomas Rodríguez Sastre*", danzante autóctono. Mejor conocido como "Trino Olán". En 1963 presentó por primera vez en el parque central de Nacajuca la "*Danza de los Hombres Pájaros*"; originaria del poblado Guaytalpa; posteriormente la presentó en la feria estatal junto con "*La Danza de Los Penachos*" y por las que obtuvo el primer lugar en su categoría.

#### 4.3 MONUMENTOS

Los monumentos históricos son escasos en el municipio, pero no están ausentes del todo, así tenemos los siguientes:

La estatua al Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, ubicado en la plaza principal de la cabecera municipal.



El Palacio municipal del H. Ayuntamiento de Nacajuca, considerado como uno de los edificios principales y coloniales que existen.



El Monumento Arquitectónico Urbano, denominado casa habitación antigua ubicada a la entrada principal de la cabecera municipal.



La estatua a los Tamborileros, escultura alegórica a músicos chontales, representación de Nacajuca, ubicada en la entrada al municipio.



La Glorieta de las flores, ubicada en la carretera Nacajuca, Jalpa. Que representa a las 4 embajadoras que han obtenido el reconocimiento a la Flor de Oro Tabasco.

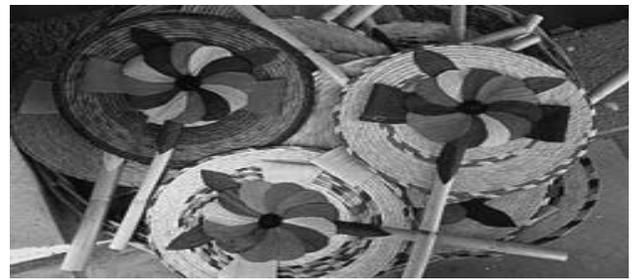


La Iglesia de San Antonio de Padua, que es el templo religioso más importante del municipio, de estilo ecléctico, fue construido de cantera, lo que le da un hermoso toque. Se encuentra localizada frente al parque principal de la ciudad.



#### 4.4 ARTESANÍAS

Nacajuca destaca por su gran creatividad y la fabricación de las artesanías que es su sello emblemático, situación que no solo le da identidad al municipio, sino que constituye el patrimonio cultural del mismo. Pero a la vez, forma parte de sus principales actividades de comercio.



Como parte de estas tradiciones y formas de creación, en Nacajuca se fabrican bolsas, sombreros y petates tejidos de cañitas, de lirio y de palma, jícaras labradas; ollas y figuras de barro, labrado de madera y tallado de figuras en hueso, tambores y flautas de carrizo, muebles y figuras de mimbre, cinturones de piel, sillas para montar, tiras bordadas y palias (manteles bordados para celebraciones de corte religioso).

#### 4.4.1 LAS TIRAS BORDADAS

La tira bordada y el traje típico de Tabasco, tienen su origen en Nacajuca, la tira bordada, constituye el más emblemático símbolo de la identidad del estado, y es el accesorio principal del traje regional.



Estas famosas cintas o tiras bordadas son realizadas en el municipio en donde sus artesanas con aguja, canevá e hilos de colores vivos y brillantes, bordan en sus cintas, flores propias de su entorno, como el guayacán, el macuillis, el framboyán y tulipanes. También engalana las "bandas bordadas" que son colocadas tradicionalmente a cada una de las embajadoras de los 17 municipios en la Feria Tabasco, que se realiza año con año y que las distingue como representantes de sus respectivos municipios en el certamen "*Flor Tabasco*". La incursión de esta artesanía en la Feria Tabasco comenzó durante el gobierno de Don Mario Trujillo García hacia 1970, según investigaciones y fotografías de las embajadoras, así como por testimonios de los organizadores de las ferias.



Existen artesanas representativas del municipio que elaboran las tiras bordadas como la Señora María Esperanza Pérez Tosca y la Señora Flor de Liz Pérez Ramón de la comunidad de Arroyo en Nacajuca, quienes han elaborado los trajes que portan las embajadoras, así como las tiras bordadas que se realizan en el estado.

Desde Tomás Garrido Canabal en los años 30, hasta el año 65, la feria fue sufriendo transformaciones e impulsos; así como la creación del traje tabasqueño en tiempos de Carlos A. Madrazo.

En el año 2008 surgen nuevas artesanas en la comunidad de Arroyo, Nacajuca, quienes se han independizado en pequeños talleres artesanales. Y a la fecha la fama de las tiras bordadas han cruzado fronteras, ya que estas artesanías han sido exportadas a otras partes del país y del mundo; además de que artistas de fama internacional han portado estos trabajos de muchas artesanas que los elaboran.

## 4.5 TURISMO

El atractivo turístico principal del municipio, lo constituyen sus variadas y coloridas artesanías y su excelente gastronomía que se refleja en una gran cantidad de restaurantes que ofrecen principalmente mariscos.

### 4.5.1 CORREDOR GASTRONÓMICO "BIJI YOKOT'AN"

Es el corredor gastronómico más famoso del estado, se localiza sobre la carretera estatal Villahermosa - Nacajuca. En los 24 km de esta carretera, existen una infinidad de restaurantes que ofrecen comida típica tabasqueña, sobre todo a base de pescados y mariscos.

## 4.6 GASTRONOMÍA (ALIMENTOS, DULCES, BEBIDAS)

Dentro de la gastronomía típica del municipio destacan:

- **Alimentos:** Pejelagartos asados y guisados. Gran variedad de pescados de río y laguna, fritos, al mojo de ajo y en mone; uliche de pavo (plato tradicional en día de muertos), tamalitos de chipilín, de chicharrón, con carne y de frijol..
- **Dulces:** Conservas de coco, papaya, limón real, cocoyol, nance, mango, ciruela, grosella, camote, sandía, piña con coco, higo, merengues, de leche, oreja de mico, turulete, calabaza, melcocha, guanábana, plátano.
- **Bebidas:** Chorote (mezcla de maíz con cacao servida en jícara), chocolate caliente, pinol y polvillo de maíz, agua de matalí, limón, naranja y guanábana.

## 4.7 SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la distribución porcentual de la población ocupada según el sector de su actividad económica, el total de la población ocupada del municipio al 2015 fue de 50,451 personas, de las cuales el 6.7% se dedican a las actividades del sector primario, el 24.7% al sector secundario, el 19.8% al rubro del comercio, el 47.7% al sector servicios y el 1.4% no ha especificado su ámbito de ocupación. Por lo anterior, el municipio produjo hasta el cierre de 2014, 2,579 unidades económicas<sup>17</sup>, lo que representa una producción bruta total de \$1,362,000.00 pesos anuales<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Fuentes: Directorio estadístico Nacional de unidades económicas (DENUE, marzo 2018).

<sup>18</sup> INEGI Censos económicos 2014. Cuadro MUSLPCE14\_01.

Conforme a ello, tenemos que las principales actividades productivas del municipio están relacionadas a la operación y gestión de sus recursos naturales y sus ecosistemas, siendo estas el sector primario, dedicado principalmente a las actividades agrícolas, con una superficie total con agricultura a cielo abierto de 13,674.38 hectáreas,<sup>19</sup> en las que predomina el cultivo de maíz, frijol, hortalizas de traspatio, pimienta y coco.

Como segunda área de producción tenemos a la ganadería comercial, que ocupa el 43% de la superficie municipal y al cierre de 2016, se contaba con 16,493 cabezas de ganado bovino. Así también con datos del PACMA 2014<sup>20</sup>, el 23.9% lo ocupa la actividad pecuaria porcina. Existe también a menor escala la crianza y producción de aves de corral de pequeños productores de aves; que mayormente se destinan al consumo doméstico.

La pesca y la acuicultura han intensificado su crecimiento en los últimos años y este incremento en la actividad se traduce en que en el municipio existan 5 sociedades cooperativas legalmente constituidas, dedicadas a esta actividad. Así como

pequeños productores de acuicultura que producen para el autoconsumo.

Adicionalmente, en 98 camellones chontales ubicados en las localidades de Tucta, El Sitio, la Ranchería La Cruz de Olcuatitán y el poblado Olcuatitán, desarrollan actividades alternativas para el cultivo de peces en jaulas flotantes, en las que destacan el cultivo de mojarra y tilapia. En cuanto al sector secundario, este es muy reducido al estar compuesto únicamente por los sectores que fabrican artesanías, tapetes, artículos de piel, sombreros y muebles de madera.

El sector terciario, se encuentra poco desarrollado dada la cercanía de la demarcación con la ciudad de Villahermosa, Tabasco; en ese sentido se cuenta con un pequeño centro de abasto de cadena nacional y no más de 200 establecimientos dedicados a la venta de bienes y servicios, relacionados a los productos básicos y de conveniencia, misceláneas, farmacias, mueblerías, papelerías, refaccionarias y tres mercados públicos.

Cabe señalar, que precisamente por la cercanía con la ciudad de Villahermosa, Tabasco; el índice de desocupación de la población en general es bajo al superar el

<sup>19</sup> Fuentes: INEGI Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07.

<sup>20</sup> PACMA 2014.- [www.pacma.org](http://www.pacma.org)

90% de población ocupada, sin embargo, al tener que desplazarse diariamente fuera del territorio municipal, su nivel de ingresos y calidad de vida se ven sumamente afectados y disminuidos.

#### 4.7.1 ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES

En el ámbito hacendario, el Ayuntamiento de Nacajuca ocupa el décimo lugar de los municipios de Tabasco que reciben más ingreso de participaciones y aportaciones. De los ingresos fiscales ordinarios, se destina una proporción del 79% al gasto corriente.

Entre los conceptos principales de atención, se encuentran los servicios personales que comprenden el pago de nóminas y demás prestaciones derivadas de las condiciones generales de trabajo, materiales y suministros para la funcionalidad de las áreas administrativas y operativas; servicios generales que incluye los servicios de mantenimientos de equipo de transporte, maquinaria agrícola, mobiliario y equipo de oficina; combustibles, energía eléctrica del alumbrado y de edificios públicos, pago de laudos laborales, entre otros. De donde se deduce, que el presupuesto resulta insuficiente para

hacer frente a la demanda de la diversidad de acciones y programas que la demarcación requiere para solventar sus problemáticas y prestar los servicios.

#### 4.7.2 INGRESOS

De acuerdo a lo que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco en sus artículos 1, 2, 70, 71 y 72, los ingresos de los municipios de la entidad, se contendrán en la Ley de Ingresos vigente y otras disposiciones legales aplicables, complementadas con los reglamentos, circulares y demás normativas relativas y aplicables. Conforme a ello, los ingresos de los municipios se clasifican en ingresos ordinarios e ingresos extraordinarios.

Son ingresos ordinarios los que en forma normal y permanente se autorizan para cubrir el costo de los servicios públicos regulares de los municipios, siendo estos los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones federales, de acuerdo a lo siguiente:

**I. Los Impuestos:** Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren en la situación jurídica o

de hecho previstas por la misma y que sean distintas a las participaciones.

**II. Los Derechos:** Son las contribuciones establecidas en la ley por los servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público, así como por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público del municipio.

**III. Los Productos:** Son contraprestaciones por los servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado. Los productos se rigen por los contratos, concesiones, autorizaciones y demás actos jurídicos que los establezcan, así como por la legislación administrativa, civil y por las normas especiales que se expidan.

**IV. Los Aprovechamientos:** Son los ingresos que percibe el municipio por funciones de derecho público distintos de los impuestos, derechos, productos y participaciones.

Así también y estando a lo dispuesto por los artículos 29, fracción IV, y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, estimar, examinar, discutir y aprobar las iniciativas de leyes de ingresos municipales, que serán remitidas directamente o por conducto del ejecutivo, a más tardar en el mes de octubre de cada año, a la legislatura estatal, quien la aprobará.

Conforme a ello el municipio de Nacajuca, Tabasco, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, presentó los montos por rubros de ingresos de los últimos tres ejercicios fiscales:

<b>INGRESOS RECAUDADOS 2015-2018</b>					
		<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>I</b>	<b>Impuestos</b>	<b>8,496,105.37</b>	<b>10,110,550.92</b>	<b>11,274,726.24</b>	<b>8,323,764.81</b>
<b>II</b>	<b>Derechos</b>	<b>19,337,558.54</b>	<b>24,056,591.96</b>	<b>17,218,271.43</b>	<b>13,554,093.41</b>
<b>III</b>	<b>Productos</b>	<b>19,200.00</b>	<b>3,024.27</b>	<b>1,553.27</b>	<b>6,581.69</b>
<b>IV</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>1,965,384.25</b>	<b>3,291,822.11</b>	<b>4,720,769.53</b>	<b>2,968,737.01</b>
	<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>29,818,248.16</b>	<b>37,461,989.26</b>	<b>33,215,320.47</b>	<b>24,853,176.92</b>
<b>V</b>	<b>Participaciones, Aportaciones</b>	<b>425,615,748.11</b>	<b>422,491,111.90</b>	<b>427,080,013.07</b>	<b>431,507,814.00</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS</b>	<b>455,433,996.27</b>	<b>459,953,101.16</b>	<b>460,295,333.54</b>	<b>456,360,990.92</b>

Y una proyección de los rubros de ingresos para los siguientes tres ejercicios fiscales, en adición al año que se presupuesta, conforme a lo siguiente

<b>INGRESOS ESTIMADOS 2019-2022</b>					
		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>I</b>	<b>Impuestos</b>	<b>16,304,540.30</b>	<b>16,540,597.50</b>	<b>16,780,072.33</b>	<b>17,023,014.28</b>
<b>II</b>	<b>Derechos</b>	<b>4,469,715.52</b>	<b>4,092,720.82</b>	<b>3,747,523.45</b>	<b>3,431,441.49</b>
<b>III</b>	<b>Productos</b>	<b>255,625.36</b>	<b>418,238.88</b>	<b>684,297.36</b>	<b>1,119,606.28</b>
<b>IV</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>3,989,273.15</b>	<b>4,970,434.88</b>	<b>6,192,913.34</b>	<b>7,716,060.38</b>
<b>V</b>	<b>Participaciones, Aportaciones y Convenios</b>	<b>364,131,501.36</b>	<b>365,817,150.89</b>	<b>367,510,603.68</b>	<b>369,211,895.86</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS</b>	<b>389,150,655.69</b>	<b>391,839,142.97</b>	<b>394,915,410.16</b>	<b>398,502,018.28</b>

Tablas 11 y 12 Información presupuestal del ayuntamiento <sup>21</sup>

<sup>21</sup> Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco ejercicio fiscal 2019.- P.O.- 11/12/2018 Decreto 027, en: <https://congresotabasco.gob.mx>

Para cubrir los gastos de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, para el ejercicio fiscal 2019, el municipio de Nacajuca, percibirá ingresos estimados provenientes de los conceptos antes descritos por el orden de **\$389,150,655.69**<sup>22</sup>

#### 4.7.3 ENDEUDAMIENTO

Es pertinente mencionar que el municipio no posee deuda pública contratada, sin embargo; según datos proporcionados por la Dirección de Programación, el Ayuntamiento inició con restricciones financieras conformadas por adeudos para pago de laudos, que a la fecha importan una cantidad de \$202,431,000.00 (Doscientos dos millones, cuatrocientos treinta y un mil pesos; 00/100 M.N). A este adeudo, se suman las obligaciones pendientes de cubrirse a la Comisión Federal de Electricidad que son por el orden de los \$45,917,740.72 (Cuarenta y cinco millones, novecientos diecisiete mil, setecientos cuarenta pesos, 72/100 M.N). Ambas cantidades son adeudos de ejercicios fiscales anteriores, que no fueron

cubiertas por la administración anterior y que tampoco fueron previstas en el presupuesto de egresos 2019.

## 4.8 COBERTURA DE SERVICIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El municipio, recibe información de periódicos de circulación estatal, señal de radiodifusoras de la capital del Estado y de la región Chontalpa; señal de televisión estatal y nacional; cuenta con cuatro sistemas de televisión de paga; servicios de telégrafo, telefonía particular, rural, radio telefonía celular y telefonía celular.

Se encuentra sin operar una estación de radio, denominada Radio Chontal, la cual está en espera de la autorización por parte del área correspondiente, para que pueda iniciar sus transmisiones; ya que ha realizado con éxito sus etapas de pruebas.

### 4.8.1 VÍAS DE COMUNICACIÓN

En Nacajuca se transita por vía terrestre a través de 211 kilómetros de red carretera; 142 kilómetros corresponden a carreteras alimentadoras estatales; de los cuales 141 kilómetros están pavimentados y un

<sup>22</sup> Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Decreto 027, de fecha: 11 de diciembre de 2018, disponible en: <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/01/Decreto-027.pdf>

kilómetro se encuentra revestido.<sup>23</sup> También cuenta con 69 kilómetros de caminos rurales; 27 son pavimentados; 35 revestidos y 7 de terracería. Como parte de la red carretera existen 67 puentes vehiculares (23 de concreto, 27 tubulares y 17 mixtos).

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

- Villahermosa – Nacajuca. - Entronque Carretero Federal 187.
- Comalcalco – Jalpa de Méndez – Nacajuca. - Entronque Carretero Federal 180
- Cunduacán – Jalpa de Méndez – Nacajuca.
- Además, el Entronque Carretero Federal 180 Santa Cruz – Paraíso – Jalpa de Méndez – Nacajuca.

## 4.9 EDUCACIÓN

El sistema educativo en los niveles básico y medio superior en el municipio está integrado por 219 centros escolares tanto públicos como privados, a los que asisten 31,282 alumnos de todos los niveles educativos incluyendo el nivel superior, de los cuales 15,991 son niños y 15,291 son niñas; y que son atendidos en 291 planteles

<sup>23</sup> Fuente: Anuario Estadístico de Tabasco INEGI, 2015

en los que laboran 1,105 docentes, de los cuales 354 son hombres y 751 son mujeres. Según los datos que refleja el Sistema de Información y Gestión Educativa, en el apartado de consulta de escuelas<sup>24</sup> la infraestructura escolar se compone de un total de 1,099 aulas existentes, de las cuales solo 1,042 están en uso. Por lo que se infiere que 57 aulas no están siendo utilizadas a decir de la información que refleja el sistema.

En cuanto a educación superior, el municipio cuenta con el Instituto Tecnológico Superior de la Chontalpa, en el cual laboran 33 docentes.

Existen 31 bibliotecas públicas con un acervo bibliográfico de 132,543 unidades, en las que operan 43 personas de apoyo administrativo.<sup>25</sup>

## 4.10 SALUD

En el municipio al 2010, en la población de 12 y más años, se tenían registradas a 3,602 personas con alguna discapacidad.

En el ámbito de la salud, Nacajuca cuenta con 32 unidades médicas, lo que representa

<sup>24</sup> Fuentes: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

<sup>25</sup> Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015

el 4.9% de la infraestructura de salud total del estado, y cuenta con la presencia de las siguientes instituciones: 30 unidades de la Secretaría de Salud del estado, una unidad médica del ISSSTE y una unidad médica del ISSET. Pese a ello existen 23,642 personas que no tienen ninguna derechohabiencia o acceso a servicios de salud, de las cuales 3,983 habitan en zonas de atención prioritaria.

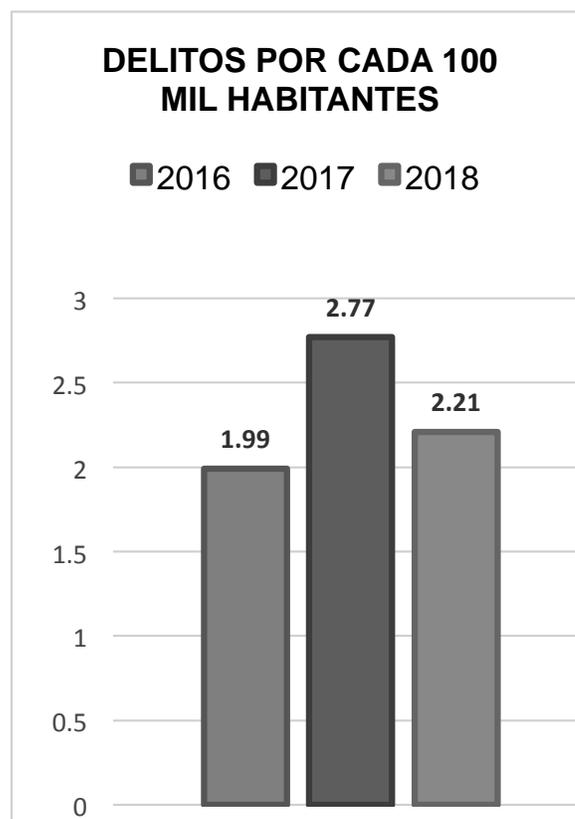
Por derechohabiencia tenemos que: 18,005 personas cuentan con IMSS, 5,078 con ISSSTE; 5,644 con ISSET; 3,300 con PEMEX, Defensa o Marina, 73,501 con Seguro Popular, 491 con atención médica de instituciones privadas y 3,555 con atención médica de otras instituciones. Respecto al personal médico el municipio cuenta con 96 médicos: 2 del ISSSTE, 3 del ISSET y 91 de la Secretaría de Salud del estado<sup>26</sup>.

De los 24,541 habitantes indígenas que habitan Nacajuca, 19,463 cuentan con derechohabiencia a alguna institución de salud y de estos los 15,857 cuentan con seguro popular.

<sup>26</sup> Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015

#### 4.11 SEGURIDAD PÚBLICA

En los últimos años, la inseguridad es un problema que afecta a los mexicanos en general, sin embargo, Tabasco lidera las primeras cinco posiciones del ranking nacional en seis tipos de delitos de doce analizados, siendo el homicidio culposo, el secuestro, el narcomenudeo, el robo con violencia, el robo a transeúntes y el robo de vehículos; los más destacados.<sup>27</sup>



<sup>27</sup> Fuente: Reportes sobre incidencia delictiva de observatorio ciudadano, <http://octabasco.com/sitio/wp-content/uploads/2018/12/PRESENTACIÓN.3T-2018.pdf>

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre seguridad pública 2015 (ENVIPE) del INEGI, se estima que a nivel Nacional el 92% de la población considera la seguridad un tema prioritario.

En el último semestre de 2018, el municipio de Nacajuca se encontró entre los ocho primeros del estado, con una alta tasa de incidencia delictiva; destacando con la mayor tasa de violaciones, ocupa el tercer lugar en robo a negocios y a transeúntes. Y lamentablemente es uno de los ocho municipios que superan la tasa nacional de incidencia en delitos sexuales –violaciones– al presentar un acumulado de 134 carpetas de investigación durante 2017 y 100 carpetas de investigación durante el 2018<sup>28</sup>.

Dentro de los principales delitos ocurridos en la municipalidad están el robo de vehículo, el robo a casa habitación, el homicidio, el robo a negocios, el robo a transeúntes y la violación.

Para atender la incidencia delictiva la Dirección de Seguridad Pública, cuenta con un estado de fuerza compuesto por 288 elementos y 19 unidades móviles; así como

con una Dirección de Tránsito municipal integrada por 13 elementos y 3 unidades móviles<sup>29</sup>.

Como es de verse, la principal problemática de la seguridad pública en Nacajuca, la constituye la ausencia de recursos económicos para dotar de equipamiento y personal, a todas las zonas del municipio. Por ello, será necesario fortalecer estas áreas, para fomentar la inversión y garantizar la estabilidad social; así como lograr un ambiente de paz y armonía.

#### 4.12 SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio cuenta con alumbrado público, agua potable, drenaje, alcantarillado; seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, recolección de basura, alumbrado público, mercados, pavimentación, panteones, rastro, parques y jardines administrados por el Ayuntamiento<sup>30</sup>. Es importante mencionar que el servicio de distribución de agua potable, así como el tratamiento de sus aguas residuales está a cargo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco (CEAS). Y conforme a ello, el inventario

<sup>28</sup> Fuente: Reportes sobre incidencia delictiva de observatorio ciudadano, <http://octabasco.com/sitio/wp-content/uploads/2018/12/PRESENTACIÓN.3T-2018-.pdf>

<sup>29</sup> Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal

<sup>30</sup> Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, publicado en el periódico oficial del estado el 22 de abril del 2017.

para la prestación de estos servicios en el municipio es el siguiente:

### EQUIPAMIENTO DE AGUA POTABLE

No	LOCALIDAD O SISTEMA	UBICACIÓN	LOCALIDADES ABASTECIDAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	ÁREA RESPONSABLE
1	Planta potabilizadora El Mango	Arroyo	Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco, Paraíso y Fracc. Pomoca.	40,000	CEAS
2	Captación planta El Mango	Arroyo	Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco, Paraíso y Fracc. Pomoca.	Sin dato	CEAS
3	Planta potabilizadora Oxiacaque	Oxiacaque	Oxiacaque, La isla Guadalupe, El Chiflón, El Citio, Cantèmoc, Pastal Jiménez.	7,500	CEAS
4	Captación planta Oxiacaque	Oxiacaque	Oxiacaque, La isla Guadalupe, El Chiflón, El Citio, Cantèmoc, Pastal Jiménez.	Sin dato	CEAS

Tablas 13 y 14 Información de la Red de Agua Potable

En cuanto a las plantas de tratamiento de aguas residuales, se cuenta con las

siguientes y se indica el estado en el que se encuentran:

No	LOCALIDAD O SISTEMA	UBICACIÓN	LOCALIDADES ABASTECIDAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	ÁREA RESPONSABLE
5	Cisterna de rebombeo Ejido Bandera	Ej. Banderas	Ejido Bandera, Sandial, La cruz de Sandial, Guano Solo.	3,500	CEAS
6	Cisterna de rebombeo Pomoca	Fracc Pomoca	Fracc. Pomoca, Fracc. Bosques de Saloya, La Selva, Téllez, Girón, Primavera.	3,500	CEAS
7	Pozo No. 1	Fracc. Pomoca	Fracc. Valle Real.	15,000	CEAS
8	Cisterna Tucta	Pob. Tucta	Zona 1	14,000	H. Ayto. de Nacajuca

## SISTEMA DE AGUAS NEGRAS Y CÁRCAMO

No	LOCALIDAD O SISTEMA	LOCALIDADES ABASTECIDAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	RESPONSABLE OPERACION	OBSERVACIONES
1	Cárcamo de la Ptar San Isidro	Guaytalpa, Tecoluta 1ra y 2da. San Simón, San Isidro 1ª y 2da sección.	3500	CEAS	Operando
2	Cárcamo Guaytalpa (San Marcos)	Guaytalpa	3200	CEAS	Operando
3	Cárcamo Mazateupa	Mazateupa	3200	CEAS/Ayttto.	Fuera de Operación
4	Cárcamo Tapotzingo	Tapotzingo	2800	CEAS	Operando
5	Ptar Tucta	Tucta	2800	CEAS	Operando
6	Cárcamo Tucta	Tucta	2800	CEAS	Operando
7	Ptar Cárcamo Guatacalca	Guatacalca	3200	CEAS	Operando
8	Cárcamo	Ejido Arroyo	1150	CEAS	Operando
9	Ptars Cárcamo Lomitas	Ejido Lomitas	2600	CEAS	Operando
10	Cárcamo La Central	Cabecera Mpal.	4500	Ayuntamiento	Operando
11	Cárcamo Los Pitufos 17 de Julio	Cabecera Mpal.	4500	CEAS	Operando
12	Cárcamo el Panteón	Cabecera Mpal.	10,000	Ayuntamiento	Operando
13	Cárcamo Salvador Allende	Ejido Salvador Allende	800		
14	Cárcamo Rivera Alta	Ej Rivera Alta	450	Ayuntamiento	Operando
15	Cárcamo Olcuatitán	Pob. Olcuatitán	1,500	Ayuntamiento	Sin operar
16	Ptar Olcuatitán	Pob. Olcuatitán	1501	Ayuntamiento	Sin operar
17	Cárcamo Nacaxuxuca	Col. Nacaxuxuca	876	Ayuntamiento	Operando
18	Cárcamo Vainilla	Vainilla	1,345	Ayuntamiento	Sin operar
19	Cárcamo Taxco	Taxco	1,200	Ayuntamiento	Sin operar
20	Ptars Taxco	Taxco y Vainilla	2,545	Ayuntamiento	Sin operar
21	Cárcamo El Tigre	El Tigre	1,234	Ayuntamiento	Sin operar
22	Cárcamo Banderas	Banderas	876	Ayuntamiento	Sin operar
23	Cárcamo Pluvial Bosques de Saloya	Bosques de Saloya	5,678	Ayuntamiento	Sin operar
24	Cárcamo Oxiacaque	Oxiacaque	2,345	Ayuntamiento	Sin operar

Tabla 15. Estado en el que se encuentran las plantas de tratamiento de aguas residuales

Las plantas de tratamiento de agua potable de la Ranchería Arroyo y la de Oxiacaque, funcionan al 60% de su capacidad; tres cisternas de agua potable en Tucta, Pomoca y Bosque de Saloya operan al 60% de su capacidad y una cisterna en Banderas requiere mantenimiento y rehabilitación para que pueda operar. También se cuenta con 9 sistemas de agua potable funcionando a

#### 4.12.1 ALUMBRADO PÚBLICO

La red municipal cuenta aproximadamente con 6,800 luminarias instaladas, de las cuales 1,300 no estaban funcionando; actualmente se han rehabilitado 1,104.

#### 4.12.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Al inicio de octubre de 2018, se contaba con 14 camiones recolectores de basura, de los cuales solo funcionaban 2 unidades, a la fecha se han reparado 10 unidades y se encuentran funcionando aunque no a su máxima capacidad; por lo que se ha mejorado el servicio de recolección de basura mediante diferentes estrategias como: la implementación de rutas y horarios para dar el servicio; situación que es continuamente difundida entre la población. También se ha implementado un sistema de avisos previos a la recolección.

media capacidad, con 25,632 tomas instaladas de la siguiente manera: 25,195 tomas domésticas, 263 tomas comerciales, 131 tomas públicas y 43 tomas industriales. Beneficiándose 69 localidades con la red de distribución. Sin embargo, existen numerosas fugas de agua, las cuales provocan desabasto y descontento en la población.

Existe un terreno de propiedad particular que es utilizado como vertedero de residuos a cielo abierto, por lo que el Ayuntamiento no posee un espacio para la disposición final de residuos sólidos.

#### 4.12.3 MERCADOS PÚBLICOS

Se cuenta con un mercado público en la cabecera municipal, un mercado en Bosques de Saloya, uno en el Ejido Lomitas y uno en el poblado Mazateupa que se encuentra sin funcionar.

No.	NOMBRE DEL MERCADO	LOCALIDAD
1	Mercado Lomitas	Ejido Lomitas
2	Mercado Bosques de Saloya	Fracc. Bosques de Saloya
3	Mercado Lic. Benito Juárez	Ciudad de Nacajuca

Tabla 16. Mercados con los que cuenta el municipio.

## 4.12.4 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El municipio cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

- 8 centros deportivos en las localidades (Corriente 1ra., Mazateupa, Ranchería Arroyo, Ejido Lomitas, Pomoca y Bosques de Saloya, Guatacalca).
- 1 Unidad deportiva en el centro del municipio.
- 1 Unidad deportiva en la colonia 17 de Julio.

Que en su totalidad integran las siguientes instalaciones:

- 1 alberca (en el DIF municipal)
- 5 campos de béisbol.
- 26 campos de fútbol.
- 22 canchas de basquetbol .
- 22 canchas de voleibol.
- 4 gimnasios: 1 en el centro del municipio, 1 en la Ranchería Arroyo, 1 en la Ranchería Corriente 1ra. y 1 en El Ejido Lomitas.

## 4.12.5 RASTRO MUNICIPAL

Solo se cuenta con un rastro en la cabecera municipal, sin embargo se encuentra en precarias condiciones de operación, por no contar con el equipamiento adecuado para sus actividades.

## 4.12.6 EDIFICIOS PÚBLICOS

La infraestructura pública en la que se desenvuelve la administración municipal está compuesta por los siguientes inmuebles:

- 1 Palacio Municipal.
- 31 Bibliotecas públicas (2 sin operación: en Poblado San Simón y Mazateupa)
- 1 Auditorio del Ayuntamiento.
- 1 Casa de la Cultura.
- 1 Casa de Música (en malas condiciones)
- 1 Casino del Pueblo en la cabecera municipal, (en muy malas condiciones)
- 1 Centro Cultural en Bosques de Saloya
- Casinos comunitarios (Centros de convivencia social en Oxiacaque, Sandial, Mazateupa, Guacimo, Ejido Arroyo y Lomitas).
- 1 Edificio del DIF Municipal.
- 1 Unidad Administrativa en Pomoca con Centro de Detención, área de Juez Calificador y área de Registro Civil).
- 1 Unidad administrativa en Bosques de Saloya, Centro de Detención, área de Juez Calificador y área de Registro Civil).
- 1 Unidad de Protección Civil y 1 Dirección de Tránsito Municipal.
- 1 Dirección de Seguridad Pública con 1

- Cárcel municipal y área de Juez Calificador.
- 21 edificios en los que se ubican las delegaciones municipales.
  - 1 Corralón o retén, y
  - 1 edificio de la Central Camionera.

#### 4.12.7 PARQUES PÚBLICOS

El municipio de Nacajuca cuenta con 27 parques en las comunidades que comprenden el municipio, a continuación, se

enumeran los parques y las comunidades donde se encuentran.

No.	NOMBRE DEL PARQUE	COMUNIDAD
<b>ZONA 1</b>		
1	Parque Central Miguel Hidalgo	Pob. Túcta
2	Parque Central Pemex	Pob. Mazateupa
3	Parque Central Sin Nombre	Pob. Tapotzingo
4	Parque Central Sin Nombre	Pob. Guaytalpa
5	Parque Central Sin Nombre	R/A San Isidro 2da. Sección
6	Parque Central Sin Nombre	Pob. Tecoluta
<b>ZONA 2</b>		
7	Parque Central Sin Nombre	Pob. Guatacalca
8	Parque Central Sin Nombre	R/A La Cruz de Olcuatitán
9	Parque Central Sin Nombre	Pob. Olcuatitán
10	Parque Central Sin Nombre	Pob. Oxiacaque
<b>ZONA 3</b>		
11	Parque Central Sin Nombre	R/A Jiménez
12	Parque Central Sin Nombre	Pob. Sandial
<b>ZONA 4</b>		
13	Parque Central Sin Nombre	Pob. Lomitas
14	Parque Central Sin Nombre	Fracc. Pomoca
15	Parque Valle Real	Fracc. Pomoca
16	Parque Central Sin Nombre	Fracc. Bosques de Saloya
17	Parque Casa Habitat	Fracc. Bosques de Saloya
18	Parque Central Sin Nombre	Fracc. La Selva

ZONA 5		
No.	NOMBRE DEL PARQUE	COMUNIDAD
19	Parque Central Sin Nombre	R/A Vainilla
20	Parque Central Sin Nombre	R/A Taxco
21	Parque Central Sin Nombre	R/A Arroyo
22	Parque Central Sin Nombre	Ciudad Nacajuca
23	Parque Centro de Convivencia	Col. El Carmen
24	Parque Agapito Magaña	Col. El Carmen
25	Parque Madre Muriel	Col. Centro
26	Parque Muelle Real	Col. Centro
27	Parque Sin Nombre (Atrás del Gimnasio Municipal)	Col. Centro

Tabla 17. Ubicación de los parques públicos del municipio.

#### 4.12.8 PANTEONES

Existen 22 panteones en diferentes comunidades, los cuales son insuficientes, ya que se encuentran saturados, y presentan diferentes problemáticas, al

carecer de vigilancia, mantenimiento y normatividad jurídica que regule su administración.

NO.	NOMBRE DEL PANTEÓN
<b>Zona 1</b>	
1	Panteón del Poblado Túcta
2	Panteón del Poblado Mazateupa
3	Panteón del Poblado Tapotzingo
4	Panteón del Poblado Guaytalpa
5	Panteón de La Ranchería San Isidro
6	Panteón del Poblado San Simón
<b>Zona 2</b>	
7	Panteón del Poblado Guatacalca
8	Panteón de La Ranchería La Cruz de Olcuatitán
9	Panteón del Poblado Olcuatitán
10	Panteón del Poblado Oxiacaque

Zona 3	
NO.	NOMBRE DEL PANTEÓN
11	Panteón de La Ranchería El Pastal
12	Panteón del Ejido Chicozapote
13	Panteón de La Ranchería Cantemoc
14	Panteón Del Poblado Sandial
Zona 4	
15	Panteón De La Ranchería Saloya 1ra. Sección
16	Panteón Del Ejido Lomitas
17	Panteón De La Ranchería Saloya 2da. Sección
18	Panteón Del Ejido El Cedro
19	Panteón De Valle Real
20	Panteón Del Ejido Samarkanda
Zona 5	
21	Panteón de la Ciudad de Nacajuca
22	Panteón del Ejido Simón Bolívar

Tabla 18. Ubicación de los parques públicos del municipio

#### 4.13 MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL

La tasa de crecimiento anual del municipio, considerando el número de nacimientos por residencia habitual de la madre es de 5.8%; y el número de defunciones anual por residencia habitual del fallecido es de 4.8%<sup>31</sup>.

En el aspecto educativo tenemos que el grado promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años es de primer grado de preparatoria (10.2) superando al

<sup>31</sup> Fuente: **INEGI**. Estadísticas de natalidad 2015. Consulta interactiva

resto del estado donde el grado promedio de escolaridad es de 9.3%, es decir solo secundaria concluida<sup>32</sup>. Pese a ello, la tasa de analfabetismo es de 4.8% y está conformada por 7,043<sup>33</sup> personas de 15 años o más, de las cuales 960 habitan en ZAP'S.

Es pertinente mencionar que, de acuerdo al análisis efectuado a las respuestas de la Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo, se detectó un

<sup>32</sup> Fuentes: Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015

<sup>33</sup> **INEGI**. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos de educación: nacional (11), estatal (4).

gran número de población adulta sin concluir la educación primaria y secundaria. La infraestructura educativa, se compone de 146 inmuebles de los cuales 41.1% no cuenta con barda perimetral, 1.4% tienen materiales endeble o diferentes al concreto, 17.1% tienen techo distinto a una losa de concreto, 12.3% no cuenta con una red de abastecimiento de agua conectada a la red pública. 0.07% no cuentan con conexión de energía eléctrica, 70.5% no cuenta con drenaje, 63.7% no tienen cancha deportiva, 28.8% no cuentan con una plaza cívica, 67.9% no tienen techo en sus espacios deportivos, 50% no tienen en sus plazas cívicas. En materia de derecho de acceso al agua, el Ayuntamiento posee equipos propios para la purificación de agua que pone a disposición de la población en las localidades de Guatacalca, Sandial, Guaytalpa y Bosques de Saloya.

Existen en la demarcación 29,029 viviendas ocupadas de las cuales 4,522 están en ZAP's siendo sus principales carencias la ausencia de servicios básicos, como calidad y espacios de la vivienda con un 19.4% y 17.4% con carencia de servicios básicos. Según el Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social 2018 el grado de rezago social en el municipio de Nacajuca es muy bajo al presentar 54.3% del total de su población en situación de pobreza; la población en situación de pobreza extrema representa el 8.5% del total de la población, presentado tres carencias; así también tenemos que 6,046 personas que representan al 5.3% de la población tienen bajo rezago social, 11,258 personas que representan al 9.8% presentan un rezago medio y 745 presentan un rezago alto.

Indicador	Tabasco	Nacajuca
	2018	
Rezago educativo	17.8%	12.7%
Acceso a la salud	17.1%	16.2%
Seguridad Social	70.5%	66.0%
Calidad y espacios en la vivienda	11.7%	10.4%
Servicios básicos en la vivienda	46.2%	35.2%
Alimentación	39.8%	45.0%
Población con ingreso inferior a LB	47.7%	38.7%
Población con ingreso inferior a LBM	15.1%	10.0%

Tabla 19. Principales Carencias

#### 4.14 DELEGACIONES MUNICIPALES

El municipio está compuesto por las delegaciones y localidades siguientes:

NO.	UBICACIÓN DE LA DELEGACIÓN
<b>Zona 1</b>	
1	Delegación del Poblado Túcta
2	Delegación del Poblado Tapotzingo
3	Delegación del Poblado Guaytalpa
4	Delegación del Poblado Tecoluta 1ra. Sección
5	Delegación del Poblado Tecoluta 2da. Sección
<b>Zona 2</b>	
6	Delegación del Poblado Guatacálca
7	Delegación del Poblado Oxiacaque
<b>Zona 3</b>	
8	Delegación de la Ranchería Jiménez
9	Delegación del Poblado Sandial
<b>Zona 4</b>	
10	Delegación de la Ranchería Saloya 1ra. Sección
11	Delegación del Ejido Arroyo
12	Delegación del Ejido Lomitas
13	Delegación del Ejido El Cedro
14	Delegación del Fraccionamiento La Selva
15	Delegación del Fraccionamiento Bosque de Saloya
<b>Zona 5</b>	
16	Delegación de la Ranchería Arroyo
17	Delegación de la Ranchería Taxco

Tabla 20. Delegaciones y localidades del municipio

#### 4.15. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Las instituciones que componen la estructura orgánica municipal se componen de un total de 1,770 personas de las cuales hay un Presidente municipal, 13 regidores, 14 directores y 17 Coordinadores y 3 Jefes de Unidad; los cuales se detallan a continuación:

- 1 Presidencia.
- 1 Secretaría del Ayuntamiento.
- 1 Secretaría Técnica.
- 1 Contraloría.

Las siguientes direcciones:

- Finanzas.
- Programación.
- Desarrollo.
- Fomento Económico y Turismo.
- Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Educación, Cultura y Recreación.
- Administración.
- Seguridad Pública.
- Tránsito Municipal.
- Atención a las Mujeres.
- Asuntos Indígenas.
- Asuntos Jurídicos.
- Atención Ciudadana.
- Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Las siguientes coordinaciones:

- De Servicios Municipales.
- Central de Maquinaria.
- Coordinación del Ramo.
- De Comunicación Social.
- Coordinación de Reglamentos.
- Coordinación de Delegados.
- DIF Municipal
- Coordinación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (SIPINNA)
- De Deportes
- Tenencia de la Tierra
- Junta de Reclutamiento.
- Asuntos Religiosos
- Coordinación de Catastro.
- Coordinación de Bibliotecas
- Coordinación de la Casa de la Cultura.
- Coordinación de la Escuela de Música.
- Coordinación de Transparencia y Tecnologías de la Información.

Y las siguientes Unidades administrativas:

- Unidad de Protección Civil.
- Unidad administrativa de Bosques de Saloya.
- Unidad administrativa de Pomoca.

## **5. EJES RECTORES**

# **EJE 1. SEGURIDAD PARA TODOS**

## **PROGRAMAS:**

**1.1. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.**

**1.2. Seguridad Pública y Tránsito.**

**1.3. Prevención de la Violencia y la Delincuencia**

**1.4. Protección Civil y Prevención de Riesgos**

## EJE 1. SEGURIDAD PARA TODOS

### VISIÓN

*Transformar al municipio en un espacio seguro, en el que autoridad y sociedad conjunten sus esfuerzos para que puedan desarrollar sus actividades en un marco de respeto a sus derechos y libertades.*

La seguridad es un asunto complejo por los temas que aborda y por los aspectos que infiere, sin embargo; constituye uno de los elementos para articular a la sociedad y al gobierno a través de políticas y normas que permitan construir un Estado de Derecho que garantice las libertades civiles y respete los Derechos Humanos de todas las personas.

Así los aspectos inherentes a la seguridad y la gobernabilidad en sus distintas formas son:

- El Estado de Derecho,
- La cultura de la legalidad,
- La seguridad jurídica,
- La seguridad humana y
- La seguridad pública.

El Estado de Derecho es una concepción teórica, que en la práctica cotidiana se traduce a que toda acción social o humana

debe de circunscribirse a un marco de actuación legalmente establecido; sin importar su condición de persona o de servidor público, ambos deberán someterse en su actuar a lo que se conoce como el imperio de la ley. Sin embargo; para que esta condición se cumpla, ambas partes deben de conocer sus derechos y a la vez sus obligaciones, así tenemos la necesidad de contribuir a la existencia de una cultura de la legalidad que provea a ambas partes conocimiento sobre estos temas.

En atención a ello tenemos, que “... *La cultura de la legalidad es la creencia compartida, de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado de Derecho...*”<sup>34</sup>.

Y como parte de este esquema de constituir una sociedad segura para todas las partes, el Estado representado para estos actos por las autoridades en su calidad de ejecutoras de la ley, deben en primer instancia de contar con un marco legal actualizado y adecuado, que les dé plena vigencia a las necesidades regulatorias del territorio y de la población, para que ambos tengan un marco de referencia sobre lo que pueden y

---

<sup>34</sup> Fuente- Definición teórica de México Unido contra la delincuencia.

deben hacer en la cotidianidad. Pero esa actualización normativa, debe darse en pleno respeto a los Derechos Humanos de toda persona y en concordancia con la legislación federal, estatal y considerando las atribuciones de cada esfera de gobierno.

Así llegamos a la seguridad jurídica, que en esencia puede ser entendida como el hecho de que las leyes y las normas que se expidan no dañen al ciudadano y, que cuando exista una interacción entre el ciudadano y la autoridad, cualesquiera que esta sea, se dé en un marco de respeto a los derechos civiles y políticos, en apego a las normas establecidas y sin excesos o abusos de autoridad.

Otro aspecto sustantivo de este rubro, es el de la seguridad humana, entendida esta como la condición necesaria de todo ser humano, para desarrollar sus actividades de manera segura, tranquila, en paz y con igualdad de oportunidades. La seguridad humana,<sup>35</sup> es en esencia el derecho que tiene toda persona, de acceder al desarrollo a través de diferentes condiciones que deben de proveer tanto el gobierno, como la propia sociedad a efectos de tener una convivencia pacífica, ordenada, libre y sobre

todo que le permita al ser humano desarrollarse.

## DIAGNÓSTICO

Las estadísticas del nivel de confianza de la sociedad en la autoridad son muy bajas. Según el Informe sobre la situación de Derechos Humanos en México 2016, emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el estado mexicano tiene una crisis de ingobernabilidad, derivada de la violencia y de la impunidad, generada por la indebida actuación de las autoridades frente a los ciudadanos. En ese tenor, el informe contiene recomendaciones de la CIDH al gobierno de México en las áreas de seguridad ciudadana, desapariciones y desapariciones forzadas, torturas, ejecuciones extrajudiciales, falta de acceso a la justicia, un gran número de personas en situación de vulnerabilidad, y la ausencia de una ejecución transparente y ordenada de la función pública.

Durante 2017, la CNDH emitió 7 recomendaciones<sup>36</sup> al Gobierno del Estado de Tabasco, por presuntas violaciones a los derechos humanos; ello es un claro reflejo

<sup>35</sup> Fuente.- Informe sobre Desarrollo Humano 1994 del PNUD.

<sup>36</sup> Fuente: Informe Anual de Actividades 2018 de la CNDH.- <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30088>

del Estado de Derecho y del nivel de cumplimiento de la autoridad, de sus obligaciones frente al ciudadano. Derivado de estas recomendaciones, se llevó a cabo el cierre de 10 cárceles municipales, entre ellas la de Nacajuca<sup>37</sup>. A la fecha, el municipio cuenta con una cárcel municipal, la cual fue dignificada en el primer semestre de 2019; a efectos de no ser reincidentes en cuanto al cumplimiento de las condiciones carcelarias y de detención que deben de observarse.

En otro aspecto, la situación de inseguridad y de ingobernabilidad que prevalece tanto a nivel nacional, como estatal, ha sido plenamente reconocida tanto por el gobierno federal en la Estrategia Nacional de Seguridad 2019; y por el propio gobierno del Estado de Tabasco en su diagnóstico sobre la seguridad dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Pero no solo el gobierno está obligado a observar una conducta adecuada, también la sociedad debe de contribuir con el respeto a las normas y procedimientos establecidos; y sobre todo las normas, que la sana convivencia y el respeto a los demás requieren, para poder coexistir.

En materia de seguridad pública<sup>38</sup> tenemos que, conforme a los reportes de incidencia delictiva, los índices son:

<b>POBLACIÓN EN 2015:</b>	138,366
---------------------------	---------



<sup>37</sup> Fuente: Recomendación No. 28/2016 de la CNDH. Programa de "Regionalización de las Prisiones", 2016 a 2017

<sup>38</sup> Fuente: Diagnóstico de Seguridad en el Estado de Tabasco, PLED 2019-2024

Nacajuca presentó un acumulado de 134 carpetas de investigación durante las 2017 y 100 carpetas de investigación durante el 2018, superando la tasa media nacional a nivel municipal de incidencia delictiva<sup>39</sup>. Dentro de los principales delitos ocurridos en la municipalidad se encuentran:

Para atender todas estas situaciones, Nacajuca cuenta con un estado de fuerza compuesto por 288 elementos activos y 16 equipos en operación.

### Semáforo delictivo en Nacajuca 2018.

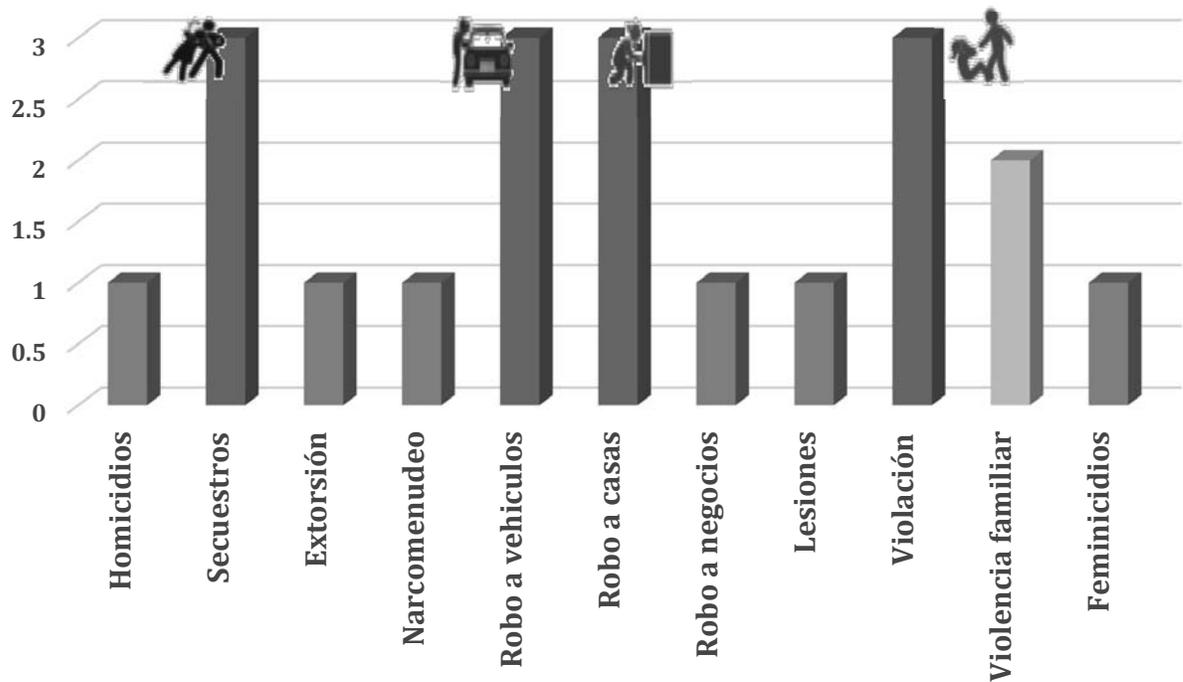


Gráfico 2. Principales delitos en Nacajuca

<sup>39</sup> Fuente: Semáforo Delictivo en Tabasco  
Diciembre 2018. <http://tabasco.semaforo.com.mx/>

## **1.1. PROGRAMA PARA FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**

**OBJETIVO 1.1.- Asegurar la gobernabilidad y estabilidad en el municipio para que prevalezca el Estado de Derecho, mediante el fomento a una cultura de legalidad y de paz, que coadyuven al establecimiento de un municipio seguro, en el que se garanticen los derechos humanos y las libertades de sus habitantes.**

**ESTRATEGIA 1.1.1.- Incentivar la participación de la ciudadanía en la vida pública del municipio, para que con la suma de esfuerzos se reconstruya el tejido social, y se logre la materialización de una cultura de paz y de legalidad.**

**1.1.1.1.-** Revisar y actualizar el marco normativo que regula la actuación del ayuntamiento y sus procedimientos para armonizarlos con el marco jurídico nacional y estatal, observando lo dispuesto en los tratados, pactos y convenios de los que México es parte; así como sumar los objetivos propuestos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (17.14 ODS).

**1.1.1.2.-** Contribuir a la construcción de una cultura de la legalidad, el respeto a los

Derechos Humanos y la eliminación de todas formas de discriminación y exclusión social, mediante el impulso de campañas de valores, foros y otros actos de difusión.

**1.1.1.3.-** Colaborar con instituciones académicas y organizaciones civiles para impartir cursos, talleres y conferencias que difundan en los espacios públicos de la demarcación, la importancia de respetar las normas, conocer sus derechos ciudadanos, fomentar la cultura de la denuncia y colaborar con las dependencias de seguridad y procuración de justicia.

**1.1.1.4.-** Impulsar la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la no violencia, promover la ayuda mutua y el respeto a todas las personas para lograr una sociedad en paz, que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de sus habitantes.

**1.1.1.5.-** Brindar asesoría jurídica a los habitantes del municipio, para regularizar la tenencia de la tierra o de la vivienda y otorgarles seguridad patrimonial.

**1.1.1.6.-** Vincular todas las acciones y actividades de este Plan a la Estrategia Nacional para la Seguridad 2019; a efectos de alinear los objetivos y actividades a la misma y darles cumplimiento.

**1.1.1.7.-** Impulsar una política de cero tolerancia a la corrupción y la impunidad a efectos de recuperar la capacidad operativa

de las instituciones y asegurar la gobernabilidad del municipio.

**1.1.1.8.-** Promover una cultura de paz, de solidaridad, tolerancia y de respeto a las instituciones públicas y quienes los representan a efectos de fortalecer el Estado de Derecho.

**1.1.1.9.-** Establecer un mecanismo de coordinación con las autoridades competentes para salvaguardar los Derechos Humanos, la no discriminación y la integridad de las personas que sean remitidas a los juzgados calificadoros.

**1.1.1.10.-** Desarrollar criterios y lineamientos con respecto a la oposición, designación, remoción y funcionamiento del personal vinculado a los Juzgados Calificadores, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de género, la dignificación al esfuerzo y aportación del personal, a través de mecanismos de combate al influyentismo, la corrupción y la impunidad.

**1.1.1.11.-** Fomentar la dignificación de los juzgados calificadoros, a través del mantenimiento de sus instalaciones.

**1.1.1.12.-** Coadyuvar con la Secretaría de la Defensa Nacional, para que los jóvenes del municipio puedan realizar el trámite de su cartilla de servicio militar nacional.

**1.1.1.13.-** Colaborar con la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se otorguen reposiciones de la cartilla de servicio militar

nacional.

**1.1.1.14.-** Destinar recursos a la integración y actualización del archivo que compone la Junta de Reclutamiento, a efectos de compartir y almacenar la información inherente a los trámites, que se realizan en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional.

**1.1.1.15.-** impulsar la cultura de la mediación y la implementación de los medios alternativos de solución de conflictos en los juzgados calificadoros, así como en las áreas de la defensa y protección de los menores, así como para los casos de atención a familias en conflicto.

**1.1.1.16.-** Implementar y desarrollar procedimientos ágiles para la resolución de conflictos y una atención eficaz a la ciudadanía.

**1.1.1.17.-** Concatenar esfuerzos con las autoridades federales y estatales a efectos de garantizar el derecho a la identidad de todas las personas.

**1.1.1.18.-** Destinar recursos, para que el área de Registro Civil pueda brindar el servicio de registro y obtención de la Cédula Única de Registro de Población (CURP), de manera gratuita dentro de las instalaciones del Ayuntamiento.

**1.1.1.19.-** Acercar a las localidades y comunidades del municipio, los servicios del Registro Civil y de otras instancias, para

garantizar el derecho a la identidad, regularizar su estado civil y determinar su condición jurídica, entre otros trámites y servicios relativos y aplicables.

## **1.2. PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.**

**OBJETIVO 1.2.- Proveerle a los habitantes del municipio seguridad personal, paz, tranquilidad y confianza, mediante la prevención del delito, el combate a las adicciones, la prevención de riesgos, la capacitación, profesionalización y el equipamiento de los cuerpos de seguridad.**

**ESTRATEGIA 1.2.1.- Fortalecer las áreas que participan en la atención de temas inherentes a la seguridad de los habitantes del municipio en sus diferentes vertientes, a efectos de garantizar el orden, el respeto a las normas y reglamentos, proveyendo seguridad personal y patrimonial.**

**1.2.1.1.-** Conjuntar esfuerzos entre los ciudadanos y los servidores públicos, para incrementar los niveles de seguridad en el municipio, mediante la creación de comités comunitarios de seguridad y vigilancia.

**1.2.1.2.-** Desarrollar e implementar un sistema de alerta temprana en las comunidades y localidades, ante la ocurrencia de eventos delictivos, actos de violencia o situaciones de desastre.

**1.2.1.3.-** Promover una cultura de educación vial, respeto por las normas y reglamentos municipales a efectos de disminuir accidentes.

**1.2.1.4.-** Capacitar al personal de seguridad pública y de tránsito en materia de Sistema de Justicia Penal, policía de proximidad, Derechos Humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.

**1.2.1.5.-** Promover la seguridad vial municipal, a través de operativos de tránsito vehicular y peatonal.

**1.2.1.6.-** Propiciar la existencia de infraestructura para la capacitación, orientación y para proveer educación vial que fortalezcan el respeto por las normas de tránsito y poder tener vialidades seguras.

**1.2.1.7.-** Reforzar y fortalecer a la Dirección de Tránsito para que fomente, divulgue, capacite y mejore el conocimiento de las normas de educación vial en la población.

**1.2.1.8.-** Generar las condiciones para la celebración de la Semana de Educación Vial en el municipio.

**ESTRATEGIA 1.2.2.- Implementar acciones de vigilancia, monitoreo y disuasión que inhiban la comisión de delitos, o bien coadyuven a su investigación y atención, mediante el equipamiento para la seguridad y el uso de tecnología especializada en combate al delito y la prevención de riesgos.**

**1.2.2.1.-** Se gestionarán recursos para equipar las áreas de seguridad con tecnologías de la información, que permitan mejorar la capacidad de respuesta de la policía y sus coadyuvantes ante la existencia de hechos delictivos o de riesgo.

**1.2.2.2.-** Destinar recursos a la adquisición y contratación de bienes y servicios para equipar adecuadamente las áreas e instancias de combate al delito y la prevención de accidentes.

**1.2.2.3.-** Gestionar recursos económicos para fortalecer y equipar los cuerpos de seguridad pública y tránsito a efectos de tener una respuesta temprana y oportuna ante hechos de probable carácter delictuoso.

**1.2.2.4.-** Profesionalizar y capacitar a los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y tránsito a efectos de que cuenten con las habilidades y destrezas para dar una atención oportuna a los eventos de inseguridad.

**1.2.2.5.-** Implementar la policía de género en el municipio, a efectos de contar con elementos del sexo femenino, que puedan atender las incidencias delictivas que ameriten su intervención.

**1.2.2.6.-** Destinar recursos a la aplicación de exámenes de control y confianza para los miembros de los cuerpos de seguridad a efectos de contar con policía certificada y debidamente evaluada.

**1.2.2.7.-** Suscribir con el estado, la federación y los municipios aledaños, los convenios necesarios para una adecuada colaboración y desarrollo de estrategias, intercambio de información, acciones de vigilancia, supervisión y operación, que permitan incrementar los niveles de seguridad del municipio y su zona conurbada.

**1.2.2.8.-** Mejorar las condiciones laborales y económicas de los cuerpos de seguridad pública y tránsito a efectos de incentivar un mejor desempeño de los mismos.

**1.2.2.9.-** Promover la participación de organizaciones de académicos, especialistas, miembros de organizaciones civiles y consejos de participación ciudadana, en el diseño de políticas para la seguridad, la prevención de la violencia y de riesgos.

**1.2.2.10.-** Generar una cultura de prevención y autocuidado a través de la

capacitación y difusión de medidas de seguridad.

**1.2.2.11.-** Diseñar y ejecutar programas de prevención de violencia familiar y de género en coordinación con las instancias correspondientes.

**1.2.2.12.-** Promover la creación de programas de apoyo e incentivos que mejoren las condiciones de vida de los elementos de los cuerpos de seguridad, policía y tránsito.

**1.2.2.13.-** Celebrar convenios con la Secretaría de Educación Pública y las Asociaciones de Padres de Familia, a efectos de que en las escuelas de todos los niveles de la municipalidad se desarrolle y se promueva una cultura de educación vial y de respeto a las normas establecidas.

**1.2.2.14.-** Dignificar las áreas de seguridad pública, tránsito y penitenciaria a efectos de que cuenten con los elementos e insumos físicos y tecnológicos que les permitan tener un adecuado desempeño.

**1.2.2.15.-** Gestionar recursos para la edificación de casetas de vigilancia en puntos estratégicos de la municipalidad, a efectos de contribuir a la seguridad de la población.

### **1.3. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.**

**OBJETIVO 1.3.-** Reducir los índices delincuenciales y de violencia en el municipio, mediante la instrumentación de acciones tendientes a reconstruir el tejido social y brindar un apoyo oportuno a la población.

**ESTRATEGIA 1.3.1.-** Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, la disminución de la violencia apoyados en tecnologías de la información y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social.

**1.3.1.1.-** Difundir las problemáticas que generan la violencia de género y la violencia contra las mujeres, los menores y las personas de la tercera edad.

**1.3.1.2.-** Vincularse de manera efectiva con las Secretarías de Seguridad Pública, de Educación y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para impulsar una campaña con enfoque de género, para la prevención de la violencia sexual.

**1.3.1.3.-** Diagnosticar, con la participación de la población aquellos muebles

mostrencos, abandonados u olvidados en la vía pública, que pudieran generar condiciones de inseguridad para la población, a fin de gestionar su retiro.

**1.3.1.4.-** Generar acciones que fomenten el respeto, la igualdad de género, el autocuidado y la salud integral entre las y los adolescentes y jóvenes para evitar la violencia en las relaciones de noviazgo (16.2 ODS).

**1.3.1.5.-** Contribuir a la prevención del delito, a la eliminación de actos de violencia y de conductas antisociales mediante la realización de foros, campañas y actividades que promuevan la igualdad sustantiva de género, la no violencia y la no discriminación.

**1.3.1.6.-** Ejecutar actividades, con la colaboración de los colegios de policía y tránsito y la academia de Seguridad Pública, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, para la prevenir el delito y combatir las adicciones.

**1.3.1.7.-** Promover un programa de educación vial y respeto a los señalamientos urbanos y de tránsito, así como el respeto a los ciclistas, peatones y personas con discapacidad para disminuir la incidencia de accidentes.

**1.3.1.8.-** Impulsar el uso responsable de vehículos y unidades motoras para disminuir la tasa de mortalidad por

accidentes.

**1.3.1.9.-** Fomentar una cultura de movilidad mediante los principios de seguridad vial, igualdad de género, sustentabilidad y convivencia entre las personas usuarias del espacio público.

**1.3.1.10.-** Implementar acciones para disminuir las cifras de delitos sexuales, a través del fomento de valores y una campaña de fomento al respeto hacia los demás.

**1.3.1.11.-** Impulsar la celebración de torneos, foros, actividades deportivas, recreativas, campañas de difusión y ferias de prevención de la violencia, la delincuencia y el combate a las adicciones; a efectos de difundir entre la población una cultura de paz, de tolerancia y respeto.

**1.3.1.12.-** Concertar acciones en escuelas y vincularse con asociaciones de padres de familia a efectos de realizar actividades conjuntas, para promover la no violencia, fomentar el rescate de los valores, prevenir adicciones y tendencias suicidas entre los menores.

## **1.4. PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

**OBJETIVO 1.4.- Salvaguardar la vida, la salud y el patrimonio de los habitantes del municipio, a través de la prevención de riesgos y el adecuado manejo de herramientas y sistemas de protección civil.**

**ESTRATEGIA 1.4.1.- Implementar un modelo de protección civil y prevención de riesgos, que le dé certidumbre a las personas en cuanto a su seguridad personal y patrimonial.**

**1.4.1.1.-** Diseñar un sistema de alerta y monitoreo para ríos y mantos acuíferos de importancia en la demarcación, a efectos de que pueda darse una alerta temprana y oportuna a los ciudadanos por inundaciones.

**1.4.1.2.-** Destinar recursos a la adquisición de bienes e implementos necesarios, para brindar apoyo a la población en caso de inundaciones, incendios, accidentes o desastres naturales.

**1.4.1.3.-** Destinar recursos y acciones para brindar ayuda a la población para la movilización de ganado, construcción de diques, muros, terraplenes, rellenos, albergues y toda clase de apoyos que

requieran en casos de desastre o inundación.

**1.4.1.4.-** Destinar recursos para el diseño y difusión del Atlas de Riesgo de la demarcación.

**1.4.1.5.-** Instalar el Comité Municipal de Protección Civil y enlazarlo con el Sistema de Protección Civil del estado, para reforzar su operación y debido funcionamiento.

**1.4.1.6.-** Procurar la participación de especialistas en el tema de la prevención de riesgos en foros, paneles, conferencias y desarrollo de acciones de difusión tendientes a promover las acciones de prevención de riesgos y protección civil.

**1.4.1.7.-** Detectar, evaluar y notificar asentamientos humanos en zonas de riesgo mediante visitas de inspección y recorridos de supervisión, para destinar apoyos y recursos a la previsión de desastres.

**1.4.1.8.-** Inspeccionar las condiciones estructurales de los inmuebles del municipio y verificar que se cumplan las medidas de seguridad.

**1.4.1.9.-** Revisar, inspeccionar y en su caso, aprobar medidas de seguridad, programas internos de protección civil y planes de contingencia incluyentes a todos los sectores de la población.

**1.4.1.10.-** Crear junto con la ciudadanía, un modelo de prevención y atención de emergencias, a través del fortalecimiento

del Sistema Municipal de Protección Civil, fomentando la resiliencia y empatía, la corresponsabilidad de mujeres y hombres, en especial de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad (1.5 y 13.1 ODS).

**1.4.1.11.-** Dotar de bienes e insumos al personal de la Unidad de Protección Civil a efectos de que cuente con el equipamiento y materiales para la atención de incendios, inundaciones, fugas de gas y toda clase de contingencias y accidentes; sean estos naturales o provocados.

**1.4.1.12.-** Mejorar las condiciones laborales, de infraestructura, equipamiento y sistemas de la Unidad de Protección Civil, a efectos

de que cuente con los elementos suficientes y necesarios para prestar la debida ayuda a la población.

**1.4.1.13.-** Ampliar la red de operación de la Unidad de Protección Civil, hacia las localidades que no cuentan con infraestructura, ni equipos de apoyo para casos de contingencia, accidentes o desastres.

**1.4.1.14.-** Destinar recursos a la capacitación del personal de la Unidad de Protección Civil, para que puedan brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

**1.4.1.15.-** Gestionar recursos para que el personal cuente con los conocimientos para poder generar análisis de riesgo.

## **EJE 2. INCLUSIÓN Y EQUIDAD**

### **PROGRAMAS:**

- 2.1. Atención a Grupos Vulnerables**
- 2.2. Atención a la Discapacidad**
- 2.3. Inclusión**
- 2.4. Apoyo a Adultos Mayores**
- 2.5. Infraestructura para la Inclusión y la Convivencia Social**
- 2.6. Igualdad Sustantiva y No Violencia**
- 2.7. Asuntos Indígenas y Derecho a la Identidad Cultural**
- 2.8. Atención a Asuntos Religiosos**
- 2.9. Desarrollo de Juventud y Niñez Saludable**

## EJE 2. INCLUSIÓN Y EQUIDAD

### VISIÓN

*Un municipio con comunidades incluyentes y equilibradas, en el que sus habitantes se integren y participen de las actividades del Ayuntamiento en un marco de tolerancia, respeto y ayuda mutua.*

El respeto a la identidad cultural de los pueblos originarios, sus costumbres y tradiciones constituye la base para la construcción de una sociedad equitativa, incluyente y solidaria. Estos son a la vez Derechos Humanos inherentes a toda persona; que pese a estar reconocidos en diferentes documentos que establecen y promueven los derechos humanos y aún estando dentro de la Constitución General de la República siguen sin tener vigencia, por ello resulta indispensable desarrollar comunidades tolerantes, inclusivas, respetuosas de sus tradiciones, sus costumbres, su ideología y sobre todo orgullosas de sus orígenes.

El reconocimiento de lo antes expuesto no infiere que el origen y las tradiciones sean asociativos a un estado de pobreza, sin

embargo, ese paradigma si ha generado condiciones de exclusión y marginación que en consecuencia disminuyen el desarrollo de capacidades y han contribuido a incrementar las desigualdades, disminuyendo el acceso a oportunidades, generando sociedades cada vez más desiguales y más descompuestas.

Como consecuencia de los paradigmas antes descritos y la ausencia de políticas para el desarrollo de comunidades incluyentes, tolerantes y equitativas se ha segregado a diferentes grupos de la población; ello los ha relegado a espacios territoriales menos comunicados, generando con ello además de exclusión, diferentes condiciones de pobreza y marginación eliminando sus posibilidades de desarrollo e integración.

Según CONEVAL, en México y conforme a los estándares Internacionales, existen diversas dimensiones de pobreza; para medir ese estado a partir de la Línea de Bienestar diseñada por el Programa de Desarrollo Humano de Naciones Unidas. Así tenemos que existen distintos tipos de pobreza y de herramientas para medirla y diferenciarla.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación); y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Esta definición se deriva de la Ley General de Desarrollo Social<sup>40</sup>, la cual reconoce que existen varias dimensiones o factores sociales además de los económicos, que determinan la pobreza. Tenemos entonces, que hay pobreza de capacidades cuando hay insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares sólo para estos fines.

La pobreza extrema está presente, cuando la población presenta tres o más carencias de seis posibles dentro del Índice de Privación Social y además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Las personas en esta situación disponen de

un ingreso tan bajo, que aún si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Ahora bien, se está en situación de pobreza moderada cuando siendo pobre, no se encuentra la persona en pobreza extrema.

Y por último tenemos la pobreza alimentaria, según la metodología del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) del CONEVAL, la pobreza alimentaria se define como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar para comprarla. Por lo tanto, éste es un indicador de acceso a la alimentación.

Las condiciones anteriores también nos llevan a obtener indicadores de vulnerabilidad, en términos generales, el concepto de vulnerabilidad se aplica a los sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil u origen étnico están en condición de riesgo, lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

La Cámara de Diputados ha definido la vulnerabilidad como el “*resultado de la*

---

<sup>40</sup> [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/m ed\\_pobreza/DiarioOficial/DOF\\_lineamientos\\_pobrez aCONEVAL\\_16062010.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/m ed_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrez aCONEVAL_16062010.pdf)

*acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales<sup>41</sup>".*

Se consideran como vulnerables a diversos grupos de la población, como los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, la población indígena, así como aquella población que además de pobreza, vive en situaciones de riesgo.

En tanto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades, la cual denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, además de insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, tanto estructurales como coyunturales.

Así por ejemplo, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad, ya que impacta en quienes no tienen para comer. Además, quienes sufren de pobreza, también carecen de un acceso a diversos servicios, como agua potable, energía eléctrica, drenaje, entre otros satisfactores básicos.

Atendiendo a lo anterior y al ser el Ayuntamiento, el primer contacto de la ciudadanía con el gobierno, resulta necesaria e indispensable su intervención, a efectos de disminuir las brechas de desigualdad entre los habitantes y generar las condiciones para que las necesidades más inmediatas, puedan ser atendidas con la oportunidad que la condición de las personas en situación vulnerable requieren para subsistir.

En el mismo sentido, se hace necesario que sus acciones se vinculen con otros órganos y entes tanto públicos, como privados, para que cada uno en la esfera de sus atribuciones, colabore en el desarrollo de soluciones, no solo para la atención de necesidades sino en la búsqueda de soluciones a estas problemáticas desde sus causas.

---

<sup>41</sup> Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en *Grupos Vulnerables* [Actualización: 20 de febrero de 2006], en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)

## DIAGNÓSTICO

A nivel Nacional, durante el cierre de 2016; hubo un aumento focalizado de la pobreza extrema en 3 entidades: Aguascalientes 13%; Tabasco 9.2% y Ciudad de México con 3.1%. Mientras que a nivel municipal, la mayor incidencia de pobreza se concentra en los municipios de los estados del sur y

sureste del país, y respecto de ello la situación de la población del municipio es la siguiente:

### INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Población en viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Nacajuca	Tabasco
<b>Número de personas</b>	146,280	2,390,920
<b>Porcentaje con respecto al total de la entidad</b>	6.12%	n.a
<b>Población en pobreza</b>	52,938	1,085,114
<b>Población en pobreza extrema</b>	8,264	191,215
<b>Población en pobreza moderada</b>	44,674	893,899

Tabla 21 Población en situación de pobreza

El municipio cuenta con 75 localidades, de las cuales 5 son zonas de atención prioritaria y 31 pertenecen a localidades de alta marginación según el catálogo 2018 de localidades de SEDESOL<sup>42</sup>. Lo que infiere, que más de la mitad de la población es vulnerable, al presentar al menos una carencia social.

<sup>42</sup>Fuente: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=27&mun=013>

La tasa de edad promedio es de 26 años, pero ello no infiere que no haya un alto porcentaje de personas adultas mayores. Es pertinente señalar, que del análisis efectuado a las encuestas de consulta ciudadana, aplicada de manera directa en las comunidades y localidades del municipio, se detectó un número importante de personas adultas que no poseen concluida la educación básica y

la educación intermedia, por ello la necesidad de la intervención pública en estos temas. En otro aspecto 23,140

personas de la población, son de origen indígena, de las cuales hablan las siguientes lenguas.

#### LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS EN EL MUNICIPIO

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
<b>Chontal de Tabasco</b>	14289	7300	6989
<b>Chol</b>	219	98	121
<b>Lenguas indígenas no especificada</b>	155	86	69
<b>Zapoteco</b>	50	22	28
<b>Zoque</b>	45	15	30
<b>Tzeltal</b>	35	13	22
<b>Tzotzil</b>	26	12	14
<b>Maya</b>	25	17	8
<b>Mixteco</b>	9	4	5
<b>Náhuatl</b>	6	3	3
<b>Totonaca</b>	5	5	0
<b>Chontal de Tabasco</b>	3	2	1
<b>Tojotabal</b>	1	1	0
<b>Mixe</b>	1	0	1

Tabla 22. Lenguas Indígenas que se hablan en el municipio

Nacajuca es uno de los municipios con un mayor número de nacimientos por año, al representar el 5.6% de los nacimientos anuales respecto del total de la entidad, y en contraposición, uno de los que poseen una alta tasa de mortalidad, con un 4.2% de defunciones anuales respecto del total del estado.

La comunidad, es esencialmente tradicional, en la que el 73.26% de la población profesa la religión católica; el 19.49% de la población profesa religiones protestantes,

evangélicas y bíblicas, el 0.05% no especificó su tipo de creencia y el 6.06% son ateos o no profesan ninguna religión<sup>43</sup>.

Por todo lo antes expuesto y dado que la inclusión social, es el proceso de incorporación de las personas para participar en la sociedad en la que viven. Corresponde al gobierno decidir, actuar e involucrarse en el entorno, mediante la

<sup>43</sup> [mexico.pueblosamerica.com](https://mexico.pueblosamerica.com). "Pueblos de México en Internet". Consultado el 18 de junio de 2019 en <https://mexico.pueblosamerica.com>

generación de políticas e intervenciones económicas focalizadas, que se orienten a reducir la desigualdad. Y resulta indispensable el combate a la pobreza, porque esta resulta ser un obstáculo a la inclusión, al igual que la discriminación y la imposibilidad de gozar de los derechos que otros ejercen, por ello, la inclusión social se expresa en mayores oportunidades para todos, particularmente para aquellos en

situación de desventaja respecto de los demás. Otra de las causas de exclusión y de vulnerabilidad es la discapacidad en las personas. En el municipio el número de personas que presentan alguna discapacidad son las siguientes:

#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Limitaciones	Total	Hombres	Mujeres
<b>Con Limitación</b>	3602	1833	1769
<b>No especificadas</b>	1622	778	844
<b>Limitacion para caminar</b>	1644	820	824
<b>Limitación para ver</b>	1235	621	614
<b>Limitacion para escuchar</b>	226	122	104
<b>Limitacion para hablar</b>	348	191	157
<b>Limitación mental</b>	374	188	186

Tabla 23. Personas con discapacidad

## **2.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**OBJETIVO 2.1.- Impulsar una política de desarrollo social que fortalezca las capacidades de atención de los grupos y personas en situación de riesgo, alta marginación y condición vulnerable.**

**ESTRATEGIA 2.1.1.-. Establecer lazos de colaboración con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil de corte asistencialista a efectos de acercar servicios y programas de atención a las personas en condición vulnerable.**

**2.1.1.1.-** Establecer lazos de cooperación con entes y organizaciones de la sociedad civil a efectos de brindar apoyos de tipo social a localidades y grupos de alta marginación o en condición de vulnerabilidad.

**2.1.1.2.-** Vincularse de manera efectiva con los entes públicos estatales y federales responsables de la atención a grupos y personas vulnerables a efectos de desarrollar acciones conjuntas para su atención.

**2.1.1.3.-** Coordinarse con el sector privado a efectos de desarrollar actividades conjuntas en apoyo de la población vulnerable.

**2.1.1.4.-** Ampliar y mejorar los sistemas y redes de asistencia social, para focalizar la atención hacia las personas en situación de vulnerabilidad, mediante la suscripción de convenios y el otorgamiento de apoyos e incentivos.

**2.1.1.5.-** Contribuir al mejoramiento de la infraestructura social de atención a personas y grupos vulnerables.

**2.1.1.6.-** Consolidar programas de apoyo alimentario, mediante el otorgamiento de despensas y artículos básicos y necesarios para la subsistencia de personas en condición de vulnerabilidad.

**2.1.1.7.-** Disminuir las desigualdades mediante el otorgamiento de bienes, servicios, apoyos e implementos a comunidades marginadas y personas en condición vulnerable.

**2.1.1.8.-** Brindar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de riesgo por su condición de salud o bien en condición de vulnerabilidad.

**2.1.1.9.-** Otorgar subsidios y apoyos a personas de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad a efectos de que puedan regularizar su situación jurídica o bien en los casos que requieran trámites relacionados a su registro de identidad, estado civil o defunción.

**2.1.1.10.-** Impulsar brigadas en las que se otorgue a la población de las localidades,

servicios médicos, de salud mental y reproductiva, higiene, alimentación saludable, otros apoyos y servicios que les permitan mejorar su condición de vida.

**2.1.1.11.-** Destinar recursos para el desarrollo de programas de orden asistencial para grupos vulnerables.

## **2.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD**

**OBJETIVO 2.2.-** Implementar acciones a favor de las personas con discapacidad para garantizarles el acceso a una vida plena y saludable.

**ESTRATEGIA 2.2.1.-** Conocer las necesidades de las personas en condición de discapacidad para diseñar esquemas de atención a sus necesidades.

**2.2.1.1.-** Promover acciones para integrar a las personas con discapacidad a las actividades educativas, económicas, productivas, sociales, culturales y artísticas.

**2.2.1.2.-** Dotar a las personas con discapacidad de los apoyos e implementos necesarios para disminuir sus carencias y mejorar su calidad de vida.

**2.2.1.3.-** Impulsar el desarrollo de infraestructura destinada a la atención de

las problemáticas que presentan las personas con alguna discapacidad.

**2.2.1.4.-** Colaborar con instancias de corte asistencial, de derechos humanos, de salud a efectos de que se desarrollen actividades y acciones tendientes a atender las necesidades de las personas con discapacidad.

**2.2.1.5.-** Celebrar convenios con instancias nacionales, internacionales, del sector académico, asociaciones de profesionales y organizaciones civiles a efectos de promover el desarrollo de estudios y programas de atención para las personas con discapacidad.

## **2.3. PROGRAMA DE INCLUSIÓN**

**OBJETIVO 2.3.-** Desarrollar comunidades incluyentes, equitativas, corresponsables y solidarias.

**ESTRATEGIA 2.3.1.-** Promover acciones tendientes al desarrollo de comunidades y personas en situación de vulnerabilidad, mediante programas de inclusión y vinculación.

**2.3.1.1.-** Destinar recursos y acciones para fortalecer el tejido social, mediante el rescate de los valores familiares y éticos

para la construcción de comunidades solidarias, participativas e incluyentes.

**2.3.1.2.-** Colaborar con organizaciones, instituciones y entes para realizar intervenciones focalizadas de apoyo a grupos vulnerables y comunidades marginadas.

**ESTRATEGIA. 2.3.2.- Identificar las necesidades de la comunidad LGBTTTIQ para generar esquemas para su atención**

**2.3.2.1.-** Crear espacios de reflexión y análisis, que promuevan los derechos de libertad de género y las comunidades de preferencias sexuales diferentes, a efectos de que no sean discriminados ni excluidos.

**2.3.2.2.-** Destinar apoyos a personas de la comunidad LGBTTTIQ, a efectos de que se les respeten sus derechos humanos y se fomente una comunidad inclusiva y sin discriminación.

## **2.4. PROGRAMA DE APOYO A ADULTOS MAYORES**

**OBJETIVO 2.4.- Promover la inserción de las personas adultas mayores en las actividades cotidianas, de la municipalidad y disminuir la discriminación por edad.**

**ESTRATEGIA 2.4.1.- Diseñar esquemas de atención y apoyo a adultos mayores en condición vulnerable, a efectos de reducir sus carencias.**

**2.4.1.1.-** Destinar recursos y apoyos a los programas de atención al adulto mayor.

**2.4.1.2.-** Promover acciones para que los adultos mayores tengan acceso a instrucción escolar, a las actividades deportivas, culturales y artísticas.

**2.4.1.3.-** Dotar a los adultos mayores de los insumos necesarios para la atención de sus necesidades básicas y apremiantes, siempre y cuando se encuentren en situación vulnerable o de carencia económica y social.

**2.4.1.4.-** Destinar recursos para el acondicionamiento de áreas dedicadas a la atención de adultos mayores.

**2.4.1.5.-** Acercar a los adultos mayores programas que les permitan conocer y utilizar, las tecnologías de la información y la comunicación a efectos de disminuir la brecha digital y generacional.

**2.4.1.6.-** Coadyuvar con las instancias encargadas de la atención del adulto mayor para celebrar actividades conjuntas en apoyo de este grupo poblacional.

## **2.5. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INCLUSIÓN Y LA CONVIVENCIA SOCIAL**

**OBJETIVO 2.5.-** Generar las condiciones de espacio e infraestructura social en el municipio, que permitan la realización de actividades para promover el desarrollo de las familias y la integración social.

**ESTRATEGIA 2.5.1.-** Gestionar recursos para la convivencia social y el desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales.

**2.5.1.1.-** Se realizarán las gestiones para obtener recursos para la construcción de infraestructura, que promueva la convivencia sana y armónica entre los habitantes del municipio.

**2.5.1.2.-** Destinar recursos y diseñar esquemas de colaboración con diferentes organizaciones públicas o privadas para el rescate de espacios públicos de convivencia y celebraciones.

## **2.6. PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO VIOLENCIA**

**OBJETIVO 2.6.** Disminuir las diferencias por género y promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

**ESTRATEGIA 2.6.1.-** Promover acciones para hacer efectivos los derechos humanos, la perspectiva de género, la igualdad y el derecho a una vida libre de violencia.

**2.6.1.1.-** Se implementarán políticas que incentiven y promuevan la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales, a efectos de brindar más oportunidades de empleo a las mujeres.

**2.6.1.2.-** Impulsar la autonomía de las mujeres a través de capacitación, talleres y la dotación de apoyos que fortalezcan las habilidades, conocimientos y medios para su desarrollo económico libre de estereotipos y roles tradicionales.

**2.6.1.3.-** Brindar asistencia jurídica y orientación social a familias en conflicto, para evitar la desintegración familiar en detrimento de los menores y disminuir la incidencia de casos de violencia intrafamiliar.

**2.6.1.4.-** Promover la coordinación con otros órganos de gobierno a efectos de intervenir de manera focalizada en beneficio de los más desfavorecidos

**2.6.1.5.-** Establecer acciones de colaboración y coordinación entre instituciones y asociaciones de corte asistencial, para brindar apoyos conjuntos que les permitan disminuir su estado de necesidad.

**2.6.1.6.-** Implementar el Programa Para la No Violencia Contra Las Mujeres de Naciones Unidas.

**2.6.1.7.-** Adherir al municipio al Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de ONU Mujeres que tiene como objetivo contribuir a la eliminación de la violencia sexual hacia las mujeres y las niñas en los espacios públicos (ODS)

**2.6.1.8.-** Brindar asistencia jurídica y orientación social a familias con problemas de adicciones a efecto de que obtengan la ayuda que les permita superar la problemática.

**2.6.1.9.-** Desarrollar acciones para disminuir la desintegración familiar en detrimento de los menores y disminuir la incidencia de casos de violencia intrafamiliar.

**2.6.1.10.-** Difundir la mediación, la conciliación y los medios alternativos de solución de conflictos entre la población, a efectos de disminuir los casos de violencia

intrafamiliar, a efectos de disminuir la ocurrencia.

**2.6.1.11.-** Destinar recursos a la capacitación en materia de mediación, conciliación y medios alternativos de solución de conflictos para que el personal pueda desarrollar estas actividades en apoyo de la población en riesgo.

**2.6.1.12.-** Gestionar recursos para que el ayuntamiento cuente con espacios e infraestructura adecuada para la atención de familias y mujeres en situación de riesgo por violencia.

**2.6.1.13.-** Destinar recursos para que las áreas de protección a la familia, la niñez y otros grupos en riesgo o vulnerabilidad, puedan realizar visitas de supervisión y seguimiento a los casos de denuncia o atención de estas problemáticas.

**2.6.1.14.-** Generar protocolos de atención para familias en conflicto, menores en riesgo y personas en situación vulnerable.

## **2.7. PROGRAMA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL**

**OBJETIVO 2.7.- Incentivar y promover el rescate y preservación de las tradiciones y costumbres, para la construcción de una sociedad tolerante, incluyente y respetuosa.**

**ESTRATEGIA 2.7.1. - Desarrollar una política de inclusión para grupos indígenas.**

**2.7.1.1.-** Coadyuvar a la celebración de fiestas patronales, ferias, carnavales y festejos tradicionales de las comunidades, localidades y barrios del municipio con el objetivo de preservar su consecución.

**2.7.1.2.-** Destinar recursos y apoyos a las fiestas y celebraciones oficiales tanto del municipio como aquellas determinadas por usos y costumbres, sean estas de corte religioso, social, tradicional o institucional.

**2.7.1.3.-** Suscribir convenios con las instancias encargadas de los asuntos indígenas, a efectos de establecer esquemas de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de las comunidades del municipio.

**2.7.1.4.-** Promover la inclusión de los pueblos y comunidades indígenas en las actividades productivas del municipio, mediante la generación de empleos.

**2.7.1.5.-** Otorgar implementos y apoyos a los grupos indígenas a efectos de que cuenten con medios y recursos para el desarrollo de procesos productivos propios de sus tradiciones y costumbres.

**2.7.1.6.-** Gestionar recursos económicos con organizaciones estatales nacionales e

internacionales a efectos de fortalecer a los grupos indígenas de la municipalidad.

**2.8. PROGRAMA DE ATENCIÓN A ASUNTOS RELIGIOSOS**

**OBJETIVO 2.8.- Fomentar el respeto y la tolerancia a todas las formas de expresión religiosa.**

**ESTRATEGIA 2.8.1.- Mediante la colaboración con las distintas asociaciones y organizaciones de índole religiosa se procurará la convivencia armónica de los habitantes.**

**2.8.1.1.-** Diseñar una política de tolerancia, respeto y colaboración con las diferentes expresiones de fe, existentes en el municipio, en pleno respeto a la libertad de creencias.

**2.8.1.2.-** Coadyuvar con las diferentes organizaciones religiosas, cualesquiera que fuere su expresión, al desarrollo de las actividades propias de su creencia.

**2.8.1.3.-** Proporcionar apoyos e implementos para el desarrollo y preservación de las tradiciones y costumbres de los pueblos y localidades.

**2.8.1.4.-** Generar espacios de diálogo y concertación, con las diferentes agrupaciones de corte religioso existentes

en el municipio, para la celebración de actividades conjuntas.

**2.8.1.5.-** Promover la libertad de creencias y el respeto a las diferentes expresiones de fe.

**2.8.1.6.-** Coordinarse de manera efectiva con los entes responsables del registro, autorización y funcionamiento regulado de las diferentes iglesias, cultos u organizaciones existentes en el municipio a efectos de contar con un padrón actualizado de los mismos.

**2.8.1.7.-** Brindar apoyos de toda clase y especie a las asociaciones o agrupaciones de corte religioso que así lo soliciten.

**2.8.1.8.-** Otorgar orientación y apoyo a toda clase de asociaciones o agrupaciones de corte religioso que así lo soliciten.

## **2.9. PROGRAMA DE DESARROLLO DE JUVENTUD Y NIÑEZ SALUDABLE**

**OBJETIVO 2.9.-** Diseñar programas destinados al desarrollo de juventud y niñez saludable, participativa y solidaria.

**ESTRATEGIA 2.9.1.-** Generar las condiciones para la inclusión de jóvenes, niños, niñas y adolescentes en proyectos y acciones que les permitan potencializar sus capacidades.

**2.9.1.1.-** Destinar los recursos y apoyos pertinentes para que los jóvenes, niños, niñas y adolescentes destacados del municipio participen en actividades deportivas, recreativas, culturales, académicas y de fomento a la investigación.

**2.9.1.2.-** Diseñar esquemas de inclusión y desarrollo de capacidades para jóvenes, niños, niñas y adolescentes a efectos de que puedan convertirse en agentes de cambio social en sus comunidades.

**2.9.1.3.-** Fomentar estructuras y procesos en los que se articule de manera efectiva a los jóvenes, niños, niñas y adolescentes en el municipio en actividades propias de su edad a efectos de contribuir a su desarrollo psico-social y humano.

**2.9.1.4.-** Promover el desarrollo y acondicionamiento de infraestructura para el desarrollo de actividades de jóvenes, niños, niñas y adolescentes.

**2.9.1.5.-** Suscribir convenios de colaboración con instancias públicas y privadas que promuevan el desarrollo y el apoyo a los jóvenes, niños, niñas y adolescentes del municipio para que tengan fácil acceso a oportunidades, becas, apoyos y subsidios para la consecución de sus actividades escolares o de recreación.

**2.9.1.6.-** Fomentar la inclusión de jóvenes en el mercado laboral y productivo del municipio, mediante la suscripción de

convenios de colaboración con empresas, organizaciones y entes públicos.

**2.9.1.7.-** Impulsar actividades y campañas tendientes a apoyar y promover la salud mental de los jóvenes, niños, niñas y adolescentes para evitar adicciones o tendencias suicidas.

**2.9.1.8.-** Colaborar con las instancias de educación y salud, a efectos de promover la salud reproductiva en jóvenes y menores para evitar enfermedades de transmisión sexual o embarazos adolescentes.

**2.9.1.9.-** Difundir los derechos y obligaciones de los jóvenes, niños, niñas y adolescentes para que tomen conocimiento de su importancia en la participación y desarrollo de la comunidad a la que pertenecen.

**2.9.1.10.-** Destinar recursos al fortalecimiento de acciones a favor de la protección de niños, niñas y adolescentes.

**2.9.1.11.-** Representar jurídicamente a niños, niñas y adolescentes en conflicto a efectos de salvaguardar su integridad física y mental.

**2.9.1.12.-** Impulsar el programa de atención a menores y adolescentes en riesgo.

**2.9.1.13.-** Gestionar recursos para que el Ayuntamiento, cuente con espacios e infraestructura adecuada para la atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo.

**2.9.1.14.-** Impulsar la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes y darle cumplimiento a sus programas y directrices.

**2.9.1.15.-** Desarrollar jornadas comunitarias para la protección Integral de niños, niñas y adolescentes y darle cumplimiento a sus programas y directrices.

**2.9.1.16.-** Promover programas de prevención de adicciones y no violencia dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

## **EJE 3. CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD**

### **PROGRAMAS:**

#### **3.1. Servicios Públicos**

- Agua y Saneamiento.

#### **3.2. Manejo de Residuos (Basura, drenaje, alcantarillado)**

#### **3.3. Ordenamiento Territorial y Urbano**

#### **3.4. Vivienda**

#### **3.5. Movilidad e Infraestructura**

- Parques y Jardines.
- Panteones y espacios públicos.

#### **3.6. Educación**

#### **3.7. Cultura y Artes**

#### **3.8. Salud**

#### **3.9. Deporte y Recreación**

#### **3.10. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

### EJE 3.

## CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD

### VISIÓN

*Transformar a la municipalidad en un espacio sustentable, en el que sus habitantes desarrollen actividades con salud, educación, cultura y vivienda digna, que les permitan tener una vida saludable y plena, de acuerdo a sus capacidades y decisiones.*

El desarrollo de las sociedades, está íntimamente relacionado con los servicios con los que cuentan los individuos, que habitan en un espacio determinado para la realización de sus actividades de acuerdo a sus necesidades e intereses. Por ello, las políticas públicas para el desarrollo tienen como premisa fundamental optimizar los recursos humanos, económicos, institucionales y culturales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que las personas disfruten de vidas largas, saludables y creativas<sup>44</sup>. El desarrollo se refiere, por lo

tanto, a crear un ambiente en el que las personas puedan desarrollar plenamente sus actividades. Derivado de ello, la política de gasto público en desarrollo humano, debe orientarse a atender los aspectos relativos a crear condiciones de vida saludables, que amplíen las oportunidades y reduzcan las desigualdades.

En ese tenor, la intervención pública a efectos de que se presten servicios públicos que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes resulta sustancial. Por ello en este eje se abordan las distintas y diferentes problemáticas que aquejan a la población del municipio, para proyectar programas y esquemas de atención específicos. Ya que se requiere romper el círculo vicioso de la desigualdad y la exclusión de oportunidades para el desarrollo, que hace que la pobreza se transmita entre generaciones.

Se requieren programas que promuevan la igualdad de oportunidades para la alimentación, la educación, la salud, el desarrollo de capacidades productivas, el acceso a servicios básicos, la adquisición de una vivienda digna o el mejoramiento de la propia; por tal motivo, se considera la necesidad de que la intervención pública concentre sus esfuerzos en dotar al municipio y a sus habitantes, de servicios

---

<sup>44</sup> Fuente. - UNDP, 1990; Sen, 2001

públicos que les permitan tener calidad de vida y para ello, se requiere ordenar el territorio urbano y el de las comunidades rurales; diseñar políticas de urbanización con un esquema sustentable, en el que se contemple el uso de energías limpias a efectos de no deteriorar el medio ambiente.

Incrementar el patrimonio de la municipalidad a través de la conservación de parques, jardines y la infraestructura de servicios públicos, así como dotar de servicios necesarios para que sus ciudadanos desarrollen sus actividades de manera saludable.

### **3.1. PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**OBJETIVO 3.1.- Elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades mediante el desarrollo de infraestructura de servicios que permita incrementar sus índices de bienestar.**

**ESTRATEGIA 3.1.1.- Concatenar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal a efectos de obtener el desarrollo de infraestructura básica para la subsistencia.**

**3.1.1.1.-** Gestionar con el CEAS la ampliación y mejoramiento de la red de

abastecimiento de agua, para extender la cobertura, e incrementar la calidad en la prestación del servicio en colaboración con los gobiernos federal y estatal.

**3.1.1.2.-** Gestionar recursos para el mejoramiento de las redes de distribución de agua potable y saneamiento.

**3.1.1.3.-** Generar una cultura de cuidado, preservación y aprovechamiento del agua por ser un recurso natural indispensable para la subsistencia.

**3.1.1.4.-** Concatenar esfuerzos con el gobierno estatal a efectos de que se construyan plantas potabilizadoras de agua y saneamiento que permitan robustecer la prestación del servicio.

**3.1.1.5.-** Celebrar convenios tendientes a garantizar la disponibilidad y accesibilidad de todas las personas de la municipalidad al agua, en un marco de sustentabilidad y con pleno respeto al ecosistema.

**3.1.1.6.-** Gestionar la obtención de recursos económicos que permitan el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento.

**3.1.1.7.-** Ampliar y mejorar la red eléctrica de la demarcación para extender la cobertura e incrementar la calidad en la prestación del servicio en colaboración con los gobiernos federal y estatal.

**3.1.1.8.-** Destinar recursos para la implantación y uso de energías limpias para

proveer servicios de electrificación en aquellas comunidades o localidades que no cuenten con acceso a la red eléctrica.

### **3.2. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS**

**OBJETIVO 3.2.- Generar acciones para un adecuado manejo de residuos a efectos de contribuir a la preservación de un medio ambiente saludable.**

**ESTRATEGIA 3.2.1.- Impulsar un adecuado manejo y disposición de residuos, para brindar servicios de limpia y saneamiento que aseguren la sustentabilidad del manejo de los mismos.**

**3.2.1.1.-** Gestionar recursos económicos para destinarlos al mejoramiento, ampliación y construcción de redes de alcantarillado y drenaje.

**3.2.1.2.-** Realizar acciones para el desazolve de las redes de alcantarillado y drenaje para evitar anegaciones de agua.

**3.2.1.3.-** Promover una cultura de adecuada disposición y manejo de residuos, a efectos de que no se azolven los drenajes ni las redes de drenaje por el uso inadecuado de los mismos.

**3.2.1.4.-** Gestionar recursos para la adquisición y habilitación adecuada de un predio que se destinará a la disposición final de desechos o basura.

**3.2.1.5.-** Destinar recursos para el mejoramiento y ampliación de los servicios de limpia y recolección de basura.

**3.2.1.6.-** Fomentar acciones de reciclaje, separación de basura y otras acciones relativas al cuidado del medio ambiente mediante una mejor gestión de residuos.

**3.2.1.7.-** Armonizar la normativa municipal en materia de desarrollo urbano, movilidad y disposición final de residuos para alinearla a las metas y criterios de sustentabilidad contenidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

**3.2.1.8.-** Celebrar convenios de colaboración con organizaciones públicas o privadas y con aquellas de corte académico a efectos de desarrollar estudios, diagnósticos o estrategias para mejorar el tratamiento, disposición y manejo de residuos y el saneamiento de los mismos.

### **3.3. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

De acuerdo a lo que dispone el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el gobierno tiene el derecho de dictar las medidas necesarias

para ordenar los asentamientos humanos y transmitir el dominio de las tierras a los particulares, para lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

El sentido de la disposición, es establecer procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra, de lotes urbanos, o de origen ejidal, comunal, federal, estatal, municipal o de propiedad privada, a favor de los avecindados, tanto para uso habitacional como para el desarrollo de actividades productivas o sociales.

En ese tenor, el procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra tiene un carácter técnico-social, y forma parte de las estrategias para el combate a la pobreza urbana. Su objetivo, es otorgar certeza jurídica a los avecindados en situación de vulnerabilidad e incorporar las superficies regularizadas al desarrollo urbano, de conformidad con los planes y programas en la materia.

Para ello, deben realizarse diversas acciones en materia de organización del territorio municipal, sus calles e infraestructura tanto rural y urbana; ya que constituyen la base de una administración

más eficaz y eficiente en las actividades de atención, movilidad y sustentabilidad de los ciudadanos, así como también de aquellos que, sin ser locales, transitan por el municipio para trasladarse hacia otros espacios de la entidad o bien movilizan sus servicios y mercancías por él.

Por ello, constituye una premisa de la administración el concatenar acciones y estrategias a efectos de darle movilidad, sustentabilidad y orden al territorio de la demarcación a efectos de tener un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.

## DIAGNÓSTICO

Territorialmente, el área urbana de Nacajuca se ha conurbado con la de Villahermosa, a partir del crecimiento de los asentamientos humanos hacia el Sur y al Oeste de la capital del estado. El índice de urbanización del municipio está por encima del promedio estatal en cuanto a su aglomeración (63.1 % y 59.7 % respectivamente), siendo Nacajuca el municipio que está absorbiendo el crecimiento poblacional y habitacional de la aglomeración urbana que padece la capital del Estado.

Actualmente, el municipio no cuenta con un plan de desarrollo urbano que establezca

las directrices para la organización y desarrollo de la ciudad y sus comunidades, el documento con el que actualmente se trabaja data de 1994.

Resulta sumamente necesario atender la demanda de servicios que esa aglomeración urbana y crecimiento de población requieren.

A 2016<sup>45</sup>, la densidad de población en cuanto a su aglomeración es de 292 hab/km<sup>2</sup>, mientras que el municipio de Centro se encuentra por encima de este parámetro con 403 hab/km<sup>2</sup>.

En materia de movilidad, el municipio no cuenta con infraestructura vial adecuada que permita una movilidad oportuna y suficiente, adicionalmente no se cuenta con infraestructura adecuada para la movilidad, ni con una red de transporte público de alta capacidad (basado en tecnologías, calidad y desempeño óptimos). Sin embargo, requiere este tipo de transporte, ya que esta condición dificulta la movilidad, conectividad e integración del territorio disminuyendo la productividad, sustentabilidad y calidad de vida.

Otra de las situaciones más comprometidas

---

<sup>45</sup> Fuente: Índice básico de las ciudades prósperas 2016.- ONU Habitat.- Infonavit/SEDATU

del municipio, lo constituye el hecho de que, al no haber una planeación previa al desarrollo y crecimiento de diferentes unidades habitacionales en el municipio y su periferia, los servicios públicos dispuestos para atender sus necesidades no son los adecuados, ni tienen un funcionamiento óptimo.

**OBJETIVO 3.3.- Analizar y reorganizar el territorio del municipio a efectos de que en las actividades productivas, los proyectos de inversión y de mejora social se observen las condiciones ambientales, sociales y productivas de las comunidades y sus pobladores para incluirlos en una agenda de desarrollo inclusiva.**

**ESTRATEGIA 3.3.1.- Gestionar los recursos para diseñar un modelo de urbanización sostenible que aborde las problemáticas del municipio con una perspectiva social, económica y ambiental.**

**3.3.1.1.-** Establecer normas y lineamientos en el sistema de planeación urbana y en los programas habitacionales, que garanticen que la creación de vivienda se desarrollará en zonas adecuadas, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental.

**3.3.1.2.-** Diseñar e instrumentar proyectos de mejoramiento urbano y rural.

**3.3.1.3.-** Establecer un programa de regulación y control de la publicidad urbana y de las comunidades del municipio.

**3.3.1.4.-** Vigilar que la publicidad que se coloque en espacios visibles al público, atienda los principios de no discriminación e igualdad sustantiva.

**3.3.1.5.-** Promover la participación de la comunidad universitaria en el diseño de proyectos de ordenamiento territorial, urbano y rural a efectos de mejorar las condiciones del territorio, las vialidades y otros temas relevantes para la ciudadanía.

**3.3.1.6.-** Actualizar el marco normativo del Ayuntamiento en materia de planeación, movilidad y ordenamiento urbano.

**3.3.1.7.-** Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial (15.4 ODS).

**3.3.1.8.-** Realizar acciones de limpieza y desmonte en predios y lotes baldíos, sean estos propiedad del municipio o privados, al ser acciones que disminuyen los riesgos al transitar y movilizarse.

**3.3.1.9.-** Destinar recursos a obras para el arreglo de caminos sean estos urbanos, rurales o vecinales, adecuación y construcción de brechas, terracerías, guardarrayas, guarniciones y puentes.

**3.3.1.10.-** Realizar acciones de alineación, deslinde, desmonte, despalme y relleno de

predios y lotes siempre que sean de beneficio a la comunidad.

**3.3.1.11.-** Destinar recursos a la construcción y rehabilitación de diques, muros de contención para el resguardo de la ciudadanía y sus bienes ante la posibilidad de ocurrencia de inundaciones.

**3.3.1.12.-** Establecer redes de colaboración con asociaciones, colegios y demás especialistas del rubro de la ingeniería y la arquitectura para el diseño y asesoría en programas y proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**3.3.1.13.-** Destinar recursos para la limpieza y desazolve de ríos, drenes y arroyos.

**3.3.1.14.-** Celebrar convenios con entes de los gobiernos federal y estatal para desarrollar estrategias conjuntas de atención.

**3.3.1.15.-** Gestionar recursos para la construcción de un sistema integral con red de aguas pluviales.

**3.3.1.16.-** Brindar orientación gratuita a la población, para que puedan efectuar sus trámites de regularización de la tenencia de la tierra.

**3.3.1.17.-** Instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos de acuerdo a la normatividad vigente, que otorgue seguridad jurídica al patrimonio de las familias de menores ingresos, disminuyendo así la desigualdad social e

impulsando el ordenamiento del municipio.

**3.3.1.18.-** Otorgar apoyo y asesoría a los ciudadanos para los trámites de pago derechos, acreditamiento de trámites de compra venta, actos de cesión de derechos y de posesión de predios, entre otros.

**3.3.1.19.-** Efectuar tramites de regularización de predios en los términos de los convenios que al efecto se celebren.

**3.3.1.20.-** Vincularse con el Registro Nacional Agrario, el Registro Público de la Propiedad y otros entes estatales o federales, a efectos de realizar acciones conjuntas de ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra y de la propiedad.

### **3.4. PROGRAMA DE VIVIENDA**

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como derecho fundamental; el deber del Estado para proveer a la población las condiciones que le permitan tener una vivienda digna y decorosa. Derivado de ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado, que debe entenderse por vivienda digna<sup>46</sup>: aquella que provee al individuo un espacio que le garantice a la persona un asentamiento humano

adecuado, ordenado, regulado, que le brinde en cuanto a su construcción, seguridad frente a los elementos de la naturaleza y sus variaciones; salubridad para el desempeño de actividades, servicios básicos que le permitan desarrollarse, e integrarse adecuadamente en la comunidad a la que pertenece. También y no por ello menos importante, la vivienda debe de dar a sus propietarios u ocupantes, seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o bien legitimidad para su ocupación o posesión.

Por lo que de lo anterior, se desprende que el mero hecho de que una persona posea un espacio para habitar, no significa que se cumplimente su derecho a la vivienda, recayendo en el Estado la obligación de coadyuvar al individuo a lograr el objetivo de tener una vivienda digna y decorosa.

### **DIAGNÓSTICO**

La situación de vivienda en el municipio ha tenido un crecimiento exponencial en la última década, derivado del crecimiento urbano desmedido y desorganizado de la ciudad de Villahermosa, que ha extendido su mancha urbana hacia el municipio por ser esta la demarcación más cercana a la capital del estado. En Nacajuca hay un patrón expansivo de urbanización, al

---

<sup>46</sup> Fuente: Tesis Aislada (Constitucional).- 1era. Sala, 10ª. Época.- Junio de 2015.- Tomo I, Página 583.- Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

registrar una tasa de crecimiento anual de viviendas superior al de la población estatal, es decir; mientras que en el estado el crecimiento de vivienda en la última década ha sido de 2.6%, en el municipio el aumento en número de viviendas es de 5.8% y 2.6%<sup>47</sup>.

Pero este crecimiento poco organizado de diferentes desarrollos vivendísticos en el municipio, no conlleva a que la edificación de vivienda sea en condiciones de calidad, dignidad y seguridad para sus ocupantes. De acuerdo al Informe Anual Sobre Pobreza y Marginación 2018, las carencias que presentan las viviendas en la municipalidad son las siguientes:



<sup>47</sup> Fuente: Índice básico de las ciudades prósperas 2016.- ONU Habitat.- Infonavit/SEDATU

**OBJETIVO 3.4.- Desarrollar un programa de vivienda que atienda desde sus causas las diferentes problemáticas que aquejan a los habitantes del municipio.**

**ESTRATEGIA 3.4.1.- Orientar inversión y acciones directas a atender las carencias y problemáticas que presentan las viviendas para disminuirlas.**

**3.4.1.1.-** Gestionar la obtención de recursos que permitan adquirir, ampliar y mejorar espacios en la demarcación para el desarrollo de vivienda o el mejoramiento de sus servicios.

**3.4.1.2.-** Desarrollar convenios, incentivos y proyectos para mejorar las condiciones de vivienda poniendo énfasis en la ampliación del espacio habitable, que eliminen el hacinamiento, se construya con materiales durables y cuente con acceso a servicios básicos.

**3.4.1.3.-** Coadyuvar a que se incremente el patrimonio de los habitantes del municipio, mediante la creación y ejecución de programas de vivienda, mediante la colaboración conjunta con otros entes e instancias de gobierno federal o estatal.

**3.4.1.4.-** Ampliar y mejorar los servicios, espacios y calidad de las viviendas mediante el otorgamiento de apoyos o la

ejecución directa de acciones tendientes a disminuir sus carencias.

**3.4.1.5.-** Promover la participación de la iniciativa privada, las organizaciones público privadas, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, en la ejecución de programas tendientes a desarrollar vivienda digna o bien para disminuir y abatir las carencias pre existentes en la misma.

**3.4.1.6.-** Promover el otorgamiento de créditos y apoyos para el mejoramiento, construcción y ampliación de vivienda, con la colaboración de intermediarios financieros, instituciones públicas y desarrolladores de vivienda.

**3.4.1.7.-** Suscribir convenios de colaboración con los gobiernos federal y estatal, a efectos de atender las carencias que presentan las viviendas y los servicios que requieren para funcionar con salud y seguridad para sus habitantes.

### **3.5. PROGRAMA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA**

**OBJETIVO 3.5.- Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano, con infraestructura y movilidad sustentable, a través de una planeación ordenada, participativa e incluyente.**

**ESTRATEGIA 3.5.1.- Destinar recursos al mejoramiento de la infraestructura vial urbana del municipio.**

**3.5.1.1.-** Destinar recursos a la rehabilitación y puesta en operación de señalética que brinde una mejor señalización a calles y vías de comunicación.

**3.5.1.2.-** Gestionar recursos para rehabilitar caminos, puentes, brechas y terracerías a efectos de brindarle mejores condiciones de movilidad a las comunidades y localidades del municipio.

**3.5.1.3.-** Coadyuvar con la Secretaría del ramo a efectos de que se rehabilite y mejore la red carretera que conecta al municipio con el resto de la entidad, los municipios y sus comunidades.

**3.5.1.4.-** Destinar recursos propios y convenidos con entes e instituciones de otros órdenes de gobierno a acciones de pavimentación y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

**3.5.1.5.-** Rehabilitar las guarniciones, banquetas y rampas de la municipalidad para favorecer la movilidad de las personas, incluyendo a aquellas que poseen alguna discapacidad.

**3.5.1.6.-** Adquisición de reserva territorial que permita la organización, habilitación y puesta en marcha de diversos servicios

públicos tales como: panteones, escuelas, hospitales, mercados y otros espacios solicitados por las comunidades que tengan como destino la prestación de servicios públicos.

**3.5.1.7.-** Destinar recursos a la construcción, mantenimiento, rescate y embellecimiento de parques, jardines, monumentos históricos o emblemáticos del municipio como parte de la conservación de su patrimonio.

**3.5.1.8.-** Construir y rehabilitar espacios de uso público a fin de generar una ciudad incluyente, en coordinación con las instancias correspondientes (11.7 ODS).

**3.5.1.9.-** Habilitar espacios para motocicletas, triciclos y bicicletas en la zona urbana y central del Ayuntamiento a efectos de mejorar las capacidades de aparcamiento.

**3.5.1.10.-** Gestionar recursos con la iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil y otros entes públicos o privados para el mejoramiento, construcción y rehabilitación de la infraestructura para el transporte público (paradas y central de autobuses).

**3.5.1.11.-** Gestionar recursos para que el municipio cuente con infraestructura que facilite la movilidad de personas, mediante la construcción de ciclistas y puentes peatonales.

**3.5.1.12.-** Brindar apoyo y asesoría jurídica para ordenar el funcionamiento del sistema de panteones del municipio.

**3.5.1.13.-** Destinar recursos para el desmonte, despalme, relleno y nivelación de terrenos, destinados a proyectos de inversión, de índole social o de prestación de servicios.

### **3.6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN**

La educación constituye el instrumento principal de la transformación de una sociedad, ya que a través del conocimiento es que las personas desarrollan sus capacidades, se comunican y se integran con las demás personas para relacionarse y crear soluciones para la atención de sus necesidades. No existe futuro para una sociedad que no invierte en educación y que no enfoca sus esfuerzos a proporcionarla y fortalecerla. Solo con educación las personas se mejoran, las sociedades crecen y se desarrollan; por ello resulta indispensable dignificar la educación y sus espacios. Para que a través de ella se pueda tener una sociedad incluyente, participativa, igualitaria y responsable de su entorno.

### **DIAGNÓSTICO**

A nivel nacional Tabasco posee una de las

tasas más altas de analfabetismo, así como también el promedio de educación escolar es sumamente bajo respecto del total nacional. En Nacajuca, el número de personas de 15 años o más sin instrucción escolar es de 7,043 <sup>48</sup>; la calificación promedio en materia educativa de la población del estado es sumamente baja. En contraposición posee una infraestructura educativa sólida al abarcar el 87% del territorio estatal en cuanto a cobertura.

Nacajuca, cuenta con una infraestructura escolar<sup>49</sup> que se compone de 219 planteles públicos y privados, a los que asisten 31,282 alumnos de todos los niveles educativos incluyendo el nivel superior, de los cuales 15,991 son niños y 15,291 son niñas; y que son atendidos por 1,113 docentes, de los cuales 354 son hombres y 751 son mujeres.

Conforme a los datos que refleja el Sistema de Información y Gestión Educativa, en el apartado de consulta de escuelas <sup>50</sup> la infraestructura escolar se compone de un total de 1,099 aulas existentes, de las cuales solo 1,042 están en uso. Por lo que

<sup>48</sup> Fuentes: **INEGI**. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos de educación: nacional (4), estatal (2).

<sup>49</sup> Sistema de Información y Gestión Educativa: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

<sup>50</sup> <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.htm>

se infiere que 57 aulas no están siendo utilizadas a decir de la información que refleja el sistema. Luego entonces, sería conveniente la elaboración de un

diagnóstico que recoja la realidad de la situación en la que se encuentra la infraestructura educativa del municipio.

No.	Nivel Educativo (Preparación)	Sistema Educativo					
		No.	Tipo de educación	No.	Tipo de educación	No.	Tipo de educación
31	Inicial	30	Indígenas	1	Privada		
76	Preescolares	28	Indígenas	6	Privadas	44	Públicas
69	Primarias	24	Indígenas	2	Privadas	43	Públicas
25	Secundarias	13	Telesecundarias	1	Privada	11	Públicas
13	Bachilleratos	2	Tele bachillerato	1	Privado	9 1	Públicos Intercultural
1	Educación media superior a Distancia	N/A	Sin Dato	N/A	N/A	N/A	N/A
1	Unidad de Formación para el trabajo	N/A	De formación para el trabajo	N/A	N/A	1	Pública
2	Centros de Atención Múltiple	2	Educación Especial	N/A	N/A	2	Pública
1	Instituto Tecnológico Superior Publico	1	Superior Tecnológica	N/A	N/A	1	Pública

Tabla 24. infraestructura educativa del municipio

**OBJETIVO 3.6.- Impulsar la educación mediante la ejecución de diversas acciones de colaboración que permitan dotar a escuelas y educandos de los insumos y espacios necesarios, para desarrollar de una manera más adecuada los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

**ESTRATEGIA 3.6.1.- Fomentar el acceso a la educación mediante la colaboración interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno.**

**3.6.1.1.-** Coadyuvar al mejoramiento, rehabilitación y en su caso construcción de infraestructura educativa pública a efectos de contribuir a su adecuado funcionamiento.

**3.6.1.2.-** Vincularse con las instituciones educativas públicas y privadas de educación media superior y superior, a efectos de que se creen espacios de profesionalización, capacitación y el desarrollo de estudios o proyectos considerando las características específicas del municipio, como parte de sus actividades académicas y de investigación.

**3.6.1.3.-** Conjuntar esfuerzos con las autoridades educativas estatales o federales a efectos de poder realizar un diagnóstico actualizado del estado que guarda la infraestructura educativa de la municipalidad.

**3.6.1.4.-** Destinar recursos y apoyos al mejoramiento, conservación y manutención de la red de bibliotecas públicas de la demarcación.

**3.6.1.5.-** Contribuir al mejoramiento y rehabilitación de los espacios educativos mediante el otorgamiento de apoyos, equipos, subsidios e implementos.

**3.6.1.6.-** Celebrar convenios con organizaciones, instituciones y fundaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de actividades conjuntas en beneficio de la educación de la población del municipio.

**3.6.1.7.-** Establecer lazos de colaboración con asociaciones de padres de familias y agrupaciones relacionadas con la

educación, a efectos de coadyuvar al cumplimiento de sus fines mediante el otorgamiento de toda clase de apoyos e implementos.

**3.6.1.8.-** Impulsar y coadyuvar la celebración de foros, concursos, ferias científicas y actividades relativas a desarrollar y difundir el conocimiento.

**3.6.1.9.-** Destinar recursos para la dotación de útiles y enseres a menores que asisten a los diferentes planteles públicos de todos los niveles de la demarcación.

**3.6.1.10.-** Convenir con toda clase de instituciones públicas y privadas, así como con otros entes gubernamentales, la creación de becas, apoyos y subsidios para destinarlos a impulsar la educación de niños, niñas, adolescentes y personas de edad avanzada sin educación.

**3.6.1.11.-** Promover un esquema de apoyos a personas de edad avanzada que no cuenten con educación básica y secundaria para que logren ese nivel de conocimiento.

**3.6.1.12.-** Impulsar el uso de tecnologías de la información y la conectividad de las personas de todas las edades y condiciones sociales a efectos de disminuir la brecha digital.

**3.6.1.13.-** Establecer lazos de colaboración con las instituciones educativas a efectos de coadyuvar al cumplimiento de sus fines mediante el otorgamiento de toda clase de

apoyos e implementos.

**3.6.1.14.-** Destinar recursos al apoyo de alfabetizadores y personal de apoyo al desarrollo de actividades de impulso y promoción de la educación.

### **3.7. PROGRAMA DE CULTURA Y ARTES**

La cultura y las artes son el reflejo material de una sociedad, el arte ayuda a humanizar a las personas, a conectar su lado sensible con su capacidad de actuar, de expresarse y de razonar; la cultura se conforma de diferentes formas de expresión a través de las cuales las personas manifiestan sus gustos, sus costumbres y su idiosincrasia. A través del arte y la expresión artística, las personas desarrollan capacidades y se conectan con su entorno; de ahí la importancia de promover y crear espacios para el desarrollo de las artes y la cultura de los habitantes del municipio.

**OBJETIVO 3.7.- Impulsar acciones para preservar los bienes culturales tangibles e intangibles y las manifestaciones artístico-culturales, con la finalidad de incrementar el bienestar de la población del municipio.**

**ESTRATEGIA 3.7.1.- Gestionar programas y proyectos de manera**

**transversal e integral, que propicien el desarrollo de la cultura y las artes.**

**3.7.1.1.-** Promover el diseño de programas de iniciación artística que fomenten el conocimiento de expresiones culturales, con la colaboración de expertos, académicos e instituciones de tipo artístico y cultural.

**3.7.1.2.-** Recuperar los espacios culturales del municipio para propiciar el desarrollo de actividades culturales y artísticas para promover la convivencia comunitaria.

**3.7.1.3.-** Promover que la participación en la vida cultural y la creación artística, se dé con igualdad de género y generaciones, incluyendo en sus programas a las personas de la tercera edad, a aquellas en desamparo familiar o social y a las personas con discapacidad.

**3.7.1.4.-** Fortalecer la actividad artística y cultural del municipio, mediante la gestión de financiamiento con recursos federales, estatales y municipales.

**3.7.1.5.-** Crear redes de colaboración con distintos actores públicos, privados y de la sociedad civil para fortalecer las actividades culturales y artísticas en el municipio.

**3.7.1.6.-** Apoyar a los promotores culturales, docentes y talleristas de todas las disciplinas artísticas a efectos de que se realicen brigadas culturales para acercar estas acciones, a todas las comunidades

aún a las más marginadas.

**3.7.1.7.-** Impulsar actividades artísticas y culturales en parques, plazas, bibliotecas y otros sitios públicos.

**3.7.1.8.-** Destinar recursos para la realización de festivales regionales, estatales y locales en los que se promueva y se dignifiquen las tradiciones culturales, artísticas, gastronómicas y artesanales del municipio.

**3.7.1.9.-** Promover que la política cultural del municipio incluya las propuestas de grupos académicos, especialistas, artistas, promotores, miembros de los Consejos de Participación Ciudadana y de la población.

**3.7.1.10.-** Instituir incentivos que fomenten la participación social y comunitaria en actividades artísticas, culturales y artesanales.

**3.7.1.11.-** Dignificar, mejorar y rehabilitar los espacios públicos en todo el municipio para la difusión y presentación de actividades artísticas y culturales.

**3.7.1.12.-** Promover a través de actividades culturales y artísticas la erradicación de la discriminación en cualquiera de sus formas, la eliminación del bullying y la existencia de estereotipos por género o por edad.

**3.7.1.13.-** Fortalecer las capacidades de quienes se dediquen a la creación, a la promoción artística, cultural y artesanal mediante la dotación de apoyos.

**3.7.1.14.-** Desarrollar un programa que contribuya a la reconstrucción del tejido social en las comunidades, mediante las expresiones culturales y artísticas.

**3.7.1.15.-** Promover la preservación y el uso de las lenguas originales en el municipio.

**3.7.1.16.-** Destinar recursos para las celebraciones, fiestas o eventos oficiales; así como a aquellas dedicadas a conmemorar y celebrar fechas cívicas o emblemáticas para la municipalidad.

**3.7.1.17.-** Gestionar y procurar programas y actividades de fomento a la lectura, la cultura y las artes. (ODS)

**3.7.1.18.-** Destinar recursos para la realización de foros, concursos de poesía, de oratoria, actividades cívicas y otras actividades de orden recreativo, artístico y cultural.

**3.7.1.19.-** Gestionar recursos para la creación de espacios para el desarrollo de la cultura, las artes y la recreación.

### **3.8. PROGRAMA DE SALUD**

El derecho a la salud constituye un derecho humano para todas las personas sin distinción de raza, condición o edad, a efectos de que puedan tener una vida plena; que les permita desarrollar sus capacidades.

En sí, el derecho a la salud, no constituye la obligación de que el estado provea salud como tal, sino la disponibilidad y el acceso a los servicios y bienes que le permitan a una persona alcanzar una buena condición de salud física y mental.

Conforme a ello, para el estado sus obligaciones en materia de salud son:

- Adoptar políticas de salud que incluyan que los servicios de salud se presten con calidad, calidez, de manera pronta y expedita, a efectos de buscar el máximo beneficio para el solicitante.
- Que se creen las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental.
- Proporcionar atención primaria de la salud, entendiendo como tal, la asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad.

Luego entonces, si bien es cierto corresponden estas y otras funciones a la Secretaría de Salud en sus esferas federal y estatal; los ayuntamientos tienen el deber de colaborar con estas instancias para que en el ámbito de sus competencias los

habitantes de la demarcación puedan hacer efectivo su derecho a la salud y contar con el apoyo y ayuda necesarios para obtenerlo en las mejores condiciones posibles.

## DIAGNÓSTICO

Dentro de los elementos que se utilizan para medir los índices de salud tenemos: la tasa de crecimiento anual de la población, el índice de nacimientos, el índice de defunciones y la esperanza de vida al nacer. De acuerdo a los datos de la encuesta intercensal del INEGI al 2015<sup>51</sup>, Nacajuca tiene una tasa de crecimiento anual de 5.8%.

Pese a contar con una buena infraestructura de salud, existe una baja densidad de médicos en relación con la densidad poblacional del municipio, lo que se traduce en que no exista la disponibilidad de médicos, enfermeras ni de profesionales de la salud que se requieren para brindar de manera adecuada los servicios a la población.

## OBJETIVO 3.8.- Instituir una política de bienestar, alineada a la estrategia federal y estatal para colaborar con acciones en

---

<sup>51</sup> Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.- Estadísticas de natalidad. Consulta interactiva.

materia de salud y bienestar de la población.

**ESTRATEGIA 3.8.1.- Fomentar la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para el desarrollo social, con énfasis en la salud, vinculando los programas federales y estatales de la Secretaría de Salud y otros entes relacionados.**

**3.8.1.1.-** Promover entre los habitantes y personas dedicadas al manejo y comercio de alimentos y bebidas, medidas de sanidad e inocuidad alimentaria, a efectos de mantener niveles adecuados de salud.

**3.8.1.2.-** Suscribir convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y organismos dedicados a la atención de la salud, a efectos de acercar servicios e insumos relacionados a la población de localidades y comunidades.

**3.8.1.3.-** Promover la participación de las instancias académicas, colegios de doctores y demás cuerpos colegiados con especialización en temas relacionados a la salud a efectos de desarrollar de manera conjunta, campañas, brigadas médicas y dotación de insumos para la salud.

**3.8.1.4.-** Impulsar la celebración de foros, talleres y conferencias a efectos de difundir

acciones tendientes a elevar las condiciones de salud de la población de todos los sectores.

**3.8.1.5.-** Promover el acceso de todas las personas que lo requieran, sin discriminación, a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, metodología anticonceptiva, información y educación (3.7 y 5.6 ODS).

**3.8.1.6.-** Coadyuvar con la Secretaría del ramo a la realización de semanas de salud, campañas y programas en los que se acerquen servicios de atención médica, estudios y diagnósticos a las comunidades y localidades del municipio.

**3.8.1.7.-** Destinar recursos a la mejora, rehabilitación y equipamiento de infraestructura de salud, a efectos de que puedan ampliarse los servicios y la cobertura de servicios a la población.

**3.8.1.8.-** Impulsar y apoyar programas que den acceso a la seguridad alimentaria, a personas en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de despensas e insumos para combatir la desnutrición.

**3.8.1.9.-** Dotar de medicamentos, material de curación y otros implementos e insumos de higiene y salud a personas de escasos recursos, a efectos de garantizarles el derecho a la salud.

**3.8.1.10.-** Proveer a las personas

discapacitadas, apoyos, equipos e implementos que les permitan aumentar sus capacidades y el acceso a una vida plena.

**3.8.1.11.-** Coadyuvar en la ejecución de programas de difusión para una sana alimentación y el desarrollo de hábitos saludables en escuelas públicas del municipio (2.2 ODS).

**3.8.1.12.-** Concatenar las acciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, con las del Sistema DIF Municipal y otras instancias de atención del Ayuntamiento, a efectos de que se amplíen los servicios y jornadas destinadas a apoyar a la población en condición vulnerable (1.3 ODS).

**3.8.1.13.-** Gestionar la participación del municipio en las estrategias internacionales, federales, regionales y estatales que desarrollen entes públicos o privados y tengan como finalidad contribuir al bienestar de la salud, de las personas de la municipalidad.

**3.8.1.14.-** Proponer la creación de redes municipales de apoyo a la salud que contribuyan a la disminución de adicciones, a la salud reproductiva y la salud física y mental.

**3.8.1.15.-** Construir o dar mantenimiento a espacios de atención a la salud en el municipio, preferentemente en zonas de atención prioritaria (1.a. ODS).

**3.8.1.16.-** Diseñar políticas y estrategias que combatan el embarazo adolescente en el municipio.

**3.8.1.17.-** Impulsar campañas de desarrollo agro-alimentario en las comunidades para el autoconsumo y garantizar la seguridad alimentaria de las personas que habitan en zonas y comunidades de alta marginación.

**3.8.1.18.-** Realizar brigadas de salud en las comunidades para acercar bienes y servicios a la población que mejoren su calidad de vida.

**3.8.1.19.-** Impulsar campañas de mejora de la calidad nutricia en coordinación con otras instancias especializadas en el tema.

**3.8.1.20.-** Colaborar con las instancias de salud y de asistencia social para la atención de personas en situación de riesgo por su condición de salud o económica.

**3.8.1.21.-** Brindar apoyo a personas con enfermedades crónico-degenerativas o en situación de riesgo por cuestiones relacionadas a su condición de salud.

**3.8.1.22.-** Fortalecer la infraestructura y el equipamiento para que se presten de manera debida los servicios de salud a la población.

### **3.9. PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

El deporte y la recreación constituyen una herramienta sustancial en la creación de comunidades activas, saludables y solidarias. Por ello, fomentar el hábito de la práctica deportiva y de actividades recreativas en niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, coadyuvará a mantener a la comunidad con esquemas de salud más adecuados que disminuyan las problemáticas de salud ocasionadas por la vida sedentaria y la alta ingesta calórica que prevalece en la sociedad actualmente. Así también, la integración de las personas a clubes asociaciones y grupos de práctica deportiva fomenta una adecuada salud psíquica.

Las actividades de integración, el trabajo en equipo y la coordinación entre personas de diferentes situaciones, propician la tolerancia y la sana convivencia entre las personas. En el mismo sentido, diversos estudios han demostrado que contribuye a mantener alejados a jóvenes y menores de adicciones y actividades delictivas.

Las actividades recreativas de corte lúdico, coadyuvan entre los menores al desarrollo de la personalidad y a la adquisición de hábitos como son la constancia, la

concentración y la tolerancia. Entre los adultos, ayudan a combatir el estrés y disminuir las enfermedades crónico degenerativas. Por todo ello, resulta necesaria la intervención y colaboración del gobierno municipal a efectos de generar los espacios, los programas y la dotación de implementos que permitan promover este tipo de actividades tanto deportivas, como recreativas a efectos de propiciar comunidades saludables, integradas, en las que se disminuyan las adicciones y la violencia.

**OBJETIVO 3.9.- Fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física y la recreación, para el desarrollo integral de las personas.**

**ESTRATEGIA 3.9.1.- Desarrollar acciones tendientes a promover una cultura deportiva entre los habitantes a efectos de crear comunidades saludables.**

**3.9.1.1.-** Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa en el municipio.

**3.9.1.2.-** Preservar la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la práctica del deporte y la recreación.

**3.9.1.3.-** Otorgar apoyos e implementos para el desarrollo y la práctica de actividades deportivas.

**3.9.1.4.-** Construir, rehabilitar, ampliar y dignificar infraestructura para el deporte y la recreación.

**3.9.1.5.-** Promover espacios y acciones para la recreación en las comunidades, mediante el acercamiento de actividades lúdicas, de entretenimiento y recreación que fomenten la convivencia.

**3.9.1.6.-** Integrar a las personas adultas mayores y a las personas con alguna discapacidad a las actividades recreativas y deportivas.

**3.9.1.7.-** Brindar apoyos e incentivos para la práctica de deportes y actividades recreativas.

**3.9.1.8.-** Suscribir convenios de colaboración con asociaciones y clubes deportivos y recreativos a efectos de que acerquen la práctica deportiva a las comunidades y localidades del municipio.

**3.9.1.9.-** Promover la participación y colaboración de la iniciativa privada en el fomento de las actividades deportivas y recreativas.

**3.9.1.10.-** Coadyuvar a la participación de jóvenes del municipio en torneos, foros, competencias, concursos y toda clase de actos deportivos, culturales o recreativos.

**3.9.1.11.-** Celebrar torneos, competencias, clínicas y toda clase de actividades deportivas para todos los grupos de edad y fomentar la convivencia sana.

### **3.10 PROGRAMA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

El concepto desarrollo sustentable es el resultado de una acción concertada de las naciones, para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social.

Sus antecedentes se remontan a los años 50 del siglo XX, cuando germinan preocupaciones en torno a los daños al medio ambiente causados por la segunda guerra mundial. Sin embargo, es hasta 1987 cuando la *Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) de las Naciones Unidas*, presidida por la Dra. Gro Harlem Brundtland, presenta el informe "Nuestro Futuro Común", conocido también como "Informe Brundtland", en el que se difunde y acuña la definición más conocida sobre el desarrollo sustentable: "*Desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*". (CMMAD, 1987:24)

El desarrollo sustentable infiere que la evolución de la sociedad no tiene por qué comprometer la existencia de las generaciones futuras, ni debe de excluir a

ningún grupo social, porque precisamente se requiere de una población en estado de bienestar para que pueda tenerse un crecimiento sostenible tanto de la economía como de los aspectos civilizatorios.

## DIAGNÓSTICO

Las actividades diarias ligadas a los sectores productivos como la explotación petrolera, los derrames de petróleo, el uso de materiales tóxicos, residuos sólidos contaminantes y la deforestación para la consolidación de actividades ganaderas como son los pastizales, han ocasionado daños al medio ambiente del municipio.

Para contrarrestar esta problemática la administración municipal plantea una serie de actividades para la recuperación y reforestación de los ecosistemas dañados, así como de sus áreas verdes, incluyendo parques y jardines. Contemplando la capacidad de soporte de los ecosistemas de la zona y la conservación de los mismos.

**OBJETIVO 3.10.- Preservar el equilibrio ecológico municipal mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales.**

**ESTRATEGIA 3.10.1.- Instrumentar políticas de cuidado y preservación del medio ambiente para lograr un desarrollo sustentable, con la finalidad de contribuir al resarcimiento del mismo.**

**3.10.1.1.-** Implementar acciones de reforestación y protección del ambiente mediante la observación y aplicación de la legislación en materia ambiental.

**3.10.1.2.-** Promover y difundir la cultura ambiental, mediante la creación de talleres en escuelas de todos los niveles educativos.

**3.10.1.3.-** Promover convenios con las dependencias federales que regulan y vigilan las actividades relacionadas con la protección al ambiente y el desarrollo sustentable.

**3.10.1.4.-** Generar un inventario de fuentes contaminantes que afectan al medio ambiente para abatirlas y controlarlas.

**3.10.1.5.-** Establecer acciones para regular, vigilar y sancionar a todos aquellos generadores de contaminación, por las diferentes fuentes emisoras ya sean fijas o semifijas, tanto al aire, el suelo, agua, energía térmica, energía lumínica, visual, auditiva, olores y todas aquellas que de alguna forma causen deterioro, daño al ambiente y afecten el equilibrio ecológico del municipio.

**3.10.1.6.-** Mejorar la atención y respuesta a denuncias ciudadanas de contaminantes o generadores de daño al ecosistema.

**3.10.1.7.-** Realizar campañas de difusión de la normatividad y regulación para el cuidado del medio ambiente a efectos de que sea observada.

**3.10.1.8.-** Impulsar campañas de limpieza y saneamiento en arroyos, caminos o cuerpos acuícolas con la participación de la comunidad y el apoyo y supervisión de las autoridades de la materia a nivel estatal y federal.

**3.10.1.9.-** Gestionar campañas de reforestación con la participación de la ciudadana y los otros órdenes de gobierno.

**3.10.1.10.-** Establecer una relación sólida, recíproca y transparente con la empresa Petróleos Mexicanos a efectos de desarrollar acciones conjuntas en beneficio del municipio.

**3.10.1.11.-** Impulsar programas y acciones para el desarrollo de sistemas productivos en las zonas afectadas por la actividad petrolera.

**3.10.1.12.-** Desarrollar normatividad propia que regule las actividades petroleras en la municipalidad.

# **EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

## **PROGRAMAS:**

- 4.1. Impulso a las Actividades Productivas**
- 4.2. Vinculación para el Desarrollo**
- 4.3. Desarrollo Local**
- 4.4. Fomento al Empleo**
- 4.5. Infraestructura para el Desarrollo y la Movilidad**
- 4.6. Inclusión Laboral**

## **EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

### **VISIÓN**

*Un municipio próspero en términos de productividad, que garantice la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permitan igualdad de oportunidades, una mejor distribución de la riqueza y calidad de vida para la población.*

El desarrollo es un proceso global, económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en la distribución justa de los bienes y servicios de los que disponga el Estado. En el concepto de Derecho al Desarrollo; la persona humana es el sujeto central de los objetivos de desarrollo, luego entonces, debe ser quien de manera directa reciba los beneficios que en materia de desarrollo el estado pueda crear y promover.

En ese contexto que está establecido en el Programa de Naciones Unidas para el

Desarrollo, tenemos que los gobiernos de los estados, tienen el deber de formular políticas que le permitan mejorar de manera constante las condiciones de vida de la población.

Ahora bien, el trabajo constituye uno de los pilares básicos de toda sociedad, ya que de él depende la obtención de los bienes necesarios para satisfacer las necesidades de los individuos, al tiempo que genera progreso y desarrollo. Por ello, el fomento al empleo constituye la base del crecimiento económico y la productividad del municipio. En ese sentido, impulsar esquemas que promuevan el desarrollo de actividades sostenibles como lo es invertir en el campo, en los sectores primarios a través del otorgamiento de apoyos para la mecanización agrícola, la dotación de implementos para las actividades agropecuarias resulta sustancial en la creación de una economía de bienestar.

### **DIAGNÓSTICO**

Nacajuca se especializa en la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal y pesca; la Población Económicamente Activa (PEA), se concentra en el sector terciario (64.3 %), seguido del secundario (24.6 %), mientras

que el primario ocupa 10.1% de la PEA total<sup>52</sup>. Del sector primario, los cultivos básicos que se producen son el maíz y frijol, principalmente para el autoconsumo.

El producto urbano per cápita del municipio de Nacajuca presenta un valor estandarizado de 0.00%, cifra que resulta negativa, porque significa que el valor productivo per cápita de la economía municipal es extremadamente débil, lo que influye negativamente en su desarrollo económico.

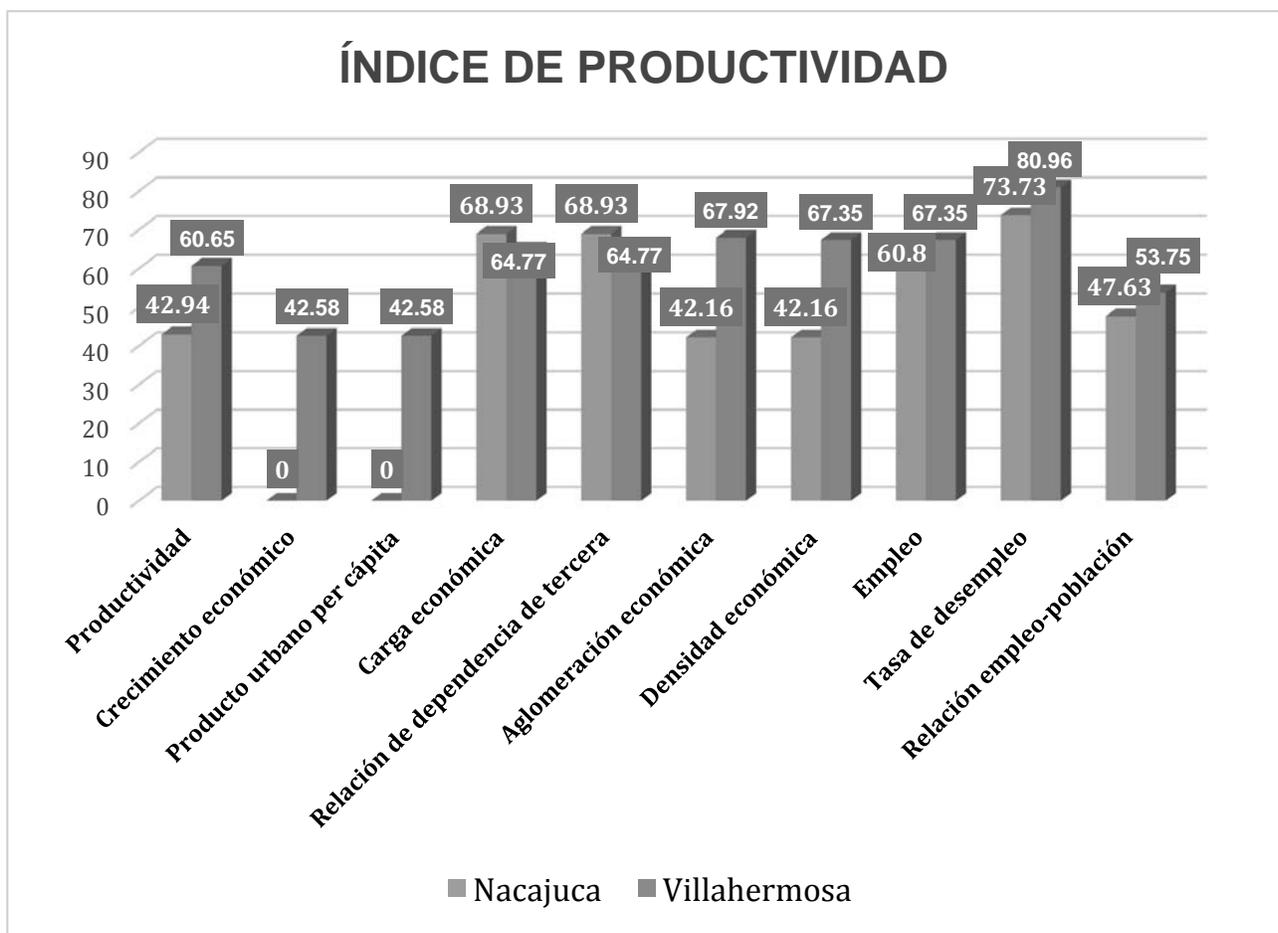


Gráfico 3. Índice de productividad en el municipio

<sup>52</sup> Fuente. - Informe Final Municipal 2016.- Índice básico de ciudades prósperas. - ONU-Habitat.- INFONAVIT.- SEDATU

En cuanto a la densidad económica tenemos que el valor productivo de cada kilómetro cuadrado del área urbana municipal es débil, al alcanzar solo un 42.16% respecto del valor productivo por kilómetro de otros municipios del país, ello infiere que la economía del municipio es débil en cuanto a que no hay una reducción de costos y la inexistencia de empleo formal y bien remunerado, lo que ocasiona el poco crecimiento económico en la demarcación.

En contraposición a ello, la tasa de desempleo de la población urbana es sumamente baja; ya que por su situación geográfica la mayor parte de la población económicamente activa que vive en el municipio labora en la ciudad de Villahermosa o su área conurbada.

La proporción de población en edad de trabajar que se encuentra empleada refleja un indicador débil. Esto significa que la economía local tiene una capacidad limitada para crear oportunidades de trabajo, lo que a su vez afecta el bienestar social y el crecimiento económico.

En cuanto a sus indicadores de pobreza y marginación tenemos que la Población en pobreza es de 52,938 personas y la

población en pobreza extrema es de 8,264 personas.<sup>53</sup>

La proporción de población en edad de trabajar que se encuentra desempleada es sólida y significativa, en contraposición a ello, la relación de dependencia de la tercera edad es de 68.93% esto quiere decir que los adultos mayores son parte de las actividades económicas y productivas del municipio.

Considerando lo anterior, resulta obvio que dentro de los objetivos principales de la administración, están el fomentar el empleo e impulsar el desarrollo sostenible en la demarcación a efectos de abatir esos indicadores. Por ello resulta fundamental concentrarse en sus fortalezas.

En ese sentido; Nacajuca posee una vocación artesanal muy sustantiva que lo distingue del resto de los municipios de la entidad y esta aptitud creativa de los habitantes debe de ser impulsada para convertirla en un factor de desarrollo que permita explotar estas capacidades y posicionar al municipio como la capital artesanal del estado.

---

<sup>53</sup> Fuente.- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.- CONEVAL-INEGI

Adicionalmente a esta riqueza artesanal, deben considerarse su riqueza hidrometeorológica, así como otras actividades originarias de la zona como la gastronomía y su ubicación estratégica como vía principal de comunicación entre la capital del estado y la Chontalpa. No solo para la creación de fuentes de empleo e intercambio comercial sino para vincular estas actividades al turismo y desarrollarlo como parte de la creación de una economía de bienestar sostenible.

#### **4.1. PROGRAMA DE IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

**OBJETIVO 4.1.- Incrementar las actividades económicas existentes en el municipio, con énfasis en las que generan empleo formal y mayor productividad, considerando las condiciones de la producción de su entorno, para generar una economía de bienestar y crecimiento.**

**ESTRATEGIA 4.1.1.- Se impulsarán acciones tendientes al fortalecimiento de las actividades productivas, comerciales y de inversión a efectos de crear economía sustentable.**

**4.1.1.1.-** Otorgar apoyos físicos y en especie para el campo a efectos de fortalecer al sector agropecuario, forestal y pesquero a efectos de reducir la pobreza e incrementar la seguridad alimentaria.

**4.1.1.2.-** Se desarrollará una política de incentivos al comercio formal y organizado a efectos de fortalecer a ese sector.

**4.1.1.3.-** Destinar recursos e implementos tendientes a fortalecer el campo y las actividades del sector primario, por ser estas actividades fundamentales para el ser humano y ser sustentables.

**4.1.1.4.-** Desarrollar el corredor gastronómico-artesanal del municipio, en colaboración con otros órdenes de gobierno y la iniciativa privada.

**4.1.1.5.-** Impulsar proyectos y programas que permitan posicionar al municipio como destino turístico, aprovechando su riqueza hidrológica, cultural, artesanal y gastronómica.

**4.1.1.6.-** Destinar recursos e implementos para las personas dedicadas a las actividades en los sectores secundario y terciario a efectos de fortalecerlos e incrementar su productividad.

**4.1.1.7.-** Otorgar recursos y apoyos para la mecanización agrícola a efectos de incentivar la producción.

## **4.2. PROGRAMA DE VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO**

**OBJETIVO 4.2.- Fomentar con los tres órdenes de gobierno y con diferentes sectores de la sociedad civil y la iniciativa privada la cooperación a efectos de establecer una vinculación que detone el empleo y el crecimiento del municipio.**

**ESTRATEGIA 4.2.1.- Suscribir convenios, fomentar iniciativas y actualizar el marco normativo a efectos de que pueda darse una concurrencia legítima de recursos, apoyos y colaboración para fortalecer a los sectores económicos, a través de diferentes esquemas.**

**4.2.1.1.-** Celebrar convenios de colaboración con los entes e instituciones encargados del desarrollo económico, la competitividad y el turismo, a efectos de que se establezcan políticas de colaboración que permitan posicionar al municipio como un destino de inversión.

**4.2.1.2.-** Establecer un marco de colaboración entre el ayuntamiento y las grandes empresas e industrias para apoyar la formación y el fortalecimiento de las cadenas productivas micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

**4.2.1.3.-** Crear un portafolio de atracción de inversiones para posicionar al municipio

como un espacio idóneo para el asentamiento de empresas e industrias, explotando su situación de área conurbada de Villahermosa.

**4.2.1.4.-** Vincular las vocaciones productivas de los habitantes con los programas sectoriales, especiales y federales, así como con organizaciones y empresas, mediante la celebración de convenios.

**4.2.1.5.-** Celebrar convenios de colaboración con el Servicio Estatal de Empleo y otras instancias dedicadas a la capacitación y vinculación para propiciar la colocación de trabajadores.

**4.2.1.6.-** Vincular al sector productivo, artesanal, gastronómico y artístico con las instancias de registro de marcas y protección de propiedad intelectual a efectos de proteger las creaciones artesanales, artísticas y gastronómicas de los habitantes y darles valor agregado a sus productos.

**4.2.1.7.-** Suscribir convenios con las Cámaras, Consejos y demás asociaciones y agrupaciones de corte empresarial, comercial, de servicios, industriales o inmobiliarios a efectos de vincularlos con los potenciales trabajadores existentes del municipio.

**4.2.1.8.-** Vincularse de manera efectiva con sectores de transporte y movilidad de

mercancías a efectos de mejorar sus servicios.

**4.2.1.9.-** Generar convenios con instituciones académicas y grupos de profesionales a efectos de establecer acciones conjuntas en beneficio del fomento al empleo y la productividad del municipio.

### **4.3. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL**

**OBJETIVO 4.3.- Establecer un esquema de corresponsabilidad entre sociedad, iniciativa privada y diferentes actores estratégicos del sector para promover la inversión y el empleo.**

**ESTRATEGIA 4.3.1.- Organizar a los sectores productivos del municipio para maximizar sus capacidades y vincularlos de manera efectiva con los distintos sectores de la municipalidad y el estado.**

**4.3.1.1.-** Desarrollar el padrón de restauranteros y demás miembros del sector gastronómico del municipio a fin de desarrollar esquemas de colaboración conjuntos.

**4.3.1.2.-** Contar con prestadores de servicios empadronados y debidamente registrados y organizadas para incrementar las posibilidades de concatenar a empleadores y empleados.

**4.3.1.3.-** Adoptar la mejora regulatoria de la gestión, a fin de facilitar la inversión productiva, la generación de empleos y el impulso de la competitividad del municipio y sus empresas.

**4.3.1.4.-** Proporcionar capacitación y talleres que mejoren el desempeño, incrementen las vocaciones de servicio a efectos de contar con recurso humano competitivo.

**4.3.1.5.-** Desarrollar el padrón de artesanos de acuerdo a su especialidad a efectos de vincularlos de manera efectiva con planes y programas de apoyo.

**4.3.1.6.-** Promover la creación de instrumentos financieros flexibles, oportunos y acordes a la demanda de los sectores productivos y económicos del municipio.

**4.3.1.7.-** Crear un programa de incentivos a las inversiones y al desarrollo de infraestructura, con el objeto de crear corredores turísticos que vinculen actividades diversas y promuevan visitantes para generar derrama económica.

**4.3.1.8.-** Promover el uso de implementos sustentables para el ahorro de energías y potenciar el uso de energías más limpias.

**4.3.1.9.-** Impulsar un programa de capacitación y desarrollo para empresarios micro, pequeños y medianos a efectos de mejorar sus capacidades de crecimiento y operación.

#### **4.4. PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO**

**OBJETIVO 4.4.- Impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de población ocupada, tomando en cuenta las vocaciones productivas locales y las necesidades específicas de las comunidades urbanas y rurales.**

**ESTRATEGIA 4.4.1.- Generar procesos de articulación para aprovechar las vocaciones productivas del municipio.**

**4.4.1.1.-** Celebrar por sí o en conjunto con otros entes públicos, o instancias de la sociedad civil, ferias de empleo y bolsas de trabajo, a efectos de materializar la vinculación entre empleadores y trabajadores de manera ágil y directa.

**4.4.1.2.-** Propiciar el desarrollo de esquemas de empleo sustentable mediante la emisión de micro créditos y la creación de micro negocios a través de inversores, desarrolladores de micro, pequeñas y medianas empresas, o a través de los planes y programas de los gobiernos federal y/o estatal.

**4.4.1.3.-** Dotar de insumos, apoyos, capacitación a grupos de artesanos y personas relacionadas con la transformación de enseres y productos.

**4.4.1.4.-** Fomentar una cultura de desarrollo

económico auto sustentable con respeto al medio ambiente.

**4.4.1.5.-** Impulsar la celebración de tianguis productivos, artesanales, gastronómicos y agrícolas para incentivar al comercio local.

#### **4.5. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA MOVILIDAD**

**OBJETIVO 4.5.- Impulsar el desarrollo municipal mediante el incremento de infraestructura física y tecnológica que mejore la movilidad e incentive las actividades productivas y remuneradas.**

**ESTRATEGIA 4.5.1.- Dignificar, rehabilitar y construir espacios e infraestructura para el comercio, el transporte y el desarrollo de actividades económicas, para incrementar la productividad del municipio.**

**4.5.1.1.-** Destinar recursos para la rehabilitación, mantenimiento y construcción de mercados públicos en la demarcación.

**4.5.1.2.-** Gestionar recursos para la rehabilitación de la central camionera del municipio, para eficientar la movilidad de personas, mercancías y el mejoramiento del tránsito vial.

**4.5.1.3.-** Impulsar el empleo de tecnologías de la información para disminuir la brecha digital y fomentar el desarrollo de actividades económicas.

**4.5.1.4.-** Destinar recursos para la rehabilitación del rastro municipal, como espacio necesario para el adecuado desarrollo de actividades asociadas a la ganadería y su comercialización.

**4.5.1.5.-** Impulsar la infraestructura de apoyo al desarrollo, la infraestructura de comunicaciones y generar acciones para la adquisición y habilitación de reserva territorial que promuevan el desarrollo, el acceso a los servicios e incentiven las actividades económicas.

**4.5.1.6.-** Gestionar recursos para la reconstrucción, rehabilitación y puesta en marcha de la casa del artesano y la edificación de la plaza de las artesanías.

**4.5.1.7.-** Ejecutar acciones para la construcción de terraplenes a efectos de contar con espacios que permitan resguardar el ganado en período de inundaciones.

**4.5.1.8.-** Reubicar y reorganizar infraestructuras para el transporte y la movilidad a efectos de mejorar el tránsito vial.

**4.5.1.9.-** Reorganizar las rutas de transporte público y colectivo para el mejoramiento de la movilidad.

## **4.6. PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL**

**OBJETIVO 4.6.- Establecer condiciones para insertar en el mercado laboral a los grupos vulnerables de la sociedad.**

**ESTRATEGIA 4.6.1.- Generar políticas de empleo inclusivas para los grupos vulnerables a efectos de disminuir su dependencia económica y que logren ser productivos.**

**4.6.1.1.-** Impulsar campañas de concientización y programas de incentivos para que los sectores productivos del municipio integren a su fuerza laboral a mujeres, personas con capacidades diferentes, jóvenes y personas de la tercera edad.

**4.6.1.2.-** Generar capacidades de empleo en la población mediante el fomento de actividades de capacitación para el trabajo o formación profesional y técnica, de manera que permitan un crecimiento del empleo y se mejoren las capacidades productivas.

**4.6.1.3.-** Destinar recursos y apoyos a efectos de brindar a los ciudadanos implementos de toda clase y naturaleza que les permitan auto emplearse.

**4.6.1.4.-** Brindar apoyos para la mecanización agrícola y el fortalecimiento

de las actividades del sector primario en las comunidades y localidades a efectos de incrementar su productividad y ser sustentables.

**4.6.1.5.-** Desarrollar programas de empleo temporal que permitan a diferentes sectores de la población insertarse en el mercado laboral.

## **EJE 5. BUEN GOBIERNO**

### **PROGRAMAS:**

- 5.1. Mejora de la Gestión Pública**
- 5.2. Combate a la Corrupción y la Impunidad**
- 5.3. Transparencia y Rendición de cuentas**
- 5.4. Participación Ciudadana**
- 5.5. Mejora Regulatoria**
- 5.6. Recaudación**
- 5.7. Egresos**

## EJE 5. BUEN GOBIERNO

### VISIÓN

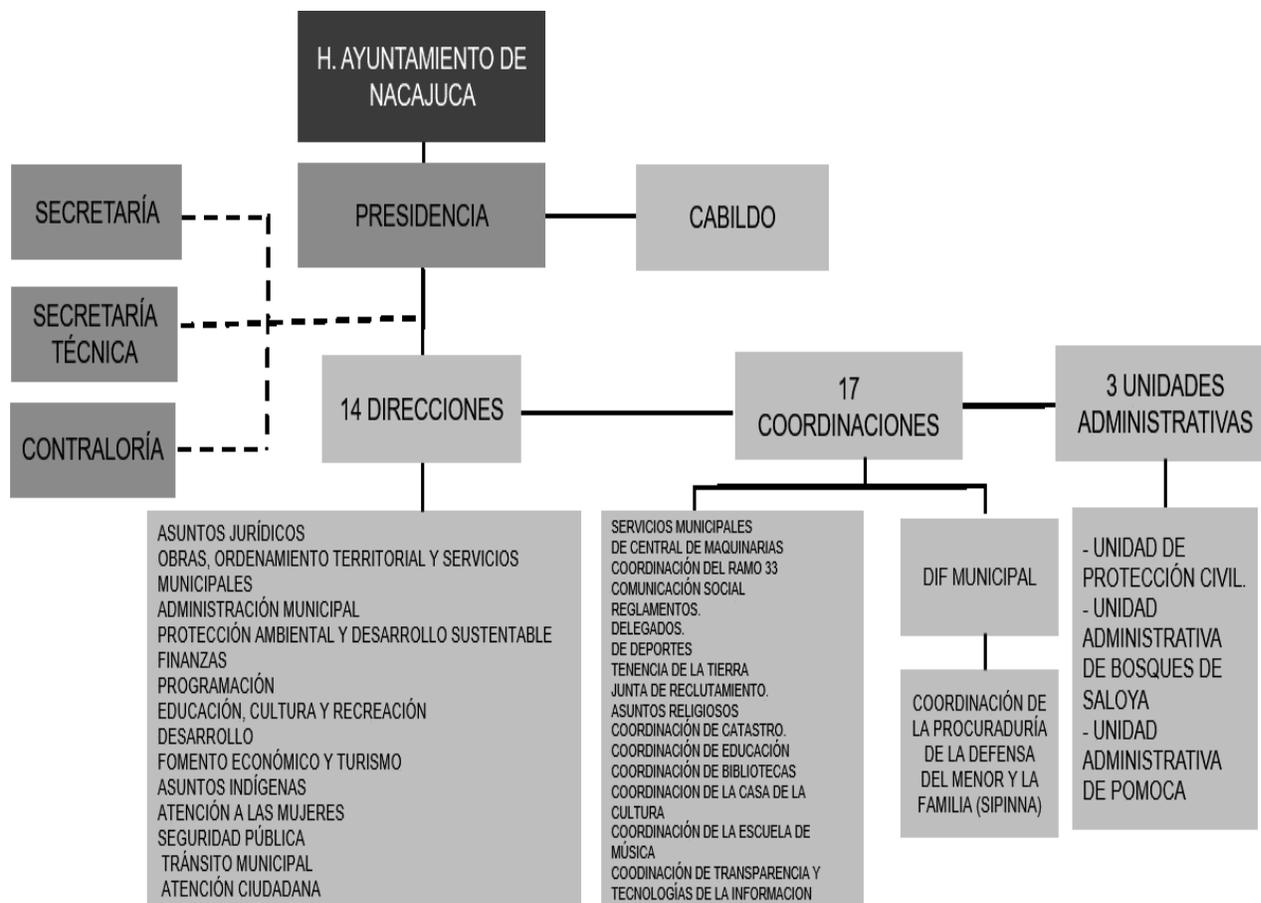
*Ser un gobierno ordenado, transparente y eficaz, que con el desempeño de sus acciones brinde atención oportuna y de calidad a la ciudadanía a la que nos debemos, para consolidar una cultura de la legalidad y de respeto a las normas y procedimientos.*

Una de las estrategias transversales del Gobierno de la República para construir una nación más próspera y desarrollada es precisamente mediante la transformación de la administración. En el caso de los ayuntamientos, que son el primer contacto del ciudadano con el gobierno, resulta trascendental reestructurar la función pública y por ello en el Ayuntamiento de Nacajuca, abordamos con una conciencia ética, una actitud responsable y sobre todo de forma consciente, la necesidad de reformar la administración municipal mediante estrategias y acciones que eliminen la corrupción, mejoren las

capacidades de los servidores públicos y su desempeño, para que los recursos públicos de los que dispone el Ayuntamiento se ejecuten con transparencia, eficacia y eficiencia, y pueda recuperarse la confianza de los ciudadanos en las instituciones y de esta manera; juntos, sociedad y servidores públicos; construiremos un buen gobierno.

Un gobierno, que se acerque, que escuche, que atienda y que responda a las necesidades de sus ciudadanos. Por ello desde el primer mes del inicio de la gestión de la administración 2018-2021, se implementó la política de acercar el gobierno a la ciudadanía mediante las audiencias públicas. A la fecha, se han realizado 20 audiencias y 72 recorridos, por todas y cada una de las localidades, rancherías y poblados que integran el municipio. Estas acciones se realizan con la finalidad de conocer de primera mano el estado que guarda la administración y acercar diferentes servicios a la población.

Actualmente, la administración municipal se compone de 1,770 servidores públicos, quienes organizacionalmente se encuentran integrados de la siguiente manera:



## 5.1. PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**OBJETIVO 5.1.-** Implementar un sistema municipal de planeación participativo y democrático para la toma de decisiones estratégicas, que contribuya a fomentar la inclusión ciudadana, el desarrollo social y económico del municipio.

**ESTRATEGIA 5.1.1.-** Generar alianzas de coordinación con los sectores público, privado y social para formular, ejecutar y evaluar planes, programas y

**otros instrumentos de planeación con un enfoque basado en resultados.**

**5.1.1.1.-** Fomentar la dignificación de la infraestructura municipal, a través del mantenimiento y equipamiento de sus instalaciones.

**5.1.1.2.-** Diagnosticar los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad, para propiciar la excelencia en su atención.

**5.1.1.3.-** Promover el acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación, como parte

de su derecho al desarrollo y la integración, para reducir la brecha digital y disminuir las brechas generacionales (17.6 y 17.8 ODS).

**5.1.1.4.-** Desarrollar un modelo de gestión que permita la vinculación para la capacitación continua de las y los servidores públicos, optimizando el uso de las tecnologías de la información.

**5.1.1.5.-** Evaluar de manera continua, la funcionalidad, operación y desarrollo de los trámites municipales, para detectar debilidades, amenazas y plantear esquemas para mejorarlos.

**5.1.1.6.-** Desarrollar un programa de incentivos, estímulos, reconocimientos y estrategias para impulsar la reingeniería de procesos administrativos, con la finalidad de optimizar la productividad organizacional del Ayuntamiento (16.7 ODS).

**5.1.1.7.-** Impulsar el desarrollo de un servicio profesional de carrera, para garantizar a los servidores públicos un proyecto de vida profesional en la institución y lograr un nivel de compromiso institucional.

**5.1.1.8.-** Diseñar un esquema de estímulos, para premiar los actos de servicio meritorios.

**5.1.1.9.-** Fortalecer las capacidades de la administración municipal en materia de gestión pública.

**5.1.1.10.-** Destinar recursos para la

actualización los instrumentos normativos, que rigen la operación de las unidades administrativas de las dependencias y entidades del ayuntamiento (estructuras orgánicas, reglamentos, lineamientos, manuales, entre otros) a fin de propiciar su buen funcionamiento.

**5.1.1.11.-** Fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) al interior de las dependencias y entidades como modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión.

**5.1.1.12.-** Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante la capacitación y el impulso al desarrollo de la gestión basada en resultados.

**5.1.1.13.-** Dar continuidad a los diversos mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas operados al interior del Ayuntamiento.

**5.1.1.14.-** Desarrollar e implementar un programa de capacitación continuo en las diferentes áreas del Ayuntamiento a efectos de profesionalizar al personal de todos los niveles y jerarquías.

**5.1.1.15.-** Destinar recursos a la mejora de la imagen institucional, mediante la dignificación de espacios, la rehabilitación, mantenimiento y construcción de áreas destinadas a la operación de los servicios municipales.

**5.1.1.16.-** Equipar y dotar a las áreas del

equipamiento, herramientas y demás insumos y materiales que les permitan desarrollar sus actividades de manera eficaz, eficiente y con la seguridad física y material requerida.

**5.1.1.17.-** Instrumentar una agenda de mejora continua que fortalezca las capacidades operativas de la administración.

**5.1.1.18.-** Destinar recursos económicos, físicos, técnicos y humanos, para la creación del archivo municipal.

## **5.2. PROGRAMA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.**

No puede existir un buen gobierno, a menos que este se desarrolle constricto su actuación al imperio de la ley y que efectúe sus quehaceres cotidianos y funciones de gobernanza, sobre la base de instituciones que se autorregulan mediante la existencia de normativas actualizadas, que garanticen la ejecución de sus acciones con pleno respeto a los Derechos Humanos y en cumplimiento único de aquellas facultades que por ley le han sido conferidas. Solo así el gobierno municipal podrá recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de gobierno y construir una cultura de la legalidad, que le permita

transformar la administración municipal con un enfoque de cero tolerancia a la corrupción.

**OBJETIVO 5.2.- Combatir de manera frontal y decisiva la corrupción, mediante el diseño de diferentes estrategias que permitan visibilizar aquellos trámites o procedimientos que generan conflictos de interés para los servidores públicos y los ciudadanos, a efectos de mejorarlos y disminuir los espacios de opacidad y discrecionalidad.**

**ESTRATEGIA 5.2.1.- Implementar buenas prácticas locales, nacionales e internacionales en materia de ética pública y combate a la corrupción para aplicarlas en la gestión municipal.**

**5.2.1.1.-** Garantizar un sistema de promoción transparente, que propicie el desarrollo laboral con base en el desempeño, la experiencia y el mérito.

**5.2.1.2.-** Implementar una cultura del ejercicio de la ética al interior de la administración municipal, que contribuya a reducir la corrupción (16.5 ODS).

**5.2.1.3.-** Mejorar los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación de los servidores públicos y en su caso, informar a la Contraloría sobre presuntos

actos de corrupción y abuso de autoridad, para que proceda en consecuencia.

**5.2.1.4.-** Formar una base de datos de servidores sancionados o amonestados a efectos de llevar un seguimiento del desempeño de los servidores públicos.

**5.2.1.5.-** Fortalecer los esquemas de Contraloría Social a efecto de vincular y lograr la participación equitativa de mujeres y hombres en el combate a la corrupción.

**5.2.1.6.-** Impulsar mecanismos anti-corrupción en los trámites empresariales (16.5 ODS).

**5.2.1.7.-** Impulsar la creación del comité multidisciplinario de ética municipal, al que libre y voluntariamente concurran los servidores públicos para participar de él.

**5.2.1.8.-** Verificar el apego irrestricto a los principios de honestidad y legalidad, en la adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas y servicios relacionados a éstas.

**5.2.1.9.-** Se impulsará el diseño de un manual, que establezca los criterios respecto a la oposición, designación, remoción y funcionamiento del personal vinculado a las direcciones; a fin de garantizar la igualdad sustantiva de género, la dignificación al esfuerzo y aportación del personal, como mecanismo de combate al influyentismo, la corrupción y la impunidad.

**5.2.1.10.-** Habilitar un sistema de quejas y

denuncias físico y electrónico, para que las personas puedan enviar evidencia de actos de corrupción, a fin de dar seguimiento a las mismas para incrementar la confianza en la Contraloría Municipal y eficientar la calidad de los servicios que se brindan.

**5.2.1.11.-** Elaborar y difundir un código de ética, para los servidores públicos.

### **5.3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**OBJETIVO 5.3.-** Combatir la corrupción en la prestación de los servicios, fortaleciendo las acciones encaminadas a un gobierno abierto para que la ciudadanía pueda conocer la información del Ayuntamiento.

**ESTRATEGIA 5.3.1.-** Contar con mecanismos ágiles y transparentes para el control, evaluación y seguimiento de las acciones de la administración municipal.

**5.3.1.1.-** Suscribir un convenio de colaboración con el INEGI, delegación Tabasco, a efectos de desarrollar un banco de datos estadístico municipal que pueda alimentarse con la información real que producen las direcciones municipales.

**5.3.1.2.-** Crear un banco de datos estadístico municipal para poner a

disposición de la ciudadanía mediante la publicidad de datos abiertos, la información geográfica, presupuestaria y de ejecución de proyectos que transparenten la gestión y faciliten el seguimiento y evaluación de las metas y programas.

**5.3.1.3.-** Implementar el cumplimiento y la obligación de las y los servidores públicos de presentar su declaración de situación patrimonial y declaración de intereses.

**5.3.1.4.-** Impulsar el desarrollo de un sistema informático de declaración patrimonial, a fin de monitorear la evolución de la situación patrimonial de las y los servidores públicos, detectar irregularidades entre sus ingresos y egresos y posibles conflictos de intereses <sup>54</sup> que pudieran constituir prácticas que atenten contra los principios de honestidad y legalidad en la función pública.

**5.3.1.5.-** Establecer un padrón de proveedores y contratistas público, así como un padrón de proveedores y contratistas sancionados e incumplidos para un mejor control de los procesos de contratación y adquisición.

**5.3.1.6.-** Diseñar una política transversal de protección de datos y de derecho a la identidad de los menores.

**5.3.1.7.-** Destinar recursos para el equipamiento de la Unidad de Transparencia, a efectos de que cuente con los implementos físicos y tecnológicos que le permitan hacer efectivo el derecho de acceso a la información y cumplimentar las obligaciones de rendición de cuentas.

**5.3.1.8.-** Fortalecer las áreas de transparencia mediante el equipamiento y la mejora de su infraestructura, para que cuente con los elementos físicos, humanos y tecnológicos que les permitan desarrollar de una mejor manera sus actividades y cumplimentar sus obligaciones bajo el principio de máxima publicidad.

**5.3.1.9.-** Diseñar una estrategia de difusión de los derechos ARCO, entre la ciudadanía y los servidores públicos a efectos de darles vigencia y efectividad.

**5.3.1.10.-** Impulsar la celebración de foros, concursos, talleres y toda clase de actos tendientes a difundir la transparencia, los datos abiertos y el derecho de acceso a la información.

## **5.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**OBJETIVO 5.4.-** Que la administración sea incluyente en la toma de decisiones, al considerar e integrar a sus políticas y acciones a todas las voces del municipio.

---

<sup>54</sup> Cfr.- Conforme a lo establecido en la Estrategia Nacional de Seguridad. [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia\\_Seguridad.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf)

**ESTRATEGIA 5.4.1.- Fortalecer las instancias de participación ciudadana para propiciar la incorporación de sus propuestas en la formulación y ejecución de políticas, planes y programas del gobierno municipal.**

**5.4.1.1.-** Promover la cultura de la evaluación y el seguimiento al interior de la administración municipal y propiciar la inclusión de mecanismos comprensibles e incluyentes que alienten la participación ciudadana.

**5.4.1.2.-** Incorporar la participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de los programas municipales, a través de la implementación de comités comunitarios de gestión, contralorías sociales y la implementación de testigos sociales; para que participen en las actividades de la administración .

**5.4.1.3.-** Integrar al Ayuntamiento a consejos multidisciplinarios de participación social para una mejor colaboración con los sectores, social, académico, educativo, deportivo, cultural, empresarial y de salud.

## **5.5. MEJORA REGULATORIA**

**OBJETIVO 5.5.-** Hacer más eficiente la administración mediante el apego a la legalidad y la mejora continua de la gestión.

**ESTRATEGIA 5.5.1.- Adherirse a la Ley de Mejora Regulatoria del estado y alinear las normas y procedimientos del Ayuntamiento a la misma.**

**5.5.1.1.-** Elaborar un diagnóstico de los trámites empresariales existentes, a fin de identificar áreas de oportunidad para su simplificación y eliminar gestoría informal.

**5.5.1.2.-** Diseñar un catálogo único de trámites y servicios municipales, incorporando criterios de lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista, para ponerlo a disposición electrónica de todos los ciudadanos.

**5.5.1.3.-** Reducir los tiempos de respuesta y requisitos para los trámites empresariales, mediante la sistematización y el uso de tecnologías de la información.

**5.5.1.4.-** Fortalecer los mecanismos de lenguaje ciudadano en materia de difusión de la información sobre trámites y servicios .

**5.5.1.5.-** Fortalecer y ampliar el sistema de atención de trámites e incrementar los puntos de atención para los mismos.

**5.5.1.6.-** Implementar el sistema municipal de mejora regulatoria y concatenarlo al sistema estatal, para lograr la simplificación de trámites y servicios.

## **5.6. RECAUDACIÓN E INGRESOS**

**OBJETIVO 5.6.-** Mejorar las capacidades operativas y de captación de recursos es tarea fundamental en la sostenibilidad de proyectos y programas para que se traduzcan en beneficio de los habitantes.

**ESTRATEGIA 5.6.1.-** Revisar y adecuar el marco normativo que regula la recaudación propia del Ayuntamiento, para darle vigencia y proponer mejoras a los procesos de recaudación.

**5.6.1.1.-** Revisar y adecuar las estrategias de recaudación para darle sostenibilidad a los diversos programas y acciones previstas en este plan.

**5.6.1.2.-** Se simplificarán los pagos de permisos, impuestos, derechos y gravámenes para eficientar la recaudación.

**5.6.1.3.-** Se diseñará una campaña para la creación de conciencia contributiva.

**5.6.1.4.-** Desarrollar un esquema de incentivos o estímulos para quienes se encuentren en la formalidad pagando sus impuestos, permisos y contribuciones; en

consecuencia, se incrementarán las sanciones, multas y recargos para abatir la informalidad.

**5.6.1.5.-** Rediseñar y actualizar los mecanismos de recaudación para fortalecer los ingresos propios del municipio (17.1 ODS).

**5.6.1.6.-** Actualizar el Padrón de Contribuyentes para fortalecer la recaudación municipal (16.5 ODS).

**5.6.1.7.-** Generar convenios de colaboración con instituciones bancarias para la recepción de pagos de los servicios que presta el Ayuntamiento (17.1 ODS).

**5.6.1.8.-** Fortalecer las áreas de Reglamentos, Catastro y Ventanilla Única, para que cuenten con el equipamiento que les permita realizar acciones de supervisión y cumplimiento de obligaciones contributivas.

**5.6.1.9.-** Dignificar, equipar y mejorar las áreas de recaudación de pagos, impuestos, derechos y aprovechamientos a efectos de que cuenten con los implementos y enseres necesarios para eficientar la recaudación.

**5.6.1.10.-** Desarrollar un tabulador con criterios homologados para la debida imposición de cobros, multas, permisos, sanciones y contribuciones.

## 5.7. EGRESOS

**OBJETIVO 5.7.-** Eficientar el gasto público mediante el orden y la racionalidad del uso de los dineros públicos.

**ESTRATEGIA 5.7.1.-** Fortalecer el sistema de control interno de dependencias y entidades para salvaguardar los activos, incrementar la confiabilidad en la información financiera y fomentar la eficacia de los recursos humanos.

**5.7.1.1.-** Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

**5.7.1.2.-** Diseñar una política de ejecución responsable del gasto, basada en principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

**5.7.1.3.-** Actualizar las normativas y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria (10.5.

ODS).

**5.7.1.4.-** Fortalecer a la Coordinación de Reglamentos para eficientar los procedimientos de vigilancia y cumplimiento de reglamentación municipal.

**5.7.1.5.-** Fomentar la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas a nivel regional, nacional o internacional destinados a la ejecución de programas o proyectos municipales (1.a ODS).

**5.7.1.6.-** Impulsar la protección del patrimonio del Ayuntamiento y sus trabajadores mediante la adquisición de seguros y la contratación de otros esquemas de protección, que disminuyan la vulnerabilidad de los edificios públicos, los bienes del municipio y el personal.

**5.7.1.7.-** Preveer en los presupuestos de gastos los casos de imposición de multas, pagos de laudos y demás sanciones ordenadas por autoridad jurisdiccional o administrativa; a efectos de obtener los recursos suficientes para darles cumplimiento.

## **6. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LARGO PLAZO**

## 6. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LARGO PLAZO

### 6.1. Construcción de infraestructura y obra pública

1. Construcción de la Casa de Música.
2. Construcción de pavimento hidráulico en calle Benito Juárez.
3. Construcción de pavimento con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas, alumbrado público y drenaje pluvial; en el poblado Guatacalca, Nacajuca, Tabasco.
4. Construcción de terracerías, pavimento asfáltico y colocación de señalamiento horizontal del acceso principal a la defensoría UMECA en la Col, 17 de julio, Nacajuca, Tabasco.
5. Construcción de drenaje sanitario en calle privada Gregorio Méndez de la cabecera municipal.

### 6.2. Gestión de recursos para infraestructura y obra pública.

1. Solicitar los recursos para la construcción de un Centro de Rehabilitación Física.
2. Impulsar la construcción del Casino del Pueblo.
3. Gestionar recursos para la construcción de la Plaza de las Artesanías.

4. Solicitar recursos para la adquisición de terreno para el basurero del municipio
5. Tramitar la obtención de recursos para la rehabilitación de la Central Camionera.
6. Gestión de recursos para la construcción de mercados en las localidades: La Selva y Fraccionamiento Pomoca.
7. Solicitar recursos para la adquisición de terrenos y construcción de los panteones que requieren las localidades: Chiflón, Lomitas, Pomoca, Arroyo y Saloya.
8. Solicitar recursos para la construcción de un Centro Velatorio en Pomoca.
9. Tramitar recursos para la construcción de la Casa de la Cultura en Pomoca.
10. Obtener mediante gestión, recursos para la reconstrucción de terracerías, pavimento asfáltico y horizontal, camino: Samarkanda – La Lagartera, del Km 0+000 al Km 5+000, Nacajuca, Tabasco.
11. Tramitar los recursos para la construcción de pavimento con

- concreto hidráulico en la calle Gabriela Mistral en el ejido Lomitas.
12. Gestionar los recursos para la construcción de pavimento asfáltico en carretera principal de la Ranchería San José, Pajonal.
  13. Solicitar recursos para la construcción de pavimento asfáltico en la calle Circuito, del poblado Tapotzingo.
  14. Peticionar recursos para la construcción de pavimento con concreto asfáltico en la calle principal del poblado Tecoluta (1ra. y 2da. Sección).
  15. Gestionar los recursos para la construcción de pavimento con concreto asfáltico en privada Gregorio Méndez de la cabecera Municipal.
  16. Solicitar recursos para la construcción de pavimento de concreto hidráulico y drenaje sanitario, en cerrada la granja del sector Aparcero Fracc. Bosques de Saloya.
  17. Obtener recursos para la construcción de pavimento hidráulico en calles del Fraccionamiento Brisas del Carrizal.
  18. Tramitar la obtención de recursos para la construcción de pavimento hidráulico de calles del ejido Lomitas.
  19. Prever la obtención de recursos para la construcción de un Sistema de drenaje de alcantarillado sanitario, en las localidades: Samarkanda, El Cedro y Simón Bolívar.
  20. Gestionar recursos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras en el Municipio.
  21. Proponer el destino de recursos para construcción de un Jardín Botánico en Área Natural Protegida.
  22. Solicitar recursos para la Pavimentación con concreto asfáltico de las calles San Rafael, Pescadores y Baltazar, del poblado Mazateupa, Nacajuca, Tabasco.
  23. Gestionar recursos para la Construcción de un Centro de Control C-2, para fortalecer la Seguridad del Municipio.

### **6.3. Adquisiciones y mejoramiento de viviendas**

1. Adquisición de carro de bomberos.
2. Adquisición de terreno y trabajos de desmonte, despalme y aplanado del terreno para la Construcción y edificación de 500 viviendas (básica y media) en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

En carretera Nacajuca -Tucta, kilómetro 2.

#### **6.4. Servicios públicos**

1. Rehabilitación del drenaje en zonas indígenas (Tocolutla 1ra. y 2da. sección)

#### **6.5. Apoyo al sector educativo**

1. Destinar apoyos a la construcción de escuelas de nivel Medio Superior: 1 Bachillerato y 1 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco en las localidades de Pomoca y Lomitas.

#### **6.6. Seguridad Pública**

1. Impulsar la creación de un Centro de Justicia para mujeres en la zona conurbada.

2. Gestión para la colocación de un Arco Vial de Seguridad en el entronque Nacajuca-Villahermosa.

#### **6.7. Convenios de colaboración con Instituciones de educación superior**

1. Celebrar convenio con el cuerpo de docentes: Grupo de Investigación Socioeconomía y Marketing Social de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para la creación de un área de Consultoría para el desarrollo de MiPyMES en el área de desarrollo.

## **7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

## 7.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El gobierno de México ha impulsado desde el 2006, la Gestión basada en Resultados, modelo en el que la evaluación del desempeño es esencial para conocer y medir en qué medida las acciones de un determinado programa atienden y resuelven las problemáticas para las que fueron creados. Por lo que desde esa fecha, se han realizado diversas reformas a las disposiciones normativas que van desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las constituciones estatales y diversas leyes en todos los niveles de gobierno. En ese sentido, la evaluación del desempeño, es una obligación consagrada en el artículo 134 de la Constitución y derivado de ello, se promulgó en 2006, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento. En consecuencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios de los gobiernos federal, estatal y municipal.

El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante la

cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con los planes nacional y estatal de desarrollo y establece además los mecanismos de monitoreo, que permiten medir a través de indicadores estratégicos y de gestión los resultados alcanzados por cada programa. Así también, el sistema de evaluación se vincula al sistema de planeación, programación y presupuestación del gasto, a efectos de coadyuvar a la mejora de la gestión pública.

En observancia a lo antes expuesto, el Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco constituyó la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), a efectos de sentar las bases para darle seguimiento continuo y permanente a los planes y programas ejecutados con recursos públicos del Ayuntamiento, y poder obtener información relevante y oportuna que le permita retroalimentar sus procesos, orientar el diseño de políticas públicas, así como identificar aquellos elementos cuya implementación puede traducirse en acciones de mejora para incrementar la eficiencia de la gestión y de sus recursos.

Los procesos de evaluación del desempeño, permiten a la administración

conocer sus fortalezas, sus debilidades y detectar áreas de oportunidad y de mejora; al ser un proceso continuo y permanente que no se agota, sino que retroalimenta las fases del ciclo presupuestario; que en la administración pública no puede ni debe detenerse, dado que de ser así se paralizaría, provocando con ello graves consecuencias al quehacer público y en detrimento de la población.

Luego entonces el sistema de evaluación del desempeño, será un esfuerzo continuo que dará cumplimiento a las premisas de la rendición de cuentas y al cumplimiento de las obligaciones de transparencia presupuestaria que la ley mandata.

Así también, a los programas y acciones previstos en este plan se les aplicarán diversos mecanismos de seguimiento y control, a través de los entes específicamente autorizados para ello. En igual forma, se dará cuenta del resultado, a través de los informes que habrán de rendirse en las fechas y plazos establecidos por las disposiciones normativas.

## **8. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA**

## 8.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y ESTATAL 2019 – 2024

PND 2019-2024	PLED 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021
<p><b>1. Política y Gobierno.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperar el Estado de Derecho.</li> <li>- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</li> <li>- Cambio de paradigma en seguridad.</li> </ul>	<p><b>Eje 1: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3. Política y Gobierno</li> <li>1.4. Seguridad Pública y Protección Ciudadana.</li> </ul>	<p><b>Eje 1. Seguridad para Todos.</b></p> <p><b>Programas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.</li> <li>1.2 Seguridad Pública y Tránsito.</li> <li>1.3 Prevención de la Violencia y la Delincuencia.</li> <li>1.4 Protección Civil y Prevención de Riesgos.</li> </ul>
<b>AGENDA PARA EL DESARROLLO 2030. (ODS)</b>		
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10.- Reducción de las desigualdades.</li> <li>16.- Paz, justicia e Instituciones sólidas.</li> <li>17.- Alianzas para los objetivos.</li> </ul>	

<p>PND 2019-2024</p>	<p>PLED 2019-2024</p>	<p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021</p>
<p><b>2. Política Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir un país con bienestar</li> <li>- Libertad e Igualdad.</li> <li>- Desarrollo sostenible</li> <li>- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</li> <li>- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.</li> <li>- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.</li> <li>- Jóvenes escribiendo el futuro.</li> <li>- Jóvenes Construyendo el Futuro</li> </ul>	<p><b>Eje 2. Bienestar, Educación y Salud.</b></p> <p>2.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte</p> <p>2.5. Salud, Seguridad y Asistencia Social.</p> <p>Eje 4 Transversal: Inclusión e Igualdad Sustantiva.</p> <p>4.3. Población indígena, bienestar rural, Centros Integradores y grupos vulnerables.</p>	<p><b>Eje 2. Inclusión y equidad.</b></p> <p><b>Programas:</b></p> <p>2.1. Atención a grupos vulnerables.</p> <p>2.2. Atención a la discapacidad</p> <p>2.3. Inclusión</p> <p>2.4. Apoyo a adultos mayores</p> <p>2.5. Infraestructura para la inclusión y la convivencia social</p> <p>2.6. Igualdad sustantiva y no violencia</p> <p>2.7. Asuntos indígenas y derecho a la identidad cultural</p> <p>2.8. Atención a asuntos religiosos</p> <p>2.9 Desarrollo de juventud y niñez saludable</p>
<p><b>AGENDA PARA EL DESARROLLO 2030. (ODS)</b></p>		
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible:</b></p>	<p>05. Igualdad de Género.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>17. Alianzas para lograr los objetivos,</p>	

<p><b>PND</b> <b>2019-2024</b></p>	<p><b>PLED</b> <b>2019-2024</b></p>	<p><b>PLAN MUNICIPAL DE</b> <b>DESARROLLO 2019-2021</b></p>
<p><b>2. Bienestar.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación</li> <li>- Salud.</li> <li>- Jóvenes</li> <li>- Escribiendo el futuro.</li> <li>- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</li> <li>- Sembrando vida</li> <li>- Desarrollo Urbano y Vivienda</li> <li>- Salud para toda la población.</li> </ul>	<p><b>Eje 2: Bienestar, Educación y Salud.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3. Bienestar Social.</li> <li>2.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte</li> <li>2.5. Salud, Seguridad y Asistencia Social.</li> <li>2.6. Desarrollo Cultural</li> </ul> <p><b>Eje 6 Transversal: Ordenamiento Territorial y Cambio Climático.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6.4. Sustentabilidad y Cambio Climático.</li> </ul>	<p><b>Eje 3. Calidad de vida y sustentabilidad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Servicios Públicos</li> <li>- Agua y Saneamiento.</li> <li>3.2. Manejo de Residuos.</li> <li>3.3. Ordenamiento Territorial y Urbano.</li> <li>3.4. Vivienda.</li> <li>3.5. Movilidad e Infraestructura.</li> <li>3.6. Educación.</li> <li>3.7. Cultura y Artes.</li> <li>3.8. Salud.</li> <li>3.9. Deporte y Recreación.</li> <li>3.10. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.</li> </ul>
<p><b>AGENDA PARA EL DESARROLLO 2030. (ODS)</b></p>		
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01. Fin de la pobreza.</li> <li>02. Hambre cero.</li> <li>03. Salud y bienestar</li> <li>04. Educación de calidad</li> <li>06. Agua limpia y saneamiento.</li> <li>07.- Energía asequible y no contaminante.</li> <li>09.- Industria, innovación e infraestructura.</li> <li>10. Reducción de las desigualdades</li> <li>11.- Ciudades y comunidades sostenibles.</li> <li>12. Producción y consumos responsables.</li> <li>13.- Acción por el clima.</li> <li>14.- Vida submarina.</li> <li>15. Vida de Ecosistemas Terrestres.</li> </ul>	

PND 2019-2024	PLED 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021
<p><b>3. Economía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detonar el crecimiento</li> <li>- Mantener finanzas sanas</li> <li>- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.</li> <li>- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</li> <li>- Construcción de caminos rurales.</li> <li>- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</li> </ul>	<p><b>Eje 3: Desarrollo Económico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Desarrollo económico y competitividad.</li> <li>3.2. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.</li> <li>3.3. Desarrollo Turístico.</li> <li>3.4. Desarrollo Energético y Energías Renovables.</li> <li>3.7. Movilidad Sostenible</li> <li>3.8. Componente Regional.</li> </ul> <p><b>Eje 6 Transversal: Ordenamiento Territorial y Cambio Climático.</b></p> <p><b>6.3. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.</b></p>	<p><b>Eje 4. Desarrollo económico y empleo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. Impulso a las actividades productivas.</li> <li>4.2. Vinculación para el desarrollo.</li> <li>4.3. Desarrollo Local.</li> <li>4.4. Fomento al empleo.</li> <li>4.5. Infraestructura para el desarrollo y la movilidad.</li> <li>4.6. Inclusión Laboral</li> </ul>
<b>AGENDA PARA EL DESARROLLO 2030. (ODS)</b>		
<p><b>Objetivos del Desarrollo Sostenible:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>08.- Trabajo decente y crecimiento económico.</li> <li>09.- Industria, Innovación e Infraestructura.</li> <li>10.- Reducción de las desigualdades.</li> <li>12.- Producción y consumo responsables.</li> </ul>	

PND 2019-2024	PLED 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021
<p><b>1. Política y Gobierno.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</li> <li>- Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</li> </ul>	<p><b>Eje 5 Transversal: Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.3. Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz.</li> <li>5.4. Seguimiento, Control y Evaluación.</li> <li>5.5. Mejora Regulatoria.</li> <li>5.6. Gobierno Digital</li> </ul>	<p><b>Eje 5. Buen Gobierno.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Mejora de la gestión pública.</li> <li>5.2. Combate a la corrupción.</li> <li>5.3. Transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>5.4. Participación ciudadana.</li> <li>5.5. Mejora regulatoria.</li> <li>5.6. Recaudación.</li> <li>5.7. Egresos.</li> </ul>
<b>AGENDA PARA EL DESARROLLO 2030. (ODS)</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>11.- Ciudades y comunidades sostenibles.</li> <li>16.- Paz, Justicia e instituciones sólidas.</li> <li>17.- Alianzas para los objetivos.</li> </ul>	

## **9. INDICADORES ESTRATÉGICOS**

## EJE 1.- SEGURIDAD PARA TODOS

### 1.1. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.

1.1 Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Acciones para el impulso y fortalecimiento de una cultura de paz y gobernabilidad</b>
	<b>Descripción:</b>	Medir el número de acciones para fomentar el respeto por las normas y procedimientos mediante foros, talleres y otras acciones de difusión de las normas y reglamentos.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de acciones realizadas y número de asistentes.
	<b>Unidad de medida:</b>	Número de acciones totales
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de Comunicación Social</li> <li>- Contraloría</li> <li>- Dirección de Asuntos Jurídicos</li> <li>- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</li> <li>- Dirección de Tránsito.</li> <li>- Dirección de Seguridad Pública</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir los incidentes por inobservancia a la normatividad municipal

### 1.2. Seguridad Pública y Tránsito.

1.2 Seguridad Pública.	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Conocer la incidencia delictiva del fuero común en el municipio de Nacajuca.</b>
	<b>Descripción:</b>	Medir el incremento o disminución de eventos delictivos por tipo, comparando el número de eventos en igual mes a los registrados en el mismo mes del año anterior.
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de delitos registrados por tipo en el trimestre del año anterior 2018, comparando el número de delitos registrados por tipo en el trimestre del año actual 2019.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de aumento o disminución.
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Seguridad Pública.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Promover acciones para disminuir la incidencia delictiva, atacando sus causas y orígenes.

## 1.3. Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

1.3 Prevención de la Violencia y la delincuencia	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Tasa de variación en el número de víctimas que reciben medidas de atención y asistencia por parte de las áreas coadyuvantes en la materia.</b>
	<b>Descripción:</b>	Medirá el incremento o reducción en el número de personas que acuden a presentar denuncias en calidad de víctimas y que recibieron medidas de atención y asistencia por parte de las instituciones públicas coadyuvantes en la materia, en comparación con el trimestre anterior.
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Trimestre del año anterior (2018) Vs Trimestre actual (2019)
	<b>Unidad de medida:</b>	Número de víctimas atendidas y asistidas
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DIF Municipal</li> <li>- Juez Calificador</li> <li>- Dirección de Atención a la Mujer.</li> <li>- Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>- Dirección de Tránsito.</li> <li>- Coordinación de Comunicación Social.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir la ocurrencia de casos de violencia y disminuir la ocurrencia de actividades delincuenciales.

## 1.4. Protección Civil y Prevención de Riesgos

1.4 Protección Civil	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Determinar las situaciones de riesgo y su ocurrencia, y conocer el número de personas atendidas mediante solicitudes de apoyo por emergencias o accidentes</b>
	<b>Descripción:</b>	Se medirá el número de solicitudes de atención por casos fortuitos y el número de personas involucradas en áreas de riesgo
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de Incidentes por tipo / Número de personas asistidas
	<b>Unidad de medida:</b>	Números Totales Eventos / Personas
	<b>Área responsable:</b>	Unidad de Protección Civil
	<b>Metas:</b>	Disminuir la ocurrencia de incidentes y diseñar políticas para su prevención.

## EJE 2. INCLUSIÓN Y EQUIDAD.

### 2.1. Atención a Grupos Vulnerables

<b>2.1 Atención a Grupos Vulnerables</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que logran ser atendidas con algún programa</b>
	<b>Descripción:</b>	Conocer el número de personas que son atendidas con programas del ayuntamiento y la olas carencias que logran ser disminuidas mediante la provisión de los apoyos
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de personas en vulnerabilidad y tipo de carencias que presentan
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de población atendida / Personas en condición vulnerable
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Atención Ciudadana</li> <li>- Coordinación de Asuntos Religiosos.</li> <li>- Dirección de Asuntos Indígenas.</li> <li>- Dirección de Atención a la Mujer</li> <li>- DIF Municipal.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir las carencias que presentan las personas en situación de vulnerabilidad atacando directamente sus causas

### 2.2. Atención a la Discapacidad

<b>2.2 Atención a la Discapacidad</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Porcentaje de personas con alguna discapacidad que reciben apoyo o ayuda de programas del ayuntamiento</b>
	<b>Descripción:</b>	Es la relación de personas que presentan alguna discapacidad y que reciben algún tipo de apoyo o beneficio para la disminución o atención de su condición
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de personas registradas con alguna discapacidad / Número de personas atendidas x tipo de apoyo
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Atención Ciudadana</li> <li>- Dirección de Atención a la Mujer</li> <li>- DIF Municipal</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Atender el 100% de lo requerido

## 2.3. Inclusión

2.3 Inclusión	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Incremento del número de mujeres en las actividades productivas y laborales</b>
	<b>Descripción:</b>	Se obtiene de comparar el número de mujeres capacitadas para el trabajo y las que obtienen un empleo
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Mujeres capacitadas o incluidas en programa de apoyo para el trabajo / Mujeres que ingresan al mercado laboral o productivo
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de eficacia
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Atención a la Mujer.</li> <li>- Dirección de Fomento Económico y Turismo.</li> <li>- Dirección de Desarrollo.</li> <li>- Dirección de Atención Ciudadana</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementar el número de mujeres en programas de apoyo para el desarrollo de habilidades para el trabajo

## 2.4 Apoyo a Adultos Mayores

2.4 Adultos Mayores	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Tasa de población adulta mayor que resulta beneficiada y atendida por los programas del ayuntamiento</b>
	<b>Descripción:</b>	Se obtiene del total de adultos mayores registrados comparando con el número de adultos mayores beneficiados o atendidos con algún programa
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Adultos mayores registrados / adultos mayores atendidos o beneficiados
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Atención Ciudadana,</li> <li>- Dirección de Fomento Económico y Turismo.</li> <li>- Dirección de Desarrollo.</li> <li>- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</li> <li>- DIF Municipal.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir las carencias entre la población adulta mayor mediante su inclusión a diversos programas del ayuntamiento

## 2.5. Infraestructura para la Inclusión y la Convivencia Social

<b>2.5. Infraestructura para la Convivencia Social</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Porcentaje de infraestructura construida</b>
	<b>Descripción:</b>	Desarrollar infraestructura mediante la construcción de espacios en las localidades para convivencia social.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Porcentaje de obras concluidas.
	<b>Unidad de medida:</b>	Número de obras propuestas / Número de obras realizadas.
	<b>Área responsable:</b>	- Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
	<b>Metas:</b>	Incrementar el número de espacios públicos para la convivencia y el desarrollo de actividades como ferias, parques, jardines, centros deportivos, casinos del pueblo, entre otros

## 2.6. Igualdad Sustantiva y No Violencia

<b>2.6. Igualdad Sustantiva y No Violencia</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Tasa de población que participa de la promoción de acciones para la igualdad y el derecho a una vida libre de violencia.</b>
	<b>Descripción:</b>	Medirá el número de acciones desarrolladas para promover la no violencia, la inclusión, la igualdad sustantiva, la tolerancia y el respeto a los Derechos Humanos.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de foros, pláticas, conferencias, o programas de difusión en el semestre. Número de asistentes a los actos de difusión.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Área responsable:</b>	- DIF Municipal. - Dirección de Atención a la Mujer. - Dirección de Seguridad Pública. - Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
	<b>Metas:</b>	Disminuir la ocurrencia de casos de violencia y disminuir la ocurrencia de actividades delincuenciales.

## 2.7. Asuntos Indígenas y Derecho a la Identidad cultural

2.7 Asuntos Indígenas y Derecho a la Identidad Cultural	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Porcentaje de apoyos otorgados a grupos o comunidades indígenas.</b>
	<b>Descripción:</b>	Medirá el número de apoyos solicitados por personas o comunidades indígenas para destinarlos a la atención de necesidades.
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de solicitudes por comunidad o grupo indígena / Número de apoyos otorgados
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Atención Ciudadana.</li> <li>- Dirección de Atención a la Mujer.</li> <li>- DIF Municipal.</li> <li>- Coordinación de Asuntos Indígenas.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Proveer insumos e implementos a efectos de que disminuyan las necesidades de los grupos o comunidades indígenas.

## 2.8. Atención a Asuntos Religiosos

2.8 Atención a Asuntos Religiosos	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Porcentaje de apoyos otorgados para celebración de actos de tipo religioso y personas beneficiadas o apoyadas.</b>
	<b>Descripción:</b>	Medirá el número de apoyos solicitados por personas o grupos de asociaciones o comunidades religiosas para destinarlos a la atención de necesidades que den continuidad de sus costumbres o tradiciones.
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de solicitudes por comunidad o grupo Número de apoyos otorgados.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Atención Ciudadana.</li> <li>- Dirección de Atención a la Mujer.</li> <li>- DIF Municipal.</li> <li>- Dirección de Asuntos Religiosos.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Proveer insumos e implementos a efectos de que se destinen a actos de fe, celebraciones religiosas o bien para destinarlos a la continuidad de sus tradiciones y costumbres.

## 2.9. Desarrollo de Juventud y Niñez Saludable

2.9 Juventud y Niñez Saludable	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Porcentaje de la población joven atendida por los programas</b>
	<b>Descripción:</b>	Conocer el número de jóvenes que son incluidos o beneficiados con los programas y acciones del ayuntamiento
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de jóvenes en el municipio / número de jóvenes que reciben algún programa de apoyo
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de población atendida
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de Deportes</li> <li>- Dirección de Atención Ciudadana.</li> <li>- Junta de Reclutamiento.</li> <li>- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir el número de jóvenes con carencias, mediante su inclusión a los programas de apoyo del ayuntamiento

**EJE 3. CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABILIDAD.**

## 3.1. Servicios Públicos (Agua y Saneamiento).

3.1 Servicios Públicos Agua Potable	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Tasa de población que presenta carencias por acceso al agua potable por tipo y localidad</b>
	<b>Descripción:</b>	Identificará el porcentaje de población con problemáticas asociadas al servicio de agua potable, clasificándolo por tipo de problema y localización.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Localidades afectadas. Personas con la carencia. Tipo de problemática
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de población afectada y focalización.
	<b>Área responsable:</b>	- Coordinación de Servicios Municipales
	<b>Metas:</b>	Identificar las problemáticas que presentan, el número de viviendas y personas afectadas y su ubicación; para poder gestionar con las áreas correspondientes acciones para su atención y solución.

## 3.2. Manejo de Residuos (Basura, drenaje, alcantarillado)

<b>3.2 Manejo de Residuos</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Disminuir la producción de basura y elementos contaminantes</b>
	<b>Descripción:</b>	Medir el volumen de basura y residuos en el periodo para conocer el incremento o disminución de elementos contaminantes
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Kilogramos de basura producidos y recolectados durante el periodo
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de aumento o disminución en recolección
	<b>Área responsable:</b>	- Coordinación de Servicios Municipales
	<b>Metas:</b>	Lograr una disminución en la producción de basura y residuos sólidos, así como un manejo sustentable de los mismos.

## 3.3. Ordenamiento Territorial y Urbano

<b>3.3. Ordenamiento Territorial</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra.</b>
	<b>Descripción:</b>	Medirá el número de acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, identificando las poblaciones beneficiadas.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral.
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de personas y localidades beneficiadas.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de trámites logrados.
	<b>Área responsable:</b>	- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
	<b>Metas:</b>	Brindar a propietarios y quienes tienen la posesión de predios de manera legítima de la certidumbre jurídica a la que tienen derecho.

## 3.4. Vivienda

<b>3.4 Vivienda</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Porcentaje de Acciones de Mejoramiento de Vivienda con Materiales de Construcción</b>
	<b>Descripción:</b>	Contribuir a que las familias en situación de vulnerabilidad cuenten con una vivienda digna
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de viviendas con carencias en el informe trimestral sobre pobreza y marginación
	<b>Unidad de medida:</b>	Viviendas con carencias / Viviendas atendidas
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación del Ramo.</li> <li>- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir las carencias de las viviendas en ZAP

## 3.5. Movilidad e Infraestructura

<b>3.5 Movilidad e Infraestructura</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Atender carencias en la Infraestructura para la movilidad.</b>
	<b>Descripción:</b>	Identificar carencias en la infraestructura pública, clasificándola por tipo de necesidad y población afectada.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de infraestructura dañada por tipo /Vs Número de infraestructura atendida por tipo
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de atención.
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Obras. Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</li> <li>- Coordinación del Ramo.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir las carencias en infraestructura.

## 3.6. Educación

<b>3.6 Educación</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Porcentaje de la Infraestructura escolar atendida</b>
	<b>Descripción:</b>	Conocer el número de estudiantes que resultan beneficiados con la mejora a la infraestructura
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Porcentaje que solicitaron apoyo vs porcentaje de escuelas atendidas
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Obras. Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</li> <li>- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</li> <li>- Coordinación del Ramo.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir las escuelas y centros educativos con carencias

## 3.7. Cultura y Artes

3.7 Cultura y Artes	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Actividades para la difusión y promoción de la cultura, las artes, el deporte y la recreación</b>
	<b>Descripción:</b>	Medir el número de asistentes a actos que tengan por objeto, promover e impulsar el desarrollo de las artes, el fomento de la cultura, las actividades deportivas y recreativas
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de eventos y actividades realizadas y número de asistentes
	<b>Unidad de medida:</b>	Cantidad total de eventos / Número total de asistentes
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.</li> <li>- Deporte y Cultura.</li> <li>- Asuntos Indígenas.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementos el número de asistentes a los eventos culturales, artísticos, recreativos y deportivos para propiciar una convivencia saludable entre los habitantes

## 3.8. Salud

3.8 Salud	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Tasa de población beneficiada con apoyos e implementos para la salud</b>
	<b>Descripción:</b>	Conocer el porcentaje de personas que reciben apoyos e implementos para atender problemas de salud
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de solicitudes recibidas / Número de peticiones atendidas
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de atención
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DIF Municipal.</li> <li>- Dirección de Atención Ciudadana.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementar los índices de salud de la población del municipio mediante el otorgamiento de apoyos, servicios e implementos que les ayuden a mejorar su condición de vida

## 3.9. Deporte y Recreación

<b>3.9 Deporte y Recreación</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Tasa de población beneficiada con apoyos e implementos para la práctica deportiva</b>
	<b>Descripción:</b>	Conocer el porcentaje de personas que reciben apoyos para participar en torneos y competencias deportivas.
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de solicitudes recibidas / Número de peticiones atendidas.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de población joven beneficiada
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DIF Municipal</li> <li>- Dirección de Atención Ciudadana.</li> <li>- Coordinación de Deportes.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementar los índices de salud de la población del municipio mediante el otorgamiento de apoyos, servicios e implementos para su participación en actividades deportivas y recreativas.

## 3.10. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

<b>3.10 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Índice de cumplimiento de normativas en materia de protección y cuidado del medio ambiente.</b>
	<b>Descripción:</b>	Medirá el nivel de cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan el cuidado del medio ambiente.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de reportes recibidos por incumplimiento de normas por tipo e incidencia Vs/ Número de multas o sanciones aplicadas.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de cumplimiento
	<b>Área responsable:</b>	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo.
	<b>Metas:</b>	Disminuir las incidencias de infracciones a la normatividad ambiental y el daño que causan al medio ambiente

## EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

### 4.1. Impulso a las Actividades Productivas

4.1 Impulso a las Actividades Productivas	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Medir el Impulso a las actividades productivas mediante la dotación de apoyos e implementos para el trabajo.</b>
	<b>Descripción:</b>	Conocer el número de personas apoyadas con implementos para el trabajo y el auto sustento.
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la Línea base:</b>	Número de apoyos solicitados por tipo Vs. Número de apoyos entregados por tipo. Personas beneficiadas.
	<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
	<b>Área Responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Fomento Económico y Turismo.</li> <li>- Dirección de Atención Ciudadana.</li> <li>- Dirección de Atención a las Mujeres.</li> <li>- Dirección de Desarrollo.</li> <li>- Dirección de Asuntos Indígenas.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementar el número personas que obtienen herramientas y capacidades para el auto sustento.

### 4.2. Vinculación para el desarrollo

4.2 Vinculación para el desarrollo	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Convenir con entes públicos o privados acciones conjuntas para el desarrollo</b>
	<b>Descripción:</b>	Medirá el número de convenios que se celebren para cumplir los objetivos propuestos.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de convenios celebrados Porcentaje de cumplimiento de objetivos
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de cumplimiento
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Fomento Económico y Turismo.</li> <li>- Dirección de Desarrollo.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Ampliar los lazos de colaboración para generar oportunidades de empleo y crecimiento

## 4.3. Desarrollo Local

4.3 Desarrollo Local	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Comerciantes que incrementan sus capacidades y elevan su productividad.</b>
	<b>Descripción:</b>	Se obtiene al medir el número de comerciantes beneficiados con recursos económicos para equipamiento, mejoramiento de productos, asistencia a eventos, foros y actualización para mejorar sus capacidades.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral.
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de solicitudes de apoyo de los comerciantes Vs. Número comerciantes beneficiados.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de cumplimiento.
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Fomento Económico y Turismo.</li> <li>- Dirección de Atención Ciudadana.</li> <li>- Dirección de Atención a las Mujeres.</li> <li>- Dirección de Desarrollo.</li> <li>- Dirección de Asuntos Indígenas.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementar las capacidades de los comerciantes locales para desarrollarlos.

## 4.4. Fomento al Empleo

4.4 Fomento al Empleo	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Tasa de variación del número de personas desempleadas</b>
	<b>Descripción:</b>	Mide el incremento o reducción de personas desempleadas que han sido capacitadas durante el año en curso, y que han sido contratadas por los sectores públicos o privados, en comparación con el año anterior
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la Línea base:</b>	Número de capacitados Vs. Número de personal contratado
	<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje de avance
	<b>Área Responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Fomento Económico y Turismo.</li> <li>- Dirección de Desarrollo.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Disminuir la cantidad de personas desempleadas

## 4.5. Infraestructura para el Desarrollo

4.5 Infraestructura para el Desarrollo	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Gestión de recursos para el Desarrollo de Infraestructura para el comercio</b>
	<b>Descripción:</b>	Medir el incremento de infraestructura para el comercio clasificándola por tipo.
	<b>Periodicidad:</b>	Anual
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de gestiones realizadas para el desarrollo de Infraestructura para el comercio /Vs Autorizaciones de recursos obtenidos.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia.</li> <li>- Dirección de Programación.</li> <li>- Dirección de Obras. Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Obtener recursos para la construcción de mercados y habilitación de locales comerciales y disminuyendo las carencias en infraestructura para el comercio.

## 4.6. Inclusión Laboral

4.6 Inclusión Laboral	<b>Indicador Estratégico:</b>	Incremento de inclusión de población vulnerable o en condición de rezago a los sectores productivos.
	<b>Descripción:</b>	Medirá el número de personas que se logren incorporar a las actividades productivas mediante las acciones previstas en el programa.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Acciones x la inclusión en el periodo = (resultado) Vs. Número de personas en rezago que se incorporan a los sectores productivos.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de cumplimiento
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Fomento Económico y Turismo.</li> <li>- Dirección de Desarrollo</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementar el número de población que se incorpora a los sectores productivos

## EJE 5. BUEN GOBIERNO

### 5.1. Mejora de la Gestión Pública

5.1 Mejora de la Gestión Pública	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Revisión y actualización de trámites y servicios</b>
	<b>Descripción:</b>	Determinará el número de procesos actualizados para incrementar la eficacia administrativa
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Revisión de trámites y procedimientos Vs. Número de trámites y procedimientos actualizados = (resultado) Índice de Actualización
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>- Contraloría</li> <li>- Secretaria Técnica</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Diagnosticar los trámites y servicios para propiciar la excelencia en el servicio

### 5.2. Combate a la corrupción y la impunidad

5.2 Combate a la corrupción y la impunidad	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Índice de acciones implementadas para el combate a la corrupción</b>
	<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de acciones realizadas para disminuir la incidencia de actos de corrupción
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de acciones previstas en el programa Número de acciones implementadas y concluidas en el periodo = (resultado de avance)
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de cumplimiento
	<b>Área responsable:</b>	- Contraloría
	<b>Metas:</b>	Reducir la incidencia de actos de corrupción

## 5.3. Transparencia y Rendición de Cuentas

<b>5.3 Transparencia y Rendición de Cuentas</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Informe de cumplimiento de obligaciones de transparencia</b>
	<b>Descripción:</b>	Mide el porcentaje de acciones realizadas para dar cumplimiento a lo previsto en el programa
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Acciones previstas Vs. Acciones cumplimentadas = (resultado de avance)
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de avance
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de Transparencia y Tecnologías de la Información.</li> <li>- Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>- Contraloría.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Elevar el cumplimiento de acciones de transparencia y rendición de cuentas

## 5.4. Participación Ciudadana

<b>5.4 Participación Ciudadana</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Nivel de participación en los asuntos sometidos a consulta</b>
	<b>Descripción:</b>	Se conocerá la asistencia y sectores que participan en la formulación e integración de propuestas en temas sometidos a escrutinio público
	<b>Periodicidad:</b>	Anual
	<b>Valor de la línea base</b>	Número de asuntos sometidos a consulta = resultado Sectores que participan Vs Número de personas de la localidad o sector = % de participación. Número de asistentes = resultado Propuestas o resultados presentados = resultado
	<b>Unidad de medida:</b>	Números totales
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>- Dirección de Administración.</li> <li>- Coordinación de Comunicación Social.</li> <li>- Contraloría.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementare la participación de la población en la toma de decisiones.

## 5.5. Mejora Regulatoria.

<b>5.5 Mejora regulatoria</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Acciones para la Mejora Regulatoria</b>
	<b>Descripción:</b>	Identificará las acciones para identificar trámites y servicios que puedan ser eliminados o mejorados.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Numero de trámites revisados Número de trámites mejorados o eliminados = % de avance.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de cumplimiento
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contraloría.</li> <li>- Dirección de Asuntos Jurídicos.</li> <li>- Dirección de Administración.</li> <li>- Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>- Coordinación de Reglamentos.</li> <li>- Ventanilla Única.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Reducir el número de trámites que resulten ociosos o burocráticos para lograr una simplificación administrativa

## 5.6. Recaudación

<b>5.6 Recaudación</b>	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Acciones para el incremento en la recaudación de ingresos</b>
	<b>Descripción:</b>	Medir el incremento en la captación de recursos por impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones.
	<b>Periodicidad:</b>	Trimestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Acciones para la mejora en captación de ingresos Vs. Nivel de ingresos captados por tipo.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de incremento a los ingresos
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>- Dirección de Programación.</li> <li>- Dirección de Finanzas.</li> <li>- Dirección de Administración.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementar la recaudación.

## 5.7. Egresos

5.7 Egresos	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Índice de acciones orientadas a racionalizar el gasto público.</b>
	<b>Descripción:</b>	Medirá el número de acciones orientadas a reducir el gasto y el porcentaje de ahorros obtenidos.
	<b>Periodicidad:</b>	Semestral
	<b>Valor de la línea base</b>	Acciones para la reducción del gasto y la disciplina presupuestaria Ahorros o disminuciones del gasto por rubro.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de ahorro
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Programación.</li> <li>- Dirección de Finanzas.</li> <li>- Contraloría.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Impulsar la disciplina presupuestaria y la racionalidad del gasto público.

5.7 Egresos	<b>Indicador Estratégico:</b>	<b>Índice de acciones para eficientar el gasto público.</b>
	<b>Descripción:</b>	Identificará el importe del gasto orientado a la inversión para el mejoramiento, rehabilitación y desarrollo de infraestructura por destino.
	<b>Periodicidad:</b>	Anual
	<b>Valor de la línea base</b>	Presupuesto total Vs. Presupuesto Orientado a la Inversión = % de Inversión Localidades beneficiadas Población beneficiada.
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje de inversión.
	<b>Área responsable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia.</li> <li>- Dirección de Programación.</li> <li>- Dirección de Finanzas.</li> <li>- Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</li> </ul>
	<b>Metas:</b>	Incrementar la eficiencia del gasto publico

## **10. ANEXOS**

## ANEXO I. RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL FORO

Relación de Propuestas y Conclusiones recibidas durante el Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, celebrado el 25 de junio de 2019, en la ciudad de Nacajuca, Tabasco.

Se presentaron y se analizaron un total de 35 ponencias cuyos temas y conclusiones se describen a continuación.

**Mesa No. 1 “Seguridad para Todos”.** - Moderadora: Lic. Ignacia Méndez García. Relatora. - Lic. Leydi Victoria Solís de la O.

Nombre de Ponente:	Nombre de Ponencia:
Psic. Mtra. Blanca E. Romero Ricardez Coordinación para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal. Nacajuca, Tabasco.	Por una juventud sana e igualitaria
Oficial Oliver Olán Gutiérrez Policia Federal	Combate al delito
Lic. Martha Alicia Leyva Magaña Dirección de Tránsito Municipal. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	Infraestructura Vial y Nomenclatura en las calles
C. Loribel Cano Cano	Prevención de la Violencia y la Delincuencia

**CONCLUSIÓN:** Impulsar el mejoramiento y capacitación de las instancias encargadas de la seguridad pública y vial, así como la creación de programas de prevención de adicciones ya que estas son una de las causales del incremento en los índices delictivos. Impulsar la prevención del delito como herramienta para atender y combatir el fenómeno social de la delincuencia, en aras de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social, elevando así la calidad de vida de los ciudadanos.

**Mesa No. 2 “Inclusión y Equidad”.**

Moderadora: Mgda. Yolidabey Alvarado de la Cruz.- Magistrada del Tribunal Electoral de Tabasco.- Relatora: Psic. Nelly del Carmen Montejo Soveranes.

Nombre de Ponente:	Nombre de Ponencia:
Psic. Nelly del Carmen Montejo Soveranes Dirección de Atención a las Mujeres, Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco	Jornada de sensibilización sobre igualdad o paridad de género
Lic. Jesús Emmanuel Martínez de la Cruz	Inclusión y equidad (Grupos Indígenas)
Profra. María Ángela Benito López. Dirección de Asuntos Indígenas. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	Grupos Indígenas
Mgda. Yolidabey Alvarado de la Cruz. Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco.	Equidad de Género
Mtra. Victoria Zarrabal Rabelo. Integrante de la Asociación Civil: "25, Día Naranja"	Equidad de Género
Dra. Rosa Alba León Avalos. Instituto Estatal de las Mujeres. Gobierno del Estado de Tabasco.	Equidad de Género
Ing. María Magdalena Hernández Hernández. Instituto Estatal de las Mujeres, Gobierno del Estado de Tabasco.	Brecha de Género
M.A.P. Hugo Adrián Barjau Madrigal E.M.R. Pedro Ivan Arias Vázquez Profesores Investigadores de la Dirección Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, Tabasco. UJAT	Creación de la Unidad Básica de Rehabilitación de Nacajuca
M.D.F. Dilia del Carmen Ávila Casanova. Instituto Estatal de las Mujeres, Gobierno del Estado de Tabasco.	Perspectiva de Género

## CONCLUSIÓN:

Desarrollar una política de equidad de género que, de manera vertical y horizontal, fortalezca las capacidades de atención en la administración pública municipal y conlleve el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Así como que garantice la inclusión y la equidad de todos los grupos sociales y sus comunidades mediante el rescate de los valores, la recuperación de las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios para tener un desarrollo sostenible.

## Mesa No. 3 "Calidad de Vida y Sustentabilidad"

Moderador: Mtro. José Refugio Rosiles Sánchez. - Profesor Investigador de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID). - Relator: Ing. Alfonso Hernández Sánchez.

<b>Nombre de Ponente:</b>	<b>Nombre de Ponencia:</b>
Ing, Nicanor Gallegos Magaña Integrante de Asociación Civil.	Alcantarillado en la Cabecera Municipal y comunidades aledañas al río Nacajuca
Arq. Miguel Ramsés Vázquez Ortiz. Colegio de Arquitectos de Tabasco A.C.	Actualización Integral del Sistema de Planeación Urbana
Arq. Francisco Javier Espinosa Gallegos. Colegio de Arquitectos de Tabasco A.C.	Plan Integral de Movilidad para zona conurbada Villahermosa-Nacajuca
Arq. Miguel Ramsés Vázquez Ortiz. Colegio de Arquitectos de Tabasco A.C.	Programa de Movilidad Urbana y Sub urbana, para inducir la movilidad no motorizada de la zona metropolitana de la Ciudad de Villahermosa
Dra. María Elena Macías Valadez Treviño y Dra. Lilly Gama Campillo. Profesoras Investigadoras de la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT	Brigadas escolares por un municipio sustentable
Prof. Santiago de la Cruz Rodríguez Dirección de Educación, Cultura, y Recreación. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	La Educación es un indicador para el desarrollo de las comunidades en Nacajuca, Tabasco
Dr. José Alberto del Rivero del Rivero. Profesor Investigador de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT y Autor del Libro: <i>El Ombudsman de la Vivienda en México. Institución jurídica en pro de la igualdad y la dignidad humana.</i>	El concepto de una vivienda adecuada y su importancia en los planes municipales de desarrollo.
L.E.F. Zaida Adriana Isidro Barrón.	El Deporte y la Actividad Física para el Desarrollo de las Comunidades de Nacajuca
Mtra. María Magdalena Hernández Hernández	Políticas públicas y estrategias en el combate a la pobreza e inclusión social
Mtro. Jesús Salvador García. Dirección de Educación, Cultura, y Recreación. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	Propuestas de Educación para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Nacajuca
Ing. Miguel E. Serrano de la Rosa. Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.	Programación, Mantenimiento y Supervisión de Infraestructura Municipal
Ing. Eulalio Ramón Colomé. Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.	Agua potable para Nacajuca

**CONCLUSIÓN:** Que el ayuntamiento ejecute acciones para promover el desarrollo integral del municipio mediante la gestión de recursos que permitan desarrollar infraestructura para incentivar la cultura, las artes y las actividades deportivas y recreativas. Impulsar un programa de planeación y ordenamiento que dote de servicios eficientes a las comunidades urbanas y rurales. Y se contemplen estrategias para un combate eficiente de la pobreza y la exclusión social; así como se provean apoyos tendientes a proveer vivienda digna; considerando la seguridad jurídica de su tenencia, la disponibilidad de servicios, la firmeza de sus materiales e infraestructura, que sus gastos de manutención sean soportables y asequibles, que cuente con espacios adecuados para su habitabilidad y que su ubicación sea adecuada tanto para la movilidad como libre de todo riesgo.

**Mesa No. 4 “Desarrollo Económico y Empleo”.** - Moderador: Dr. Luis Manuel Hernández Govea. - Relator: Lic. Carlos Alejandro Arteaga Cota.

Nombre de Ponente:	Nombre de Ponencia:
C. Laura Álvarez Cerino y Adolfo Ovando Hernández. Dirección de Desarrollo. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	Desarrollo Agroalimentario Rural
Lic. Arturo Caraveo Marquez. Subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado de Tabasco.	Desarrollo Ganadero
M.E. Carlos Edgar Lopez Martinez. Dr. Luis Manuel Hernández Govea. Mtra. Dalila de Asis Rueda Vazquez. Mtra. Dolores Peña Moreno Grupo de Investigación: Socio-Economía y Marketing Social. División Académica de Ciencias Económico Administrativas de la UJAT.	Propuesta de Consultoría para la innovación y desarrollo de MyPymes
Profra. María del Carmen Méndez Ocaña. Dirección de Fomento Económico. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	Rescate Gastronómico y Artesanal
Lic. Carlos Alejandro Arteaga Cota. Dirección de Fomento Económico. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	Desarrollo Económico

**CONCLUSIÓN:** El propósito del desarrollo agroalimentario rural es contribuir a la construcción de una economía diversificada basada en el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural

de la región y su territorio. Para ello, resulta indispensable la incorporación del conocimiento, para que a través del desarrollo de capital humano y el uso de nuevas tecnologías puedan consolidarse los elementos clave, para una economía sostenible, diversificada que permita crear mejores condiciones de vida en la población. Impulsar nuevos modelos económicos y desarrollar sistemas de producción primaria con el apoyo de tecnologías industrializadas y mecanizadas permitirá el encadenamiento productivo, así como la generación de valores agregados hacia los consumidores y los productores.

**Mesa No. 5 “Buen Gobierno”.** - Moderador: L.C.P. José de Lourdes de la Cruz Hernández. - Relator: Lic. Rubén Quiroga Toral.

Nombre de Ponente:	Nombre de Ponencia:
Arq. Miguel Ramsés Vázquez. Colegio de Arquitectos de Tabasco A.C.	Automatización de Trámites del Sector de la Construcción (servicio en línea)
Dr. Octavio Tamayo Vázquez Profesor Investigador de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas de la UJAT.	Recaudación Fiscal Municipal: un mejor entendimiento entre gobernados y gobierno
Tec. Yuliana del Carmen Zapata Velazquez. Coordinación de Transparencia. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	Transparencia y Rendición de cuentas
Mtro. Hegdar Santiago Zambrano. Dirección de Finanzas. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	Ingresos Municipales
MAP. Liliann Brown Herrera Profesora Investigadora de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas de la UJAT.	Propuestas para el Desarrollo de una Agenda Municipal para el Desarrollo.

**CONCLUSIÓN:** Darle vigencia al marco normativo que regula la actuación municipal, así como el rediseño organizacional de los procesos administrativos internos para hacerlos transparentes y eficientes, resulta indispensable para implementar una mejora administrativa en los trámites y procedimientos en torno al uso del suelo del municipio y los relacionados con la prestación de servicios públicos. Así también la implantación de controles estandarizados como el ISO 27001 y el ISO 9001; coadyuvarán a una gestión más eficiente. Rediseñar la recaudación mediante un sistema de gestión independiente, con indicadores para su evaluar su desempeño, permitirán que el ayuntamiento cuente con mayores recursos para su aplicación en programas que redundarán en mejorar las condiciones de vida de la población.

## II. ANEXO ESTADÍSTICO

### ANÁLISIS DE LA CONSULTA EFECTUADA Y PRINCIPALES RESULTADOS POR ZONA Y POR EJE

Derivado de la Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo se obtuvo una participación de **1,053** opiniones o encuestas contestadas a través de diferentes medios; de las cuales fueron analizadas un total de **900**; en cuanto a sus respuestas y se clasificaron por zona. El resultado del análisis se muestra a continuación.

#### RESUMEN DE LA CONSULTA CIUDADANA

ZONAS	No. DE ENCUESTAS RECIBIDAS
Zona 1	123
Zona 2	151
Zona 3	104
Zona 4	401
Zona 5	131
Encuestas recibidas físicamente	910
Encuestas en línea	100
Encuestas recibidas en buzón	43
<b>TOTAL</b>	<b>1053</b>

El resultado se presenta por zona y de acuerdo a cada uno de los ejes propuestos a desarrollar.

**PRINCIPALES RESULTADOS  
DE LA ZONA I**

ZONA 1	
Localidad	Encuestas realizadas
Guaytalpa	24
Mazateupa	18
San Simón	13
Tapotzingo	16
Tecoluta	21
San Isidro 1ero	17
San Marcos	14
<b>TOTAL ZONA 1</b>	<b>123</b>



**ZONA 1. Eje 1.- Seguridad para todos**

En este eje del 80% al 100% de los encuestados opina que:

1. Los agentes de policía y el equipamiento policial **NO** son suficientes.
2. Las acciones de prevención del delito **NO** son suficientes.
3. El respeto a las leyes y reglamentos **NO** es suficiente.
4. La inseguridad en calles y caminos va a la **ALZA**.
5. En caso de emergencia delictiva primero llamarían a un **FAMILIAR**.
6. Las violaciones a Derechos Humanos **NUNCA** se dan.
7. **NO** es importante que la policía este capacitada en el tema de violencia de género.
8. La capacidad de reacción ante un incendio es **LENTA**.
9. Es **INSEGURO** caminar por la noche en la comunidad.

Del **60% al 40%** de los encuestados opinó que:

1. La policía **NO** está
2. capacitada.
3. Los robos a casas, autos y personas van a la **ALZA**.

**ZONA 1. Eje 2.- Inclusión y Equidad:**

Respecto de estos temas el 80 al 100% opina lo siguiente:

1. **NO HAY** atención y apoyos para los adultos mayores.
2. **NO EXISTE** atención a madres solteras.
3. **NO HAY** infraestructura para las personas con discapacidad.
4. **NO HAY** atención a personas que hablan lenguas indígenas.
5. **NO HAY** programas de atención a mujeres en modo suficiente.
6. Las personas de la comunidad LGBTTTIQ **NO SE SIENTEN** escuchadas por sus autoridades.
7. **NO EXISTEN** programas para combatir la violencia intrafamiliar.
8. **NO EXISTEN** programas para atender las adicciones al alcohol y las drogas.
9. Los apoyos a las costumbres y tradiciones de las comunidades son **INSUFICIENTES**.
10. Los programas y apoyos a las comunidades de asuntos religiosos son **INSUFICIENTES**.

**ZONA 1. Eje 3.- Calidad de vida y Sustentabilidad**

Entretanto, en materia de servicios públicos el **80% – 100%** opina lo siguiente:

1. **NO** hay Agua potable.
2. La calidad del agua potable es **MALA**.
3. El drenaje y el alcantarillado es **MALO**
4. **NO HAY** alumbrado Público.
5. El estado de las calles o vialidades es **MALO**
6. El servicio de limpia en las calles es **MALO**.
7. La recolección de basura es **MALA**.
8. **NO HAY** desazolve del drenaje
9. **NO HAY** transporte público y su servicio es **MALO**.
10. **NO EXISTE** limpieza de los predios baldíos.
11. **NO EXISTE** infraestructura de transporte público (paradas).
12. Los panteones están en condiciones **REGULARES**.
13. Los parques, jardines y áreas de esparcimiento están en condiciones **REGULARES**.
14. Los mercados están en condiciones **REGULARES**.

Asimismo, del **60% al 100%** opinan lo siguiente:

1. 80% considera que los puentes están en condición **REGULAR**.
2. 60% considera que está en **MAL ESTADO** el drenaje.
3. 80% considera **INSUFICIENTE** la infraestructura educativa.
4. 100% considera que son **INSUFICIENTES** los apoyos a la vivienda.
5. 60% considera que **DEBE HABER** un basurero.
6. 60% dice que la infraestructura para cultura es **MALA**.

#### **ZONA 1. Eje 4.- Eje 4.- Desarrollo Económico y Empleo.**

Respecto a este tema, los ciudadanos opinan lo siguiente:

1. 60 % considera **INSUFICIENTES** los programas de apoyo al empleo, los apoyos a productores rurales y los apoyos para el auto empleo.
2. 80% opina que **NO HAY** financiamiento para el empleo.

#### **ZONA 1. Eje 5.- Buen Gobierno**

Mientras tanto, el **60 % - 100%** opinan:

1. 100% considera que los trámites en el ayuntamiento **SON LENTOS**.
2. 60% opina que **SÍ SE DIFUNDEN** los programas el ayuntamiento, pero 80% tiene conocimiento a través del delegado municipal.
3. Al 60% **LE GUSTAN** las audiencias públicas.
4. 80% opina que **DEBE HABER** un buzón de quejas
5. El 100% **QUIERE SABER** en qué gasta el ayuntamiento.
6. 80% dice que **NO HAY** corrupción en el ayuntamiento.
7. 100% considera **REGULAR** el sitio web del ayuntamiento y solo el 20% lo ha utilizado para consultar sobre algún trámite.

**PRINCIPALES RESULTADOS  
DE LA ZONA II**

<b>ZONA 2</b>	
<b>Localidad</b>	<b>Encuestas realizadas</b>
Sector Don Cipriano	19
Sector Juan Diego	17
La Cruz de Nacajuca	23
La Cruz de Olcuatitan	21
Oxiacaque	24
Corriente 2da	25
Corriente 1era	22
<b>TOTAL ZONA 2</b>	<b>151</b>



**ZONA 2. Eje 1.- Seguridad para todos:**

En este eje los encuestados opinan que:

1. El 60% opina que los robos a personas y casas están a la **ALZA**.
2. 60% opina que la policía está capacitada de manera **REGULAR**.
3. 60% opina que **ES IMPORTANTE** tener policía de género.
4. 60% opina que son **REGULARES** las violaciones a derechos humanos
5. El 80% se **SIENTE INSEGURO** y no tiene confianza en la policía.
6. 60% opina que hay una **CAPACIDAD MEDIA** de respuesta ante un incendio o desastre natural.

**ZONA 2. Eje 2.- Inclusión y Equidad:**

Con respecto a los temas de este eje, los encuestados opinan que:

1. 60% opina que la atención a los adultos mayores, es **BUENA**.
2. 80% opina que **NO HAY APOYOS** a madres solteras, a grupos indígenas, ni programas para mujeres.
3. 60% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de apoyo a personas con discapacidad.

4. 60% opina que la comunidad **LGBTTTIQ NO ES TOMADA** en cuenta y que **NO HAY PROGRAMAS** para evitar y disminuir la violencia intrafamiliar.
5. 60% **NO está conforme** con los programas de apoyo a las fiestas y tradiciones.
6. 100% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de prevención de adicciones.
7. 60% considera que **SI HAY APOYO** a las comunidades religiosas.

### **ZONA 2. Eje 3.- Calidad de Vida y Sustentabilidad.**

En materia de servicios públicos, los encuestados opinaron lo siguiente:

1. 60% **TIENE PROBLEMAS** de agua potable y 80 % considera que su calidad **ES MALA**.
2. 100% considera que el servicio de recolección de basura es **MALO** junto con la limpieza de lotes baldíos.
3. 60% considera que panteones y mercados están **EN BUENAS CONDICIONES**.
4. El 20% piensa que el estado del drenaje es **BUENO**, 20% que es **REGULAR** y 40% que es **MALO**.
5. 100% considera **MALO** el alumbrado público.
6. 60% considera **MALO** el estado de las calles y vialidades
7. 20% considera que la limpieza de calles es **MALA**, 20% que es **BUENA** y 40% que es **REGULAR**.
8. 20% considera **MALO** el estado de los mercados, 20% que su estado es **BUENO**, y 60% que es **REGULAR**.

### **Aunado a estos temas:**

1. 60% considera que el panteón está en **BUENAS CONDICIONES**.
2. 60% considera que **ES BUENO** el estado de parques y jardines.
3. 20% considera **BUENO** el transporte público, 20% piensa que es **MALO** y 40% que es **REGULAR**.
4. 100% opina que **NO HAY** infraestructura de transporte (paradas)
5. 100% considera **INSUFICIENTE** la infraestructura educativa y los apoyos.
6. 80% opina que las terracerías y caminos vecinales **ESTAN MAL**.
7. 60% considera que los puentes están en condición **REGULAR**.
8. 100% considera que **ES NECESARIO** que haya acotamiento en carreteras y caminos.
9. 100% opina que **NO HAY SEÑALIZACIÓN** en caminos ni nomenclatura en calles.

10. 100% opina que las banquetas y guarniciones están en **MAL ESTADO**.
11. 80% opina que los programas de apoyo a la vivienda son **INSUFICIENTES**.
12. 100% opina que **NO HAY** programas de cuidado ambiental.
13. 100% opina que **ES NECESARIO** un basurero.
14. 100% opina que **NO HAY** programas de integración familiar.
15. 80% opina que los apoyos a cultura, arte y deporte son **INSUFICIENTES**.
16. 60% opina que las instalaciones deportivas están en **MAL ESTADO**.

#### **ZONA 2. Eje 4.- Desarrollo Económico y Empleo.**

Respecto a este eje, el **80%** opina que:

1. Considera **INSUFICIENTES** los programas de apoyo al empleo, los apoyos a productores rurales y los apoyos para el auto empleo.
2. Opina que **NO HAY FINANCIAMIENTO** para el empleo.

#### **ZONA 2. Eje 5.- Buen Gobierno**

En relación a estos temas, los encuestados opinan:

1. 20% considera que los trámites en el ayuntamiento son **LENTOS**, 40% que son **ÁGILES** y 40% que son **REGULARES**.
2. 40% opina que **SÍ SE DIFUNDEN** los programas el ayuntamiento y 40% opina que NO, pero 60% tiene conocimiento a través del **DELEGADO MUNICIPAL**.
3. Al 100% **LE GUSTAN** las audiencias públicas.
4. 100% opina que **DEBE HABER** un buzón de quejas y denuncias
5. El 100% **QUIERE SABER** en qué? gasta el ayuntamiento.
6. 75% dice que **NO HAY CORRUPCIÓN** en el ayuntamiento.
7. 60% **NO CONSIDERA** adecuado el sitio web del ayuntamiento, 20% lo aprueba y 20% considera que **ES REGULAR**. Y el 80% **LO HA UTILIZADO** para consultar sobre algún trámite.

**PRINCIPALES RESULTADOS  
DE LA ZONA III**

ZONA 3	
Localidad	Encuestas realizadas
Cantemoc 2da	11
Cantemoc 1era	12
Ejido Bandera	10
Ejido Guano Solo	7
Corralillo	7
El Guacimo	21
Congregación Chicozapote	10
Ejido Huatacalca	5
Sandial	16
Ejido El Cometa	5
<b>TOTAL ZONA 3</b>	<b>104</b>



**ZONA 3. Eje 1.- Seguridad para todos**

La opinión de los encuestados respecto a estos temas es:

De 12 aspectos relacionados a la seguridad, 6 dan resultados **REGULARES**.

1. 100% opina que **NO HAY** respeto por las normas y reglamentos.
2. El 60% opina que los robos a personas y casas están **A LA ALZA**, 20% opina que están **DISMINUYENDO** y 20% opina que **están IGUAL**.
3. 40% opina que la policía está bien capacitada y 40% que **está CAPACITADA** de manera regular y 20% opina que **NO ESTÁ CAPACITADA**.
4. 80% opina que **ES IMPORTANTE** tener policía de género.
5. 60% opina que **SON REGULARES** las violaciones a derechos humanos.
6. El resultado de los 6 aspectos restantes es negativo al reflejar que 80% **SE SIENTE INSEGURO** y **NO TIENEN CONFIANZA** alguna en la policía.
7. 60% opina que **HAY UNA CAPACIDAD MEDIA** de respuesta ante un incendio o desastre natural.

**ZONA 3. Eje 2.- Inclusión y Equidad:**

Asimismo, alusivo a los temas de este eje, los ciudadanos opinan que:

1. 80% opina que la atención a los adultos mayores, es **BUENA**.
2. 100% opina que **NO HAY APOYOS** a madres solteras, ni a grupos indígenas.
3. 40% opina que **SON BUENOS** los programas para mujeres.
4. 60% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de apoyo a personas con discapacidad.
5. 60% opina que la comunidad **LGBTTTIQ NO ES** tomada en cuenta
6. 80% opina que **NO HAY** programas para evitar y disminuir la violencia intrafamiliar.
7. 60% **ESTÁ CONFORME** con los programas de apoyo a las fiestas y tradiciones.
8. 100% opina que **NO HAY** programas de prevención de adicciones.
9. 80% considera que **NO HAY** apoyo a las comunidades religiosas.

### ZONA 3. Eje 3.- Calidad de Vida y Sustentabilidad.

En materia de servicios públicos, la ciudadanía opina lo siguiente:

1. 60% **TIENE PROBLEMAS** de agua potable y 40% considera que su **CALIDAD ES MALA**, 20% que es **BUENA** y 20% que es **REGULAR**.
2. 60% considera **MALA** la limpieza de lotes baldíos.
3. El 20% piensa que el estado del drenaje **ES BUENO**, 40% que es **REGULAR** y 40% que **ES MALO**.
4. 100% considera **MALO** el alumbrado público.
5. 60% considera **MALO** el estado de las calles y vialidades, 20% que **ES BUENO** y 20% que es **REGULAR**.
6. 100% considera **MUY MALO** el servicio de recolección de basura.
7. 40% considera **MALO** el estado de los mercados, 20% que su estado es **BUENO**, y 40% que es **REGULAR**.

En cuanto a los siguientes temas, del **40% - 80%** considera que:

1. 40% considera que el panteón está en **BUENAS** condiciones, 20% que está en **MALAS CONDICIONES** y 20% que está en **REGULARES CONDICIONES**.
2. 60% considera que **ES MALO** el estado de parques y jardines.
3. 60% opina que **NO HAY** infraestructura de transporte (paradas)
4. 60% considera **INSUFICIENTE** la infraestructura educativa y los apoyos.
5. 80% opina que las terracerías y caminos vecinales **ESTÁN MAL**.
6. 40% considera que los puentes están en condición **REGULAR**.
7. 40% considera que **ES NECESARIO** que haya acotamiento en carreteras y caminos.

8. 60% opina que las banquetas y guarniciones **ESTÁN EN MAL ESTADO**.

Así también, del **40%-100%** opinan que:

1. 40% opina que los programas de apoyo a la vivienda son **SUFICIENTES**.
2. 40% opina que no hay programas de cuidado ambiental son **SUFICIENTES**.
3. 100% opina que **ES NECESARIO** un basurero.
4. 80% opina que **NO HAY** programas de integración familiar.
5. 60% opina que los apoyos a cultura, arte y deporte son **INSUFICIENTES**.
6. 40% opina que las instalaciones deportivas están en **REGULAR ESTADO**.

### **ZONA 3. Eje 4.- Eje 4.- Desarrollo Económico y Empleo.**

En relación con estos temas, la ciudadanía considera:

1. 100 % considera **INSUFICIENTES** los programas de apoyo al empleo.
2. 60% considera **BUENOS** los apoyos a productores rurales.
3. 100% opina que **NO HAY** financiamiento para el empleo.

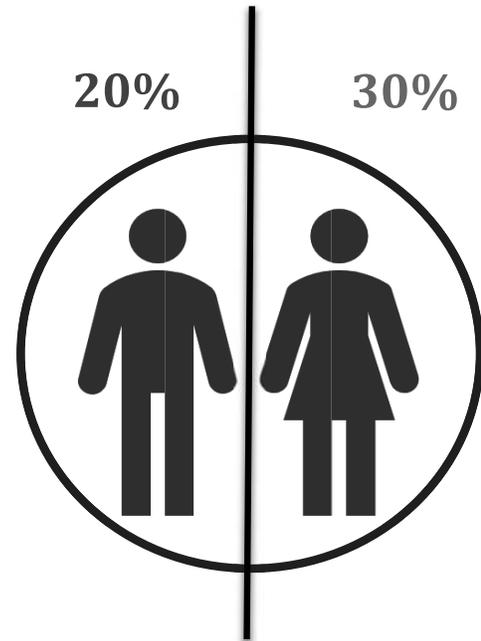
### **ZONA 3. Eje 5.- Buen Gobierno.**

De los temas de este eje, los encuestados consideran:

1. 60% considera que los trámites en el ayuntamiento son **LENTOS**, 20% que son **ÁGILES** y 20% que son **REGULARES**.
2. 40% opina que **SÍ SE DIFUNDEN** los programas el ayuntamiento y 20% **OPINA QUE NO**, pero 60% tiene conocimiento a través del **DELEGADO MUNICIPAL**.
3. Al 60% **LE GUSTAN** las audiencias públicas.
4. 100% opina que **DEBE HABER** un buzón de quejas y denuncias.
5. El 40% **QUIERE SABER** en qué gasta el ayuntamiento.
6. 85% dice que **NO HAY** corrupción en el ayuntamiento.
7. 20% **NO CONSIDERA ADECUADO** el sitio web del ayuntamiento, 20% lo **APRUEBA** y 40% considera que es **REGULAR**. Y el 40% **LO HA UTILIZADO** para consultar sobre algún trámite.

**PRINCIPALES RESULTADOS  
DE LA ZONA IV**

ZONA 4	
Localidad	Encuestas realizadas
Col. 17 de Julio	41
Colonia El Carmen	39
Sector Centro	64
Sector Cuauhtemoc	42
Vainilla	46
Arroyo	52
Nacaxuxuca	33
Sector Ignacio Ramirez	38
Taxco	36
<b>TOTAL ZONA 4</b>	<b>391</b>



**Zona 4. Eje 1.- Seguridad para todos:**

En este eje los encuestados opina que:

De 12 aspectos relacionados a la seguridad, hay 3 aspectos con una calificación regular:

1. El 80% opina que los robos a personas y casas están **A LA ALZA**, 20% opina que **ESTÁN DISMINUYENDO**.
2. 40% opina que la policía está capacitada de manera **REGULAR** y 40% opina que **NO ESTÁ CAPACITADA**.
3. 60% opina que **ES IMPORTANTE** tener policía de género.
4. 60% opina que **SON REGULARES** las violaciones a derechos humanos
5. El resultado de los 8 aspectos restantes es negativo al reflejar que 70% se siente **INSEGURO** y **NO TIENEN CONFIANZA** en la policía.
6. 80% opina que hay **UNA CAPACIDAD MEDIA** de respuesta ante un incendio o desastre natural.

**Zona 4. Eje 2.- Inclusión y Equidad:**

Respecto a estos temas, los ciudadanos opinaron lo siguiente:

1. 80% opina que la atención a los adultos mayores, **ES BUENA**.
2. 40% opina que **NO HAY APOYOS** a madres solteras, a grupos indígenas, **NI PROGRAMAS** para mujeres.
3. 60% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de apoyo a personas con discapacidad.
4. 40% opina que la comunidad LGBTTTIQ **NO ES TOMADA EN CUENTA** y que **NO HAY PROGRAMAS** para evitar y disminuir la violencia intrafamiliar.
5. 60% **ESTÁ CONFORME** con los programas de apoyo a las fiestas y tradiciones.
6. 80% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de prevención de adicciones.
7. 60% considera que **SI HAY** apoyo a las comunidades religiosas.

#### **Zona 4. Eje 3.- Calidad de Vida y Sustentabilidad.**

En materia de servicios públicos, se obtuvo lo siguiente:

1. 70% considera **MALO** el alumbrado público.
2. 40% considera **MALO** el estado de las calles y vialidades
3. 20% considera que la limpieza de calles **ES MALA**, 20% que **ES BUENA** y 40% que es **REGULAR**.
4. 90% considera **MUY MALO** el servicio de recolección de basura.
5. 40% considera **MALO** el estado de los mercados, 20% que su estado es **BUENO**, y 20% que es **REGULAR**.
6. 60% **TIENE PROBLEMAS** de agua potable y 80 % considera que su calidad **ES MALA**.
7. 100% considera que la limpieza de lotes baldíos **ES MALA**.
8. 40% considera que el panteón **NO ESTÁ EN BUENAS** condiciones y 60% que su **ESTADO ES REGULAR**
9. 80% opina que **ES BUENO** el estado de parques y jardines.
10. 100% considera **MALO** el transporte público.
11. 100% opina que **NO HAY** infraestructura de transporte (paradas)
12. 90% considera **INSUFICIENTE** la infraestructura educativa y los apoyos.
13. 80% opina que las terracerías y caminos vecinales **ESTÁN MAL**.
14. 80% considera que los puentes están en condición **REGULAR**.
15. 100% considera que **ES NECESARIO** que haya acotamiento en carreteras y caminos.
16. 100% opina que **NO HAY** señalización en caminos ni nomenclatura en calles.
17. 100% opina que las banquetas y guarniciones están en **MAL ESTADO**.

Del **80% - 100%** de los encuestados opinaron al respecto:

1. 80% opina que los programas de apoyo a la vivienda **SON INSUFICIENTES**.
2. 100% opina que **NO HAY** programas de cuidado ambiental.
3. 90% opina que **ES NECESARIO** un basurero.
4. 80% opina que **NO HAY** programas de integración familiar.
5. 90% opina que los apoyos a cultura, arte y deporte **SON INSUFICIENTES**.
6. 80% opina que las instalaciones deportivas están en **MAL ESTADO**.

#### **Zona 4.- Eje 4.- Eje 4.- Desarrollo Económico y Empleo.**

opinaron que:

EL 100% de los ciudadanos opinaron que:

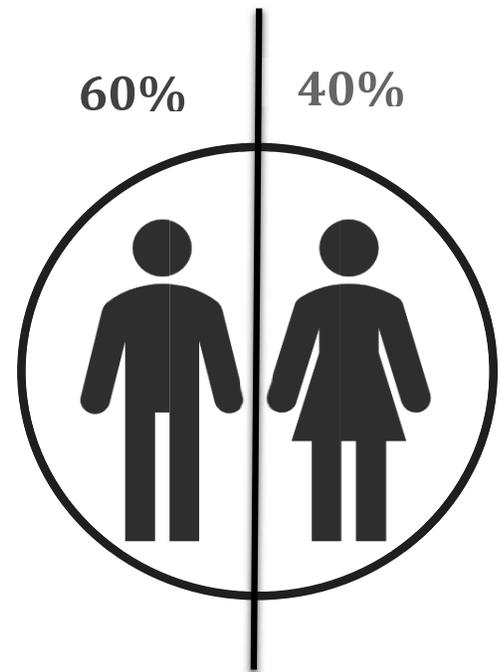
1. Considera **INSUFICIENTES** los programas de apoyo al empleo, los apoyos a productores rurales y los apoyos para el auto empleo.
2. Opina que **NO HAY** financiamiento para el empleo.

#### **Zona 4.- Eje 5.- Buen Gobierno.**

1. 40% considera que los trámites en el ayuntamiento son **LENTOS**, 40% que **SON ÁGILES** y 20% que **SON REGULARES**.
2. 60% opina que **SÍ SE DIFUNDEN** los programas el ayuntamiento y 50% opina **QUE NO**, pero 60% tienen conocimiento a través del **DELEGADO MUNICIPAL**.
3. Al 70% **LE GUSTAN** las audiencias públicas.
4. 70% opina que **DEBE HABER** un buzón de quejas y denuncias.
5. El 90% **QUIERE SABER** en qué? gasta el ayuntamiento.
6. 85% dice **que NO HAY CORRUPCIÓN** en el ayuntamiento.
7. 60% no considera **ADECUADO** el sitio web del ayuntamiento, 20% lo aprueba y 20% considera que **ES REGULAR**. Y el 80% **LO HA UTILIZADO** para consultar sobre algún trámite.

**PRINCIPALES RESULTADOS  
DE LA ZONA V**

ZONA 5	
Localidad	Encuestas realizadas
Col. 17 de Julio	16
Colonia El Carmen	17
Sector Centro	25
Sector Cuauhtemoc	17
Vainilla	7
Arroyo	12
Nacaxuxuca	6
Sector Ignacio Ramirez	17
Taxco	14
<b>TOTAL ZONA 5</b>	<b>131</b>



**Zona 5.- Eje 1.- Seguridad para todos:**

En este eje los encuestados opinan que:

De 12 aspectos relacionados a la seguridad, todos dan un resultado negativo.

1. Entre el 80 y el 100% opina que **NO HAY SEGURIDAD** y que las condiciones de inseguridad van **EN AUMENTO**.
2. 80% **NO TIENE CONFIANZA** en la policía.
3. 80% opina que **NO HAY CAPACIDAD** de respuesta ante un incendio o desastre natural.

**Zona 5.- Eje 2.- Inclusión y Equidad.**

Entre el **60% - 100%** de los encuestados opinaron respecto a estos temas lo siguiente:

1. 100% opina que **NO HAY APOYOS** para los adultos mayores.
2. 80% opina que **NO HAY APOYOS** a madres solteras, a grupos indígenas, **NI PROGRAMAS** para mujeres.
3. 60% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de apoyo a personas con discapacidad.

4. 80% opina que la comunidad LGBTTTTIQ **NO ES TOMADA** en cuenta y que **NO HAY PROGRAMAS** para evitar y disminuir la violencia intrafamiliar.
5. 80% **NO ESTÁ CONFORME** con los programas de apoyo a las fiestas y tradiciones.
6. 80% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de prevención de adicciones.
7. 90% considera que **NO HAY APOYO** a las comunidades religiosas.

### **Zona 5.- Eje 3.- Calidad de Vida y Sustentabilidad.**

En materia de servicios públicos, los encuestados opinan que:

1. 60% tiene problemas de agua, 20% no tiene problemas de agua y 20% tiene problemas regulares de agua. Y opinan que su calidad es regular.
2. 40% considera **MALO** el drenaje y 60% lo considera **REGULAR**.
3. 100% dice que **NO HAY** alumbrado público.
4. 40% considera que el estado de calles y vialidades es malo y 40% opina que su estado es **REGULAR**.
5. 80% opina que la limpieza de calles **ES MALA**,
6. 60% opina que es BUENA la recolección de basura y 40% opina que **ES REGULAR**
7. 20% considera **MALO** el estado del mercado, 20% que su estado es **BUENO**, y 40% que es **REGULAR**.
8. 60% opina que los panteones están en **MALAS** condiciones, 20% que están en **BUENAS** condiciones y 20% que están en **REGULAR** condición.
9. 20% opina que los parques y jardines están en **MALAS** condiciones y 80% que están en **BUENAS** condiciones.
10. 80% opina que es **DEFICIENTE** el desazolve de drenajes.
11. 80% considera **MALO** el servicio de transporte y su infraestructura (NO HAY PARADAS, ni señalamientos)

En cuanto al **60%- 80%** de los encuestados opinaron lo siguiente:

1. 70% opina que los programas de apoyo a la vivienda son **INSUFICIENTES**.
2. 80% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de cuidado ambiental.
3. 80% opina que **ES NECESARIO** un basurero.
4. 70% opina que **NO HAY PROGRAMAS** de integración familiar.
5. 70% opina que los apoyos a cultura, arte y deporte **SON INSUFICIENTES**.

6. 60% opina que las instalaciones deportivas están **EN MAL ESTADO**.

#### **Zona 5.- Eje 4.- Eje 4.- Desarrollo Económico y Empleo.**

obtuvo lo siguiente:

En cuanto a temas de este eje, se obtuvo lo siguiente:

1. 60 % considera **INSUFICIENTES** los programas de apoyo al empleo, los apoyos a productores rurales y los apoyos para el auto empleo.
2. 70% opina que **NO HAY FINANCIAMIENTO** para el empleo.

#### **Zona 5.- Eje 5.- Buen Gobierno.**

Finalmente, los encuestados opinaron sobre los siguientes temas:

1. 100% considera que los trámites en el ayuntamiento **SON LENTOS**, 40% que **SON ÁGILES** y 40% que **SON REGULARES**.
2. 80% opina que **SÍ SE DIFUNDEN** los programas del ayuntamiento y 20% **OPINA QUE NO**, pero 20% tiene conocimiento a través del **DELEGADO MUNICIPAL**.
3. Al 80% **LE GUSTAN** las audiencias públicas.
4. 100% opina que **DEBE HABER** un buzón de quejas y denuncias
5. El 100% **QUIERE SABER** en qué gasta el ayuntamiento.
6. 80% dice que **NO HAY** corrupción en el ayuntamiento.
7. 40% **NO CONSIDERA ADECUADO** el sitio web del ayuntamiento, 20% **LO APRUEBA** y 20% considera que **ES REGULAR**. Y el 60% lo **HA UTILIZADO** para consultar sobre algún trámite.

### III. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS

#### REGIDORES

**Dra. Janicie Contreras García**

Presidente Municipal y Primer Regidor

**C. Jesús Manuel de la Cruz Hernández**

Síndico de Hacienda y Segundo Regidor

**Lic. Beatriz Adriana Rodríguez Hernández**

Síndico de Hacienda y Tercer Regidor

**Lic. Belizario López Almeyda**

Cuarto Regidor

**Lic. Sonia Pérez Tosca**

Quinto Regidor

**Ing. Marco Antonio Falcón Ocaña**

Sexto Regidor

**C. Adriana Robles Flores**

Séptimo Regidor

**C. Ernesto Hernández Jiménez**

Octavo Regidor

**Lic. Alejandra de los Santos de la Cruz**

Noveno Regidor

**C. José Luis Hernández Hernández**

Décimo Regidor

**C. Yuli del Carmen Jiménez de la Cruz**

Décimo Primer Regidor

**L.C.P. Francisco Donaldo López Chaires**

Décimo Segundo Regidor

**C. Lili del Carmen Concepción Ocaña**

Décimo Tercer Regidor

**L.I.A. Elda Viviana Peña Torres**

Décimo Cuarto Regidor

**DIRECTORES****Dr. Cecilio Domínguez Bautista**

Secretario del Ayuntamiento

**Lic. Mirella Cerino Díaz**

Directora de Finanzas

**L.C.P. Diamantina Melchor Cárdenas**

Directora de Programación

**L.C.P. Diana Isela Ruíz Hernández**

Contralor Municipal

**Lic. Miguel Ángel de la O de la O.**

Director de Desarrollo

**Lic. María del Carmen Méndez Ocaña**

Directora de Fomento Económico y Turismo

**Ing. Mateo Rivera Pérez**

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**C. Santiago de la Cruz Rodríguez**

Director de Educación, Cultura y Recreación

**Lic. Miguel de la Cruz Díaz**

Director Administración

**Lic. Miguel Luciano Vázquez**

Director de Seguridad Pública

**C. José de la Cruz Ramón Magaña**

Director de Tránsito

**Lic. Ignacia Méndez García**

Encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos

**C. Rogelio May Torrez**

Encargado de la Dirección de Atención Ciudadana

**Lic. Marco Antonio Zapata Pérez**

Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

**Lic. María Ángela Benito López**

Directora de Asuntos Indígenas

**COORDINADORES****Lic. Elí Mendoza Segura**

Coordinador de la Unidad Administrativa Pomoca

**L.C.P. Antonio López Hernández**

Coordinador de la Unidad Administrativa Bosques de Saloya

**C. Juan Pablo Córdova Hernández**

Coordinador de la Unidad de Protección Civil

**Lic. Gladys de la Cruz Flores**

Coordinadora de Comunicación Social

**LI.A. Willian Díaz Pérez**

Coordinador de Transparencia y Tecnologías de la Información

**Téc. Juan Pablo Peralta Campos**

Coordinador de Delegados

**C. Fidel de la Cruz de la Cruz**

Coordinador de Servicios Municipales

**Ing. José de la Cruz Cerino Pérez**

Coordinador de Catastro

**Ing. Marcos García Ovando**

Coordinador de Reglamentos

**Mtra. Vianey Rodríguez Torres**

Coordinadora del Sistema DIF Municipal

**Lic. David Zapata Álvarez**

Coordinador del Ramo 33

**Lic. Rubén Sánchez May**

Coordinación de Reclutamiento

**Lic. Flor de Liz Gómez Bravata**

Coordinadora de Tenencia de la Tierra

**Lab. Quim. José Daniel León Sarabia**

Coordinador de Asuntos Religiosos

## IV. GLOSARIO

### ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS<sup>55</sup>

**ARCO.-** Acceso, Rectificación, Corrección u Oposición de Datos, respecto del derecho constitucional a la protección, tratamiento y cuidado de información de particulares en posesión de una autoridad.

**ASF.** - Auditoría Superior de la Federación.

**DOF.** - Diario Oficial de la Federación.

**CMMAD.-** Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de las Naciones Unidas

**CONAC.** - Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONAPO.** - Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL.** - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**COPLADEMUN.** - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

**COPLADET.** - Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

**CPEUM.** - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CTMP.** - Comité Técnico para la Medición de la Pobreza.

**ENIGH.** - Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares.

**GPBR.** - Gestión de Presupuesto Basada en Resultados.

**ISSET.** - Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

**IMSS.** - Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INEGI.** - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**INAFED.** - Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

**ISSSTE.** - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado.

**ITAEE.** - Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

**IVS.-** Índice de Vulnerabilidad Social

**KM.-** Kilómetro

**LB.-** Línea de Bienestar Mínimo

**LBM.-** Línea de Bienestar Mínimo

**LAS.** - Ley de Asistencia Social.

---

<sup>55</sup> Cfr.- Lengua y Literatura 3ra. Edición. - Ed. Libros Marea Verde. - 2017.- recuperado de <https://www.dropbox.com/s/14fs1dnoqy5e49i/2ESOLibroCompleto.pdf?dl=0>

**LCF.** - Ley de Coordinación Fiscal.

**LFPR.** - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG.** - Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**MCS.** - Módulo de condiciones Socio económicas.

**MIDS.** - Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

**ODS.**- Objetivos para el Desarrollo Sostenible.- Agenda para el Desarrollo 2030.

**MIR.** - Matriz de Indicadores de Resultados.

**PAEM.** - Programa Anual de Evaluación Municipal.

**PACMA.**- Programa de Apoyo a la Comunidad y el Medio Ambiente.

**PbR.** - Presupuesto basado en Resultados.

**PEA.** - Población Económicamente Activa.

**PEF.** - Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEMEX.** – Petróleos Mexicanos.

**PNUD.**- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

**SEDESOL.** - Secretaría de Desarrollo Social.

**SHCP.** - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**STPS** - Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**TD.** - Tasa de Desocupación.

**UMECA.**- Unidad de Medidas Cautelares.

**ZAP.** - Zonas de Atención Prioritaria.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### LIBROS CONSULTADOS

Abdó Francis, Jorge y Rebolledo Herrera, Oscar.- (2007).- *“El Control de la Administración mediante el Control Social.- la Experiencia en Tabasco”*, en Control de la Administración Pública. Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Administrativo, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-

Abdó Francis, Jorge.- (2003).- *“Los Derechos Humanos en la Era de la Globalización Neoliberal”*.- Villahermosa, Tabasco, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco –UJAT-

Del Rivero del Rivero, José Alberto.- (2018).- *“El Ombudsman de la Vivienda en México: Institución jurídica en pro de la igualdad y la dignidad humana”*.- España, Madrid: Berg Institute, University for Peace, Universidad Alfonso X El Sabio.- México: Universidad Olmeca.

Tesis Aislada (Constitucional).- 1era. Sala, 10ª. Época.- Junio de 2015.- Tomo I, Página 583.- Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

UNDP, 1990; Sen, 2001

### INFORMES Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco 2015

Directorio Estadístico Nacional de unidades económicas INEGI (DENUE, marzo 2018).

Encuesta Intercensal INEGI 2015.- Tabulados predefinidos de educación: nacional (11), estatal (4).

Estadísticas de natalidad INEGI 2015.- Consulta interactiva.-

Índice básico de las ciudades prósperas 2016.- ONU Hábitat.- Infonavit/SEDATU

---

INEGI Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07.

INEGI Censos económicos 2014. Cuadro MUSLPCE14\_01.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.- Estadísticas de natalidad. Consulta interactiva.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos de educación: nacional (4), estatal (2).

INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018

Informe Anual de Actividades 2018 de la CNDH.-  
<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30088>

Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2015. SEDESOL/ CONEVAL.

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018.- CONEVAL- INEGI

Informe Anual sobre pobreza y marginación, Nacajuca 2018,  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288970/Tabasco.pdf>

Informe Final Municipal 2016.- Índice básico de ciudades prósperas. - ONU- Hábitat. INFONAVIT.- SEDATU

Informe sobre Desarrollo Humano 1994 del PNUD.

Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Decreto 027, de fecha: 11 de diciembre de 2018. <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/01/Decreto-027.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.- Gobierno de la República.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.- Gobierno del Estado de Tabasco.

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, publicado en el periódico oficial del estado el 22 de abril del 2017.

Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).- Se implementa en los municipios en los que opera PEMEX Exploración y Producción (PEP). Disponible en [www.pacma.org.mx](http://www.pacma.org.mx)

Recomendación No. 28/2016 de la CNDH. Programa de "Regionalización de las Prisiones", 2016 a 2017

#### PÁGINAS Y SITIOS WEB CONSULTADOS

Estrategia Nacional de Seguridad 2019.- Gobierno de la República. - México. - recuperado de [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01/assets/documentos/Estrategia\\_Seguridad.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf)

<http://artesantiasdenacajucatab.blogspot.com/>

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017)

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvin/egi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082390.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvin/egi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082390.pdf)

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/nomenclatura.html>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=27&mun=013>

<https://esacademic.com/dic.nsf/eswiki/1409255>

<https://nacajuca.es.tl/Geografia.html>

[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/DiarioOficial/DOF\\_lineamientos\\_pobrezaCONEVAL\\_16062010.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf)

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe\\_ie/enoe\\_ie2018\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_08.pdf)

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/itaee/itaee2019\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/itaee/itaee2019_01.pdf)

<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

---

Lengua y Literatura 3ra. Edición. - Ed. Libros Marea Verde. - 2017.- recuperado de <https://www.dropbox.com/s/14fs1dnoqy5e49i/2ESOLibroCompleto.pdf?dl=0>

México.pueblosamerica.com. "Pueblos de México en Internet". Consultado el 18 de junio de 2019 en <https://mexico.pueblosamerica.com>.

Reportes sobre incidencia delictiva de observatorio ciudadano, <http://octabasco.com/sitio/wp-content/uploads/2018/12/PRESENTACIÓN.3T-2018-.pdf>

Semáforo Delictivo en Tabasco diciembre 2018. <http://tabasco.semaforo.com.mx/>

Sistema de Información y Gestión Educativa:  
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

#### NOTAS:

La información que compone el diagnóstico del municipio fue elaborada con las aportaciones del Secretario del Ayuntamiento, los Directores, Coordinadores y Jefes de las diferentes áreas de la administración municipal.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA TABASCO, EL DIA 24 DE JULIO DE 2019



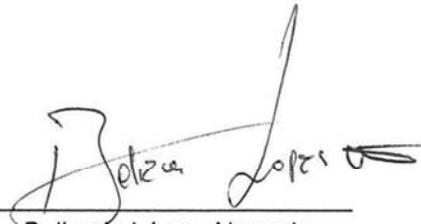
L.C.P. Janice Contreras García  
Primer Regidor y Presidente Municipal



Jesús Manuel de la Cruz Hernández  
Segundo Regidor y Sindico de  
Hacienda



Beatriz Adriana Rodríguez Hernández  
Tercer Regidor y Sindico de Hacienda



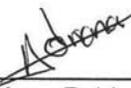
Belizario López Almeйда  
Cuarto Regidor



Sonia Pérez Tosca  
Quinto Regidor



Marco Antonio Falcón Ocaña  
Sexto Regidor



Adriana Robles Flores  
Séptimo Regidor



Ernesto Hernández Jiménez  
Octavo Regidor



---

Alejandra de los Santos de la Cruz  
Noveno Regidor



---

José Luis Hernández Hernández  
Decimo Regidor



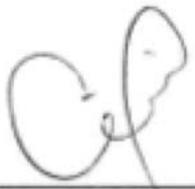
---

Yuli del Carmen Jiménez de la Cruz  
Décimo Primer Regidor



---

Francisco Donaldó López Chaires  
Décimo Segundo Regidor



---

Lili de Carmen Concepción Ocaña  
Décimo Tercer Regidor



---

Eida Viviana Peña Torres  
Décimo Cuarto Regidor



---

Dr. Cecilio Domínguez Bautista  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Nacajuca Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracciones II y V, 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 25 primer párrafo, 27, 28 y tercer transitorio de la Ley de Planeación del Estado en vigor, en la Ciudad de Nacajuca, Tabasco; promulgo el presente Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021; para su publicación, impresión y observancia en el Periódico Oficial del estado de Tabasco.



---

L.C.P. Janice Contreras Garcia  
Primer Regidor y Presidente Municipal

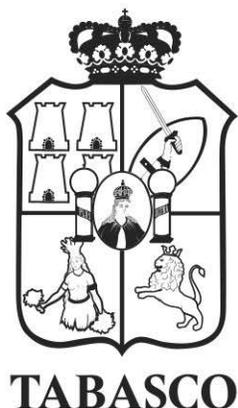


---

Dr. Cecilio Domínguez Bautista  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Nacajuca Tabasco.

Este documento se elaboró y fue autorizado para su publicación con la aprobación por unanimidad del H. Cabildo Municipal de Nacajuca, Tabasco en su acuerdo de fecha 24 de Julio de 2019.

Elaborado con la participación y apoyo de:  
L.C.P. Diamantina Melchor Cárdenas, y  
M.A.P. Liliann Brown Herrera.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: U9N6dmt2e8cVHUvXPEPPGRcifiDV44vDZqCVFVyl9BrK5xNK4nQfYnooUZWML5HNVCzrC+AnYtLk8TUld+iZNPhl92q0yqRluEARElUNibswMjt5O7Sk4t6DoKV5bjqwS7fPkQOxY6ROdNIVSemyXoLS7eCZecKh/oAPhLTB/5qjaMWQ09F9vi4ns6J/bxEEYm3iEm7ZPcINzPUc/omq5+KPLqCtjeU+99Aake8fpNb4wZp1zW9Fmy2NXCjrSeiBL8azB/QSsVWENvSorIEq3nLBhEoZnPdg0cXrgdYiXNyeQo2larPEd7yAkZF8Otxva6Y6PnWlWjLgMI0DqLW6Q==